

15/2012

DIARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012.

ASISTENTES:

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.ª Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.ª Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.ª Eva Mª Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.ª Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.ª Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.ª Mª Carmen Tristante Lozano
- D.ª Mª Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata.
- D. Pedro Hernández Pérez

GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA

REGIÓN DE MURCIA

- D.ª Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover

Secretaria de la Corporación

En Alcantarilla, a las **diez horas y veinte minutos** del día **veinticinco de octubre de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Damos comienzo a la sesión ordinaria de Pleno, buenos días a todos, damos comienzo, no perdón, antes de dar comienzo a dicha sesión ordinaria decirles que hay una solicitud de intervención en este Salón de Plenos por parte de D. Juan Ortega González y en virtud de las atribuciones que me confiere el Reglamento Orgánico de nuestro Ayuntamiento desestimo dicha intervención, por tanto pasamos a desarrollar el Orden del Día de este Pleno...

SR. SABATER ALBERTUS: Perdón Sr. Alcalde, había otra Sr. que también manifestaba que había pedido esa solicitud .

SR. ALCALDE: No consta dicha solicitud.

SR. SABATER ALBERTUS: ... Y en cualquier caso podría explicar porque se le deniega ese permiso a D. Juan Ortega?.

SR. ALCALDE: No, dice el Reglamento Orgánico que el Alcalde podrá, podrá, es decir lo deja abierto discrecionalmente y este Alcalde entiende que para, que no procede esta intervención hoy, sencilla y simplemente eso.

Damos comienzo a la Sesión de Pleno ordinario correspondiente al mes de Octubre.

PRIMER PUNTO.- APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS Y DIARIOS DE LA SESIONES ANTERIORES.-

Acta de la Sesión ordinaria de 27 de Septiembre, pasamos a su votación si no hay alegaciones que realizar, se aprueba por unanimidad.

-Acta de la Sesión extraordinaria de 8 de Octubre, pasamos a votación, se aprueba también por unanimidad.

-Diario de Sesión ordinaria de 27 de Septiembre, votos a favor, se acuerda también su aprobación por unanimidad.

-Votos a favor del Diario de la Sesión extraordinaria de 8 de Octubre, se aprueba también por unanimidad..

-Antes de pasar al segundo punto del orden del día, hay presentadas dos mociones de urgencia, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, porque son las dos del Grupo Popular, Sra. Hernández Aúllo, bueno como quiera que se trata de hablar de la urgencia de las mismas, una moción de urgencia en la que se propone la aprobación de bonificación relativa a la aprobación de la bonificación de la cuota del agua.

SR. GÓMEZ HELLIN: Si, por el tema de la urgencia puesto que esto es en vigor para el ejercicio 2012 y hay un periodo de espera de un mes aproximadamente, el acuerdo es traerlo aquí a votar la urgencia de la misma y después de su aprobación si al final el Pleno decide su aprobación es volver a traerlo a un Pleno definitivamente la misma, por eso es la urgencia, porque si no, no nos daría tiempo aprobar dentro de este ejercicio esa bonificación, nada más Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a votar la urgencia....

SR. SABATER ALBERTUS: Nosotros vamos a votar la urgencia porque siempre vamos a votar la Urgencia, pero yo como le he comentado en la Junta de Portavoces, pienso que esto nos podía haber llegado con un par de de días o 3 días antes para que lo hubiéramos podido estudiar, es que cuando se trata de ver documentos importantes siempre, siempre vienen de esta forma, con poquito tiempo para su estudio y creo que ha dicho que podían venir tanto al Pleno de Noviembre como al de Diciembre, entonces si podría venir con esas alegaciones tanto al uno como al otro, pues a lo mejor no pasa nada si que queda para el de Noviembre, en cualquier caso repito, vamos a votar la urgencia,

como estamos haciendo siempre todos los grupos en esta Legislatura.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos si no hay más intervenciones a votar la urgencia de dicha propuesta, votos a favor?, se acuerda por unanimidad incluirla en el orden del día.

-La segunda propuesta de urgencia que se plantea por parte de la Teniente de Alcalde de Personal acerca del acuerdo sobre prestación económica en situación de IT del personal al servicio de este Ayuntamiento, si no hay intervenciones pasamos a votar su urgencia, se acuerda también por unanimidad incluirla en el orden del día de este Pleno.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-
Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

SR. SECRETARIA: Buenos días, se da cuenta al presente Pleno de las Resoluciones de Alcaldía que han sido registradas en el Libro de Resoluciones de Secretaria correspondientes a los siguientes periodos:

Las comprendidas desde la núm. 3.408 de 21 de Septiembre de 2012 a la núm. 3.857 de 22 de Octubre de 2012 ambas inclusive.

SR. ALCALDE: PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE PERSONAL PARA APROBAR EL NUEVO CONVENIO MARCO CON LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos los miembros de este Pleno, tal y como ya se expuso en la Comisión Informativa en este Convenio como todos saben ya el Ayuntamiento desde el año 2002 tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Dirección General del Catastro en el que bueno, pues se viene a colaborar en todas las gestiones relativas a las fincas urbanas, lo que hoy se trae a Pleno es facultar al Sr. Alcalde para que suscriba lo que se traduce en una ampliación de dicho Convenio y esta ampliación se concreta en que se delegan las competencias a este Ayuntamiento por parte de la Dirección General del Catastro en cuanto a los cambios de titularidad, es decir el modelo 901L es decir, los vecinos podrán tramitar en Alcantarilla los cambios de titularidad de fincas urbanas y ahora también de fincas rústicas resolviendo el expediente aquí también en Alcantarilla, no van a tener que desplazarse a Murcia

y en segundo lugar también se lleva a cabo la encomienda de gestión en cuanto a las alteraciones de orden físico y jurídico, es decir que todas aquellas alteraciones que tanto en fincas urbanas como rústicas se hagan por parte de los titulares, toda la gestión se realizará aquí en Alcantarilla no teniendo el vecino que desplazarse a Murcia, aunque la resolución en cuanto a esas gestiones si que las mantiene la Dirección General del Catastro, además, además también se va a empezar a trabajar ya a través directamente en Alcantarilla a través de la oficina virtual del catastro, entonces, bueno, pues entendiendo, entendiendo que se trata de ampliar el servicio que actualmente ya se venia prestando y que no supone un mayor coste para las arcas municipales, es por lo que tenemos a bien presentarla a este Pleno.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción en el sentido de que toda delegación de competencias o encomienda de gestión a favor del Ayuntamiento que redunde en beneficio de los vecinos y que les acerque el ejercicio de todo este tipo de trámites nos parece que es bueno para Alcantarilla, lo único que si en el acuerdo no viene, lo ha dicho la Concejala que no suponga ningún coste económico para el Ayuntamiento o en su caso si supone una ampliación de los funcionarios, del servicio que se va a prestar, si ese coste se va a suplir por parte de la Dirección General del Catastro y no por parte del Ayuntamiento de Alcantarilla?, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, sí.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Solamente por aclarar a la Portavoz del Grupo Socialista, este Convenio que se trae es un Convenio Marco que nos viene dado por la Dirección General del Catastro, entonces los términos de él son fijados por ellos, no hay, no se refleja el coste porque no hay coste alguno, sino que entra dentro del servicio que ya se está prestando por parte de la Dirección, osea del Ayuntamiento.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, se acuerda por unanimidad, por 20 votos a favor, 1 abstención.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE APROBAR EXPEDIENTE COLECTIVO DE BAJA DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS, PENDIENTES DE PAGO, PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.-

SR. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues tal y como se expone en la propuesta lo que se trata es de realizar una depuración contable, hay numerosas operaciones que pues bueno, vienen incorporándose en la contabilidad, año tras año en la contabilidad del Ayuntamiento y operaciones que datan de fechas anteriores a los años 90 con lo cual, pues como ya dije en la Comisión Informativa única y exclusivamente se trata de una depuración de dichas obligaciones que carecen de documentación, duplicidades, errores y que bueno por el transcurso del tiempo, bueno, se propone la declaración de prescripción de dichas obligaciones para en definitiva llevar a cabo esta depuración contable.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, se acuerda también, esta se acuerda por unanimidad.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE DECLARACION DE NO DISPONIBILIDAD DE CREDITOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL R.D. LEY 20/2012.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bueno, pues tal y como ya se expuso en la Comisión Informativa, de todos es conocido que en el R.D. 20/2012 se establecía bueno, pues la reducción en el personal del sector público de la paga extraordinaria del mes de diciembre, en dicho R.D. nos establece a las Administraciones Locales lo que tenemos que hacer con ese dinero, el dinero que en un principio nosotros teníamos contabilizados en otros presupuestos y que por dicho R.D. no se va a poder realizar tal y como lo teníamos previsto, entonces tal y como prescriben el apartado 4 del artículo 2 de dicho R.D. tenemos la obligación y eso es lo que se propone hoy al Pleno para su aprobación,

1º.- Inmovilizar en el presente ejercicio los créditos previstos para el abono de las citadas pagas.

2º.- Afectar estos créditos al fin que el propio artículo se cita aportaciones a planes de pensiones o similares en el,(no se especifica como hacerlo, simplemente se hace referencia a que

dichos créditos quedarán afectados a esas aportaciones, entendemos que en sucesivos meses nos dirán como concretamos esa afectación), continuo, sin que puedan destinarse a ningún otro objeto ni en el presente ejercicio ni en ejercicios futuros, por tanto lo que se propone hoy al Pleno es la Declaración de no disponibilidad de dichos créditos cuya cantidad asciende a 442.730,11 nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?, si Sr. Martínez.

SRA. MARTINEZ GOMEZ: Buenos días, gracias Sr. Alcalde, el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de esta moción porque el fondo de la cuestión es el famoso R.D., entendemos que esa medida cuando se adoptó fue y es una medida injusta, impopular, es una medida que además no va a favorecer y va a tener unos efectos económicos perniciosos y los veremos D.M. y por supuesto es una medida arbitraria que se salta incluso la propia determinación de la Ley e incluso ahora mismo ese R.D. está denunciado en algunos Tribunales a la espera de que haya una respuesta ya que si la paga extraordinaria se conculca con este R.D., parece ser que cuando la Ley se pone en marcha ya ha transcurrido 6 meses los cuales deberían de ser atendidos en la parte proporcional que correspondiera a dicha paga, de cualquier forma y para no ser más extenso, vamos a votar en contra porque consideramos que esa medida es injusta la cual no va facilitar ni favorecer nada de defectos económicos positivos, sino todo lo contrario y por tanto nos oponemos a aprobar esta moción, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, aún estando totalmente de acuerdo con las palabras del Sr. Martínez del Partido Socialista, nosotros en este caso lo vamos apoyar porque efectivamente consideramos que el Decreto de supresión de las pagas extra, es una medida, no ya, no ya por si sola injusta, sino tremendamente dañina para la económica española en general, no vamos a vivir un mes de diciembre un tanto caótico con 5.000 millones de €uros menos destinados al consumo, lo que va a suponer, pues un detrimento muy grave de nuestra económica, pero bueno eso no quita para que si en este Ayuntamiento se tiene que

adaptar a un Decreto ya aprobado por el Gobierno de la Nación, pues lo hagamos y tengamos que hacerlo, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes no vamos o no voy apoyar la moción, ya en su día estuvimos en contra y mostramos nuestro no apoyo a este R.D. y me sigo manteniendo en esa postura además de tener en cuenta pues me sumo desde luego a los comentarios que ha hecho el compañero Martínez del Partido Socialista y que por las consecuencias que va a traer esto, pues quizá el Gobierno las intuye o la prevé recaudatorias o interesantes para beneficiar como siempre a la banca, pero desde luego a los trabajadores y trabajadoras o empleados públicos de nuestro país no va a ser nada bueno, yo entiendo que ustedes tengan que tomar las medidas oportunas porque así se lo imponen desde el Gobierno de la Nación, pero I.U. no va apoyar ni va a consentir, pues ninguna de estas medidas, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Muy brevemente y antes de nada agradecer el respaldo del Grupo del C.D.L. a esta moción, miren ustedes aquí esta gobernando den Alcantarilla del P.P. y el Partido Popular entre nosotros no nos imponemos, efectivamente nosotros traemos al Pleno unas medidas porque así se establece el R.D. y así por parte del Ministerio nos lo exigen y lo tenemos que cumplir, punto primero, pero punto segundo, porque estamos convencidos de que la medidas del Partido Popular a nivel Nacional son las que se deben de adoptar, es decir que la adoptamos porque la Ley nos lo exige, pero en segundo lugar porque estamos convencidos de que las medidas que se están adoptando son las que se deben de adoptar, dice el Grupos Socialista medida injusta, mire usted medida injusta es quedarse sin trabajo y le recuerdo al Partido Socialista que es el Partido Socialista el que ha presentado un ERE y no el Partido Popular ni en este Ayuntamiento ni que yo tenga conocimiento en el Partido Popular, eso si es una medida injusta, quedarse sin trabajo, quedarse sin la paga extra es una medida de ajuste, de ajuste que no solamente se está llevando a cabo en la Administración sino también en todas las empresas, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Pues mire usted, seguimos pensando que es una medida injusta, seguimos pensando que son medidas que lo único que están haciendo es contraer la economía por más que ustedes la estén amparando y que los efectos económicos perniciosos de esa medida en concreto los comprobaremos no a mucho tiempo, por tanto ustedes sigan santificando todo lo que ustedes quieran santificar, pero vamos está claro que esto no solo lo digo yo, sería una opinión pobre, lo dicen muchas, muchas personas afectadas por algo que además se lo sacaron de la chistera y que además lo consideramos totalmente arbitrario, por tanto si ustedes tienen la obligación contraída de continuar y hacer aplicar este tipo de normativas, es su responsabilidad, la nuestra es decir no y estamos en contra.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U.-Verdes, simplemente quiero añadir que encima de los recortes que ya están sufriendo los empleados públicos, que sí, que son medidas que ustedes consideran que van a salvar la economía de nuestro País como dice el compañero Martínez, desde I.U. también consideramos que las consecuencias, las trágica consecuencias las vamos a empezar a vivir dentro de muy pocos meses y simplemente añadir que sigan ustedes aplicando medidas o sigan su partido desde el Gobierno de la Nación, ahora nos enteramos de que los funcionarios públicos encima van a cobrar menos en su nómina de diciembre, ya no solamente no van a cobrar la paga extra, sino que van a cobrar menos porque le van a cobrar la retenciones como si cobraran la paga extra encima de todo, ver para creer, de verdad, así que ustedes creen que son medidas totalmente útiles y que van a solucionar los problemas, pues nosotros sinceramente consideramos que van a estrangular mucho más la economía y desde luego están totalmente secando y eliminando la calidad de vida y el estado de bienestar de nuestros País, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones al respecto?, pues pasamos a votación esta propuesta, votos a favor?, 14; votos en contra? 7.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, bueno, pues tal y como ya se expuso en la Comisión informativa, se trata de una serie de facturas que siendo anteriores a Diciembre de 2011 no entraron o no cumplían los requisitos del Plan de Ajuste aprobado por el Ministerio, de forma que en la medida en que nos resultaran perjudicados dichos proveedores, traemos hoy al Pleno el reconocimiento extrajudicial de estos créditos que ascienden a un total de 327.955,86, que bueno, pues además de reconocerlos para su cobro, se van a imputar en el mismo Presupuesto, en este presente Presupuesto del 2012 para facilitar así que el cobro se haga de forma inmediata siempre dependiendo de la disponibilidades de Tesorería, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Veo aquí una relación, una relación de facturas bastante amplia y como expone usted aquí en la moción, pues son facturas que no cumplen los requisitos exigidos en el R.D. Ley de 4 de 2012 y por eso ni pudieron tener entrada en el Plan de Pagos a Proveedores, son anteriores a diciembre de 2011, por supuesto, algunas son de 2003, veo que hay facturas tan anteriores como de 2003 y a partir de ahí un montón y una cantidad bastante grande, hay varias, no, no es una solamente la del 2003, sino que son varias y de distintos conceptos, nosotros queremos que cobren los proveedores, claro que si, pero es que hay cosas aquí que nos resultan, que nos resultan llamativas, por ejemplo vemos que hay 26 facturas con la misma fecha de 31 de diciembre de 2011 de reparación de vehículos, se ve que el mismo día se rompieron todos los vehículos del Ayuntamiento, entonces pues son cosas que resultan llamativas y luego vemos también que hay facturas emitidas por empresas que están trabajando para este Ayuntamiento de forma irregular al no tener el contrato o al tener el contrato vencido incluso en la época en la emisión de estas facturas, entonces todo ese tipo de cosas, pues son cosas que nos llama, en esta relación que usted nos presenta hoy aquí y la pregunta que nosotros nos hacemos es si es que en este Ayuntamiento no se exigen que todas las facturas que se presentan cumplan con todos los requisitos legales, porque tampoco es que sea una ni que sean dos, estamos

hablando de trescientos y pico mil €uros, trescientos y pico mil €uros es una cantidad muy importante y de facturas que no cumplían con los requisitos que venían establecidos en el R.D. Ley de 4 de 2012, es mucho dinero, esto, me gustaría que nos explicara que ha pasado con estas facturas para que estén aquí y sin embargo no hayan cumplido con todos los requisitos legales, entonces pues a ver si nos lo explica usted y también porque esta lejanía en el tiempo de alguna de ellas.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, de nuevo vamos apoyar la propuesta porque nosotros queremos siempre que los proveedores de este Ayuntamiento cobren, lo que si le vamos a pedir a la Sra. Guijarro es que nos explique como mínimo como puede ser que haya facturas desde el año 2003 que durante tanto tiempo no se haya regularizado de forma que se hayan podido acoger, sabiendo todos que el 31 de diciembre de 2011 teníamos como fecha limite para incluirlas dentro del famoso Plan de Pagos a Proveedores, es decir, yo que creo que ha habido tiempo más que suficiente tanto por parte de este Ayuntamiento de avisar a nuestros proveedores comerciales como por parte de los mismos para regularizar esa situación, simplemente una pequeña explicación al respecto, nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde el grupo Municipal de I.U. Verdes también pedimos a la Sra. Concejala que explique el motivo de esta cantidad de facturas y sobre todo, pues el porque se ha llegado a tener facturas de hace tantos años en estas condiciones, a mí la conclusión que saco de todo esto lo único que me queda pensar es pues realmente la falta de seriedad y de gestión por parte de este Ayuntamiento en cuanto a la responsabilidad que tiene el mismo para hacer frente al pago de determinadas facturas y desde luego a que esas facturas estén presentadas en condiciones y mucho más, pues simplemente decir que no las voy apoyar porque no consideramos como en su momento estuvimos en contra de que nos adhiriéramos a la propuesta del Gobierno de la Nación para a través de endeudar más al Ayuntamiento, hacer el pago de las facturas a proveedores, nosotros estamos a favor de que estos proveedores cobren, lo que no estamos de acuerdo es en que la gestión que ha hecho este Ayuntamiento es la causante de que

estos proveedores no hayan cobrado a día de hoy, de que tengamos que vernos en esta situación que ustedes ya han cogido como vía de escape y de salida para darle solución a estos pagos y que desde luego tampoco nos parece justo y creo que no le va a venir nada bien al Ayuntamiento, que encima se impute casi 350.000 €uros más a unos presupuestos que ya de por sí van a ser, bastante, bastante precarios, en fin, creo que ustedes no están haciendo una buena gestión, que lo único que están haciendo es seguir incrementando el endeudamiento de este Ayuntamiento y por lo tanto el endeudamiento de los vecinos y vecinas de Alcantarilla y que vuelvo a repetir, estamos a favor de que los proveedores cobren, pero no a costa de seguir endeudando al Ayuntamiento y que ustedes, osea, que hemos llegado a una situación que ustedes han provocado, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, vamos a ver, estas facturas que se traen hoy aquí al Pleno responden a años anteriores y son facturas extra-presupuestarias, es decir que a lo largo de los años en que se generaron, no se generó la factura, osea, si se generó la factura pero o se realizó el trabajo, no se llegó a imputar en el presupuesto correspondiente, eran facturas, me dicen ustedes, porque no entraron al Plan de Ajuste?, vamos a ver, las facturas para entraran las facturas extra-presupuestarias hasta el mes de diciembre de 2011 tenían que cumplir una serie de requisitos para poder entrar en ese Plan de Ajuste, estas facturas cada una por sus motivos no cumplían esos requisitos, estaban en las mismas condiciones pero no cumplían esos requisitos, cuando se han traído aquí al Pleno?, cuando han sido conformadas por todos los servicios, conformadas significa que están firmadas por el Concejal correspondiente y por el Jefe de Servicio correspondiente con sus informes correspondientes, estas facturas por circunstancias esos requisitos no estaban, por circunstancias ajenas a este Grupo de Gobierno, no estaban esos requisitos, por lo tanto no pudieron entrar a ese Plan de Ajuste, ahora bien hay un compromiso por parte del Grupos de Gobierno de atender porque estos Sres. tienen el mismo derecho de cobrar que los que han cobrado ya a través del Plan de Ajuste y como tienen el mismo derecho se ha culminado esa conformidad y

es por lo que hoy se trae aquí al Pleno, me dicen, como ha dado, como han dado lugar a que hayan?, pues le voy a poner un ejemplo, si se han dado cuenta en la relación tenemos una serie de facturas de la Federación de Municipios de la Región de Murcia del año 2007; 2008, no nos fueron remitidas a este Ayuntamiento, no fueron remitidas a este Ayuntamiento, si no son remitidas, no se contabilizan y pasa el año 2007 y no se contabilizan en el ejercicio 2007 y el 2008 tampoco se contabiliza, como esto, pues otras facturas, es decir en la dinámica propia del.. o por lo menos la que ha habido en este Ayuntamiento, pues ha generado este tipo de facturas, ¿qué es lo que queremos hoy este Grupo de Gobierno decir aquí?, que con esta cantidad de 327.955 a fecha de hoy, a fecha de hoy son las últimas facturas conformadas por los distintos servicios correspondientes que estaban pendientes de cobro, a fecha de hoy en Intervención, en la Intervención de este Ayuntamiento se ha hecho limpieza con respecto a facturas que estuvieran extra-presupuestarias, facturas conformadas por los distintos servicios con lo cual se ha hecho una depuración y además, y además interviene el Grupo de I.U. diciendo hay que ver que encima que son unos presupuestos precarios, ahora van ustedes incluso lo imputan, miren ustedes aquí se trajeron unos Presupuestos para el año 2012 muy ajustados, pero es que este Grupo de Gobierno cuando cada día, cada uno de los Concejales que tienen ustedes delante hace frente a su Concejalía a la gestión, van a ajustarse al céntimo, no distingue que haya en la partida 10.000 €uros y tengo capacidad para gastarme 10.000 euros, no, tengo una partida de 10.000 €uros, pero si consigo llegar a diciembre gastándome solamente 5.000, eso si, siempre y cuando no se le causen ningún perjuicio ni suponga una merma en el servicio para los vecinos, lo voy a conseguir, ese chips en la cabeza lo tienen todos los Concejales y gracias, y gracias a esa mentalidad de ajuste que tiene este Grupo de Gobierno los Presupuestos del 2012 aún siendo muy ajustados como fueron, a fecha de octubre somos todavía capaces, capaces de imputar esta cantidad que no la teníamos contemplada, hemos sido capaces de contemplarla en estos presupuestos del 2012 para que ellos

tengan los mismos derechos que los que ya han cobrado porque se acogieron y porque pudieron acogerse al Plan de Ajuste, con lo cual, miren ustedes no, desde luego no nos van alabar en la gestión, porque no lo van hacer, que tampoco lo queremos, porque a nosotros lo que nos interesa es que cada 4 años los vecinos valoren la gestión del Partido Popular, eso es lo que realmente nos interesa, que ustedes dicen a o b, bueno pues digan porque para eso están aquí y para eso representan una parte de los vecinos de Alcantarilla y vaya mis respetos, ahora la gestión es la gestión y los números son los números, hace poco teníamos una comisión informativa de las Cuentas de Liquidación del año 2011 y ustedes ser reían porque además en el último Pleno decía, expresaba el Portavoz del P.P. que en la cuenta de liquidación había un resultado positivo de más de un millón de €uros, claro que sí, en la Cuenta de liquidación del 2011 el resultado ha sido positivo de 1.421.256, eso significa que durante el 2011 hemos llegado a no ya equilibrar sino a superar los derechos sobre las obligaciones, pero es que vamos más allá, decían claro sí, positivo, pero el ahorro neto, el Reglamento menos 11.725 y pico €uros, claro, es que usted no sabe ni lo que está diciendo, porque estos 11 millones ya está en manos, ya está en manos de los proveedores de Alcantarilla, estos 11 millones este Ayuntamiento no los a los vecinos, no, que las empresas ya han cobrado, que estos 11 millones ya en el Plan de Ajuste, gracias a las medidas del Partido Popular a nivel Nacional, esas si que son medidas, han conseguido, ha conseguido el Partido Popular en España que a través de los Ayuntamiento dotarles de liquidez para que los autónomos y la pequeña empresa hayan podido recibir esos créditos, esa la Cuenta de Liquidación del 2011, que son los resultados de una gestión, ahora podrá decir usted que si yo soy a o b, que da igual, vuelvo a insistir, porque el Partido Popular habla con números y con resultados y con gestión y dentro, cuando corresponda, en las urnas se verá y los vecinos pues seguirán quitándole votos al Partido Socialista como hasta ahora y si así lo estiman conveniente seguirán queriendo que el Partido Popular siga permaneciendo en este Ayuntamiento, pero es que voy a ir más

allá, no solamente hablar de la Cuenta de Liquidación del 2011 que este resultado positivo por mucho que les duela demuestra, demuestra la gestión, si, claro que si, demuestra la gestión que por parte del Partido Popular se está haciendo en Alcantarilla, tengo el avance del año 2012, es decir como va la gestión económica de este Ayuntamiento este año, este año y ya arroja, no tengo la liquidación del 2012 porque nos faltan conceptos evidentemente porque no hemos terminado el año, pero si que tengo ya un avance del remanente de Tesorería para gastos generales, es decir lo que en el 2011 aparecían menos 11 millones, pues en el avance del 2012 ya vamos con un positivo de más de 16 millones de €uros, saben ustedes eso lo que significa no?, eso son los resultados, eso es gestión y eso es no esperamos el Partido Popular y este Gobierno que ustedes nos lo valoren, faltaría más, lo que vamos a esperar es a que vuelvan otra vez los vecinos a votar para ver si estos resultados y la situación económica de este Ayuntamiento es realmente, era realmente tan catastrófica como ustedes quieren y pretenden pintar, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Ya que usted hace tanto hincapié a la Cuenta General del 2011, le diré que si, que había un remanente negativo de 11 millones de €uros y que en el 2010 era un remanente negativo de 8 millones de €uros, decir que en un año se incremento en remanente neto de tesorería en negativo en 3 millones de €uros, ¿qué significa todo lo que usted está diciendo ahora, que ya no se le debe dinero a los proveedores?, nos alegramos, si nosotros aquí en este pleno estábamos de acuerdo en que se pagará a los proveedores, a quien se debe ese dinero, es que ya no se le debe a nadie?, no, se le debe a los bancos, se debe a los bancos, que ese remanente de tesorería ya esta absorbida, era un presupuesto ahora va ya por 16 millones positivo, lo veremos cuando nos den los papeles, ¿qué significa eso?, que tenemos ya una deuda con los bancos que veremos a ver como podemos soportar, está ya por los 80 millones?, usted que es la que controla el tema, estamos por los 80 millones o me quedo corto, es decir, eso es lo que significa, eso es lo que

significa y luego con los números pues se hace lo que se quiera y se interpretan, pues como cada uno quiere también, es decir la gestión es nefasta y se lo dije el otro día en el Pleno y no se lo voy a repetir aquí, si hace falta se lo repito, lo está haciendo usted fatal, fatal, y centrándonos con el tema que nos trae aquí, con el tema este de las facturas, pues yo se que estas facturas tienen el mismo derecho a cobrar que todas las demás, pero claro, eso dígaselo usted al que está esperando cobrar desde el año 2003, le va a dar mucho gusto cobrar ahora, pero seguramente le ha dado tiempo a acordarse de usted y de sus antecesores más tiempo, antecesores en el cargo de Hacienda me refiero, es decir, seguramente le haya costado muchos viajes aquí a este Ayuntamiento, es decir que tiene el mismo derecho a cobrar que los demás, pues lo tendrá, pero lo tienen ustedes esperando aquí 9 años, 9 años, dice que es que le acaban de llegar las de la Federación de Municipios, y la de los demás?, la de los demos cuando le llegaron?, también, es que se las acaban de presentar, ese es el motivo por el que la gente que no cobra desde el 2003 no ha cobrado?, es que no presentaban las facturas, yo he visto que antes hemos aprobado aquí no recuerdo como se ponía, una baja de obligaciones reconocidas que llegaba hasta 2006, no se, porque no han incluido ahí las del 2003, 2004, 2005, no se, es que hay cosas aquí que no se tienen muy bien y que necesitarían una explicación, yo le digo lo mismo que ya le dije en la primera intervención, nosotros estamos a favor de que los proveedores cobren y nosotros vamos aprobar la propuesta porque queremos que los proveedores cobren, pero en cualquier caso estos es un reflejo de mala gestión, aquí se están admitiendo facturas que no vienen con todos los requisitos legales y eso es un reflejo de mala gestión, y eso pues también hay que ponerlo aquí encima de la mesa, que cobren los proveedores, los primeros que queremos que cobren los proveedores somos nosotros, hoy y cuando se debatió el Plan de Ajuste, pero que hay mala gestión, eso es algo evidente y de la cuenta de 2012, pues cuando nos la entreguen, pues ya hablaremos de la cuenta 2012 cuando corresponda debatir aquí en el Pleno ya hablaremos de la cuenta 2012.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, para que contenga su euforia Sra. Guijarro, pues solamente recordarle que efectivamente han cobrado los proveedores en su mayor parte, pero tenemos otros proveedor que son los proveedores financieros a los cuales a día de hoy debemos más de 70 millones de €uros, entre los 35- 36 que ya teníamos concedidos según figura en el propio Plan de Viabilidad más los 24 que se han pedido, más los intereses correspondientes a razón del 6%, pues yo creo que estamos por los 70 millones de €uros de deuda en los próximos 10 años y que habrá que gestionar, es decir, la deuda no ha desaparecido, no se esfumado, no porque hayan cobrado cosa que nos alegra mucho porque hayan cobrado los proveedores comerciales de esta casa, no tenemos un proveedor que es el financiero y que además nos cobra unos intereses que desgraciadamente a los proveedores pequeños no les pagábamos, eso por un lado, otro lado decirle que cada vez que dice la frase a día de hoy o a fecha de hoy tiemblo, ha dicho que a fecha de hoy están todas facturas, me imagino que se están refiriendo a las que no están en los Juzgados, porque en los Juzgados habrá otros 3.600.000 €uros en facturas, es decir si están todas pagadas, lo que nos preocupa a nosotros y no nos lo ha terminado de aplicar, porque yo puedo entender que una Administración sea lenta, una Administración no tenga prisa en cobrar porque la gestión y la asignación de los recursos que hacen los Organismos Públicos no es la mejor, no es la misma calidad que hay en una empresa privada, no me preocupa, pero me extraña a mí que un proveedor de esta casa, un proveedor como pueda ser, ha nombrado el Sr. Sabater antes facturas de un taller que imagino que lo que habrá hecho habrá sido facturar todos los servicios que tuviera pendientes en ese día, este día, dos tres, pues desde el 2003, 2004, 2005. 2006 así hasta el 2012 no todos por supuesto, hay facturas desde el 2003, habrá otras del 2009 o del 2010, lógicamente que estén con sus negocios asfixiados, sin financiación ni liquidez por parte de la banca a día de hoy y que este Ayuntamiento no haya recibido por parte de ellos las facturas en condiciones y que este Ayuntamiento también sabiendo que a esos proveedores se les está produciendo

o provocando una situación de deuda o de quiebra, que no haya sido para arreglar esas facturas si las tenían pendientes en las susodichas Concejalías, es decir que la gestión no es la más adecuada, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Por último desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes añadir a lo que el acuerdo desde luego lo que han trasladado mis compañeros de la Oposición, pero ya que ustedes tanto adula al Plan de Pagos a proveedores que el Gobierno de la Nación impuso, simplemente el destacar el que, si muchos proveedores han cobrado y menos mal que han cobrado a costa desde luego de endeudar a los Ayuntamientos de este País, de endeudar mucho más, pero no solamente eso, yo me pregunto, estos proveedores llevan años sin cobrar sus facturas, unas facturas que no se ha cobrado porque?, pues no se han cobrado por una mala gestión, por un mal hacer por parte de las Administración de este Ayuntamiento y por eso se ha llegado a esto, ustedes ahora lo único que están haciendo es ampararse en un Plan de Pagos que ha venido impuesto desde el Gobierno de la Nación, ampararse en justificaciones, justificaciones de porque no pagaron, no tampoco, no están explicando porque no pagaron en su momento, sino están justificando el porque lo pagan ahora y como lo pagan, aquí el problema de fondo es porque en su día no se pagaron esas facturas, porque no cumplían, porque dejaban de cumplir, vamos a ver, aquí se hacen unos trabajos, los proveedores presentan sus facturas y si las facturas tienen algún problema se supone que el Ayuntamiento lo tiene que comunicar y acto seguido pagar, por lo que sea, por lo que sea que es una mala gestión y un mal hacer por parte de este Ayuntamiento, esas facturas no se han pagado, hemos llegado a una situación que es la que tenemos ahora que son proveedores que si que han cobrado, pero proveedores que por culpa de las Administraciones Públicas no cobraron gran parte de sus facturas, se vieron obligados incluso a llegar a concurso de acreedores y que cuando han venido a cobrar esas facturas si han descansados, se han sentido aliviados, pero muchos de ellos, muchas de esas empresas o se han visto forzadas al terminar

cerrando sus negocios o se han visto forzadas a no poder seguir o a tener muchas dificultades como la tienen actualmente para poder seguir con sus negocios lo cual repercute a su vez en el economía de nuestro País y en el funcionamiento de nuestro País, es decir al final este Plan de Pago a proveedores ya lo dije en su día o lo dijimos desde I.U. Verdes, lo único que está haciendo y ha hecho ha sido beneficiar a los mismos que son los bancos porque a los proveedores y a las pequeñas empresas no les ha beneficiado en absoluto, en absoluto y encima de todo lo que nos ha causado ha sido un endeudamiento mucho mayor a los Ayuntamientos, eso es lo que ha generado ese Plan de Pagos a proveedores y vuelvo a repetir nosotros queremos que cobren los proveedores, pero que cobren a su momento, es que ustedes han adoptado una gestión, una mala gestión que ha hecho que muchas empresas, muchas empresas estén en una situación totalmente crítica y muchas de ellas hayan llegado incluso a cerrar, si tenemos unos Presupuestos con esos Presupuestos se supone, sabemos lo que podemos y no podemos pagar, es decir. aquí desde luego brilla por todos lados la mala gestión de este Equipo de Gobierno, lo vuelvo a decir y lo reitero y aunque usted se empeñe en sacar cifras que no voy a entrar ahora, pero sacar cifras de superávit, de no se que, de tal, humo, son cortinas de humo, porque la realidad es la que hay y es que tenemos un endeudamiento que ni ustedes saben como van a poder hacerles frente, esa es la realidad que tenemos en la actualidad, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, vamos a ver, no se por donde empezar, vamos a ver, si porque quiero contestarle a todos si puede ser, vamos a ver, lo que hoy e trae aquí al Pleno son una serie de facturas que efectivamente son una serie de facturas que responden a ejercicio y años anteriores, son unas facturas que hasta que no han estado conformadas por los servicios y han estado conformadas por los servicios no siempre por causas imputables a esta administración, creo que me estoy explicando claro que son facturas de años anteriores, pero que no estaban conformadas por los servicios correspondientes y cuando han sido

conformadas es ahora y es por lo que las traemos hoy aquí al Pleno, por parte del Gobierno Central Sra. Portavoz de I.U. no nos impusieron ningún Plan de Ajuste, mire usted el Partido Popular, el Partido Popular propuso a los Ayuntamientos que todas aquellas facturas que tuvieran extrapresupuestarias y que se habían acumulado de ejercicios anteriores les dio un camino y una posibilidad de solventar esa cuestión, pues yo creo que si el 100% de los Ayuntamientos de España no se acogieron, el 99 se acogió de un signo político y de otro, vuelvo a insistir de un signo político y de otro con ese Plan de Ajuste con una serie de requisitos lo que se trataba era precisamente de cumpliendo esos requisitos, hacer limpieza de todas aquellas facturas de años anteriores que estaban todavía pendientes de pago, este Ayuntamiento se acogió, hizo una propuesta de plan, lo aprobó el Ministerio que a todos los Ayuntamientos no se lo han aprobado, a este Ayuntamiento de Alcantarilla sí se lo aprobó y a día de hoy, vuelvo a insistir a día de hoy estamos pagando las cuotas religiosamente, es decir que a día de hoy y evidentemente vamos hacer frente al pago de esas cuotas, el Grupo del Partido Popular hemos querido ir más allá, decir había todavía aparte de todo el paquete que entró dentro del Plan de Ajuste, había un paquete de facturas que estaban todavía que faltaban contabilizarles y abonarlas y esas son las que se traen hoy aquí para hacer limpieza en intervención, permitirme la expresión, con lo cual y por eso insisto, a fecha de hoy que se trae esta propuesta, a fecha de hoy en la Intervención de este Ayuntamiento se incluyen todas las facturas conformadas por parte de los servicios correspondiente existentes, dicen ustedes el Grupo del C.D.L., es que esa deuda, eso está muy bien, ya no tenemos los 11 millones en negativo, pero es que esa deuda no ha desaparecido, claro que no ha desaparecido, no ha desaparecido, tenemos que hacerle frente pero sabe usted lo que pasa?, que esa deuda existía, esa deuda existía y si por parte del Partido Popular a nivel nacional que tuvo que venir Rajoy a proponer esta medida que automáticamente inyecta liquidez, le guste al PSOE o no le guste, inyecta liquidez a este Ayuntamiento, a este a y todos los Ayuntamiento, dio la posibilidad de que se deuda

se pudiera pagar, puede ser que paguemos intereses a los bancos, pero también nos estamos ahorrando los intereses moratorios de demora que también nos cobrarían las empresas por todos los años que no le hemos pagado la deuda y además le hemos inyectado liquidez por mucho que el Grupo de I.U. lo quiera negar, aquí los proveedores de Alcantarilla han cobrado, le guste usted o no le guste, al que le debíamos ha cobrado y por lo tanto ha tenido liquidez y donde antes debíamos, ahora no y ya está y para pagar esa deuda con los bancos este Grupo de Gobierno y así se trajo aquí presentó un Plan en el Ministerio y el Ministerio vio nuestras cuentas y vio nuestros presupuestos y vio toda nuestra contabilidad y dijo ok. Adelante, obligación de este Grupo de Gobierno es continuar con la política de ajuste que tenemos que llevar, para que?, para cubrir prestamos, para cubrir los gastos y mantener los servicios y atender a los vecinos como se merecen, dice el Grupo Socialista, es que este Ayuntamiento debe usted 80 millones y se queda tan pancho, mire usted cualquiera que le oiga decir eso, eso dice muy poco de usted, yo dice muy poco, osea, venir a este Pleno a decir es que el Ayuntamiento debe 80 millones, pues cualquiera que le oiga dirá y que hace él ahí que no está cerrado el Ayuntamiento, es que las cosas no son así, las cosas no son así, no son ni más ni menos, si usted se leyera la documentación contable que este Grupo de Gobierno le facilita, no me haría ni siquiera esas preguntas porque sabría exactamente y en que condiciones este Ayuntamiento debe, así que a esa documentación le remito, porque yo me he limitado y a la Portavoz de I.U. no son cortinas de humo, usted lo quiere ver así porque le duele oír esas cifras, no son cortinas de humo, esta Concejala y este Grupo de Gobierno viene aquí con cifras reales, con cifras reales y donde en la cuenta de liquidación del 2011 venia un remanente negativo de menos 11 millones porque lo debíamos, en el avance de este año 2012 venimos con un remanente de más de 16 millones positivos, no se vaya Portavoz Socialista a ejercicios anteriores, no que esos 8 millones están dentro de los 11 y esos están ya liquidados con los proveedores, quédese usted con la cifra, quédese usted con esa cifra, porque después cuando rindamos cuentas de la Cuenta de Liquidación del

2012 se lo recordaré, a fecha de hoy en el 2012 el remanente de tesorería para gastos generales da un resultado positivo de más de 16 millones de €uros, por lo tanto, por mucho que se pese a la Oposición la gestión económica que está haciendo este Grupo de Gobierno es la que debe de hacer y la que debe de hacer siempre con un objetivo y es atender a los vecinos de Alcantarilla, prestar los servicios que se merecen, nada más.

SR. ALCALDE: Pues muy bien, pasamos a votación la propuesta que nos hace la Teniente de Alcalde de Hacienda, votos a favor, votos en contra, votos a favor?, votos en contra?, se aprueba por 20 votos a favor y 1 en contra.

Propongo que los puntos 7º y 8º sean debatidos conjuntamente aunque votados de forma separada, estoy hablando de ,

PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LAS LINEAS 38 Y 27 Y QUE LOS ALCANTARILLEROS PAGUEN POR EL BILLETE DE AUTOBUS LO MISMO QUE LOS MURCIANO.-

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE BONIFICACIONES AL TRANSPORTE URBANO DE ALCANTARILLA.-

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenos días de nuevo, paso a leer la exposición de motivos,

Debido a la enorme deuda generada desde 1997 por los incumplimientos por parte del ayuntamiento de Alcantarilla de los compromisos firmados con la empresa Latbús, y por los impagos desde 1997 del ayuntamiento de Alcantarilla a la empresa Latbús, el pasado 1 de enero sufrimos una subida en el precio del billete del autobús de un 41%, pasando de pagar 1,35 euros a 2,05 euros. Con la aplicación de subidas posteriores en la actualidad los alcantarilleros pagamos 2,20 euros por viaje, y no tenemos la posibilidad de adquirir bonos multiviajes que nos lo abaraten.

Igualmente, en los últimos meses se ha generado una situación también de fuerte subida en el precio del billete del autobús en el municipio de Murcia. Pero esta situación se ha modificado en la actualidad, habiendo bajado el precio del billete del autobús de Murcia de forma sensible, y pudiendo adquirir los viajeros de

la capital y sus pedanías bonos multiviajes que todavía se lo abaratan más.

Ello implica que los alcantarilleros nos hemos quedado siendo los murcianos que más caro, y con diferencia, pagamos el billete del autobús. Y esto ante la completa pasividad de un alcalde al que no le preocupa lo más mínimo que los ciudadanos de Alcantarilla paguen más o menos, o lo tengan más o menos complicado para viajar a la Universidad o a la Arrixaca, como queda demostrado por su ausencia de gestiones en sentido contrario.

Y es que, tras las modificaciones de líneas de autobús, se viene cumpliendo lo que ya previó el PSOE de Alcantarilla, y la situación real que ahora se produce es que la línea 78 ha supuesto un serio empeoramiento de las condiciones en las que nuestros universitarios se desplazan a sus centros de estudios, y han eliminado en la práctica el transporte público para ir a la Arrixaca.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Concejal que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Realizar las gestiones necesarias para que el precio del billete del autobús que pagamos los alcantarilleros sea similar al que pagan los murcianos de las pedanías que nos rodean.
- 2.- Realizar las gestiones necesarias para restituir un transporte público eficaz y real para desplazarse a las universidades y a la Arrixaca.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, el pasado 1 de Enero 2012 la empresa concesionaria del transporte urbano en Alcantarilla (LATBUS), suspendió todas las bonificaciones a los usuarios de este servicio básico para el municipio, ante el impago que el gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla mantiene con ella.

Tras la supresión del sistema de bonificaciones, un billete de ida y vuelta (Alcantarilla- Murcia - Alcantarilla) le cuesta a un vecino 4,40€. Un vecino de Alcantarilla que tenga que

desplazarse a Murcia y volver cuatro veces al día, en días laborales, tendría que gastar un total de 184,80 €/mes. (4X2,20X21). Esto es un disparate para cualquier usuario del transporte.

El pasado mes de Septiembre ya solicitamos a este equipo de gobierno que se restituyeran las bonificaciones perdidas, y se rechazó la propuesta.

Ahora podemos comprobar como lo hacen en Murcia y en colaboración con la CARM.:

Salía publicado del día 01/10/2012

La Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia establecen un completo sistema de bonificaciones para el transporte público

El billete sencillo para los desplazamientos interurbanos tendrá un precio de 1,5 euros y el urbano de 1,05 euros.

El acuerdo entre ambas instituciones será operativo a partir del 8 de octubre y supone la recuperación de los bonos para estudiantes y la gratuidad para jubilados y familias numerosas.

Se pone en marcha un bono transbordo-estudiante por valor de 12 euros con el que se podrán realizar hasta 24 viajes, al igual que el transbordo general pero, en este caso, tendrá un precio de 15 euros

La Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia alcanzaron un acuerdo para establecer un completo sistema de bonificaciones para el transporte público, que supondrá el abaratamiento de los billetes de pedanías, así como la recuperación de los bonos para estudiantes y el mantenimiento de la gratuidad para jubilados y familias numerosas.

Los precios de los billetes interurbanos pasarán de los 2,15 euros actuales a 1,5 euros, mientras que los billetes urbanos se fijan en 1,05 euros. Además, se establecen dos tipos de bonos para transbordos con los que se podrán realizar hasta 24 viajes y que costarán 12 euros a estudiantes y 15 euros para el usuario general.

La Comunidad y el Ayuntamiento de Murcia también consensuaron un bono exclusivamente destinado para universitarios gracias al cual podrán tener un número de viajes ilimitados al mes y que tendrá un valor de 22 euros.

Tras una reunión mantenida esta mañana entre los responsables de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y la empresa concesionaria Latbus, se ha determinado que las nuevas tarifas entrarán en vigor el próximo lunes, 8 de octubre.

Jubilados y familias numerosas especiales viajarán gratis

Por otra parte, el acuerdo alcanzado entre ambas instituciones también contempla el mantenimiento del denominado 'Bono 100', por el cual los jubilados podrán viajar de manera gratuita y sin ningún tipo de restricción (tarifa plana) en el transporte público por carretera.

Las familias numerosas continuarán siendo otras de las grandes beneficiadas del sistema de bonos, ya que para ellas las administraciones establecen dos tipos de bonos: general y especial. El primero será de 20 viajes y costará 10 euros. En el caso de las especiales, al igual de los jubilados, dispondrán de un número ilimitado de viajes gratuitos.

Esto nos demuestra, y ya no sabemos como decirlo, el desinterés, la desidia ó como ustedes quieran calificarlo, de nuestro equipo de gobierno hacia un problema de los vecinos de Alcantarilla, que una vez más se ven perjudicados y discriminados por la falta de diligencia en resolver los problemas que les acucian.

Si un vecino nuestro en lugar de subir al autobús en la calle Mayor, lo hace en la avenida del Príncipe, se ahorra 70 céntimos en el viaje a Murcia, por donde pasa la Línea 91 a la altura de La Hero.

Esto es un caso, pero lo importante es que establezca al igual que se ha hecho en Murcia, un sistema de bonificaciones amplio para todo tipo de viajeros:

Pensionistas y Jubilados

Estudiantes

Familias numerosas

En fin, que tengamos el transporte público que merecemos y necesitamos, y no nos veamos como ciudadanos de tercera con respecto a nuestros vecinos de Murcia.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente:

Que el alcalde, o persona en quien delegue, concierte con la máxima urgencia y brevedad una reunión con el Consejero de Obras Públicas y Transportes, Antonio Sevilla, y Latbus, para establecer un sistema bonificaciones al transporte público de Alcantarilla, igual que se ha hecho en el Ayuntamiento de Murcia.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes voy apoyar las dos mociones presentadas tanto la moción presentada por el Partido Socialista como la presentada por el C.D.L. además pidiendo al Equipo de Gobierno que haga un mayor esfuerzo porque no consta que sí, que se han reunido, que han tenido conversaciones tanto con la empresa como con el Organo, con la Consejería de Obras Públicas y Transporte, pero no consiguiendo nada en cierta manera, no consiguiendo en definitiva el solventar un problema, un grave problema que están soportando los vecinos y vecinas de Alcantarilla y más en unos tiempos en donde vivimos una situación económica que no hace falta, que vamos, que califique porque todos sabemos como estamos, entonces simplemente pues eso, hacer una petición al Equipo de Gobierno a que tome muy en serio y acate unas medidas lo más urgentes posibles para si no recuperar lo que ya antes se pagaba a través de las subvenciones, si negociar algún nuevo tipo de subvención que haga, que por lo menos los vecinos y vecinas de Alcantarilla paguen los mismo que pagan los vecinos de las pedanías de alrededor de Murcia que son próximas a nuestro Municipio, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Buenos días, gracias Sr. Alcalde, bueno evidentemente yo le digo una cosa, si la propuesta que presenta, que ha presentado in vocee que si la proposición del Grupo de I.U. con algunas matices, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en votarla y si las propuestas hubiesen venido así, no tenemos ningún inconveniente en votarlas, porque si usted habla de insatisfacción la misma que manifestamos el Equipo de Gobierno con la situación que está atravesando el transporte público en estos momento, osea que no hay ningún problema al respecto, pero lógicamente cuando se traen a Pleno

mociones que ya desde el principio se hacen para que no sean aprobadas por el propio Equipo de Gobierno, pues lógicamente a nosotros no nos queda más remedio que oponernos a ellas, y no la podemos aprobar por dos motivos, el primero por la exposición de motivos, las exposiciones de motivos además de que cargan sobre el Grupo Popular sin sentido y en donde hay descalificaciones, es decir, ustedes quieren llegar a acuerdos pero plantean cosas que el Grupo de Gobierno no va a aprobar positivamente porque son, porque son descalificaciones sobre la gestión política y la seriedad que se está planteando por parte del Grupo Popular a la hora de tratar el tema del transporte público y así en la misma podemos bueno, pues como que hay una desidia o un desinterés, como podemos nosotros tener desinterés por los vecinos?, pero mire usted, es que la voy a decir algo más todavía, como puedo tener yo desinterés sobre algo que me afecta directamente, porque de vez en cuando soy usuario de la línea de autobuses o el Sr. Alcalde, como vamos a ser nosotros, como vamos a ser partidarios de una situación que hay cuando tenemos hijos o tenemos personas que están incluidas.....

SR. ALCALDE: No, miren, Sres. insisto y muy específicamente y especialmente al Grupo Socialista, las interrupciones que formulen serán respondidas conforme dice nuestro Reglamento Orgánico, tres llamadas al orden y expulsión, desalojo de este Pleno, si no puede ser que se tome por costumbre y que nadie nos creamos que esto es el patio de nuestra casa, ni el salón de ver las películas donde está la tele, no, no, este es el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcantarilla donde se debate sobre las cuestiones más o menos importantes de nuestros vecinos y aquí hay que guardar silencio, no porque lo diga este Alcalde, sino porque lo dice el Reglamento Orgánico de Funcionamiento que regula el desarrollo de los debates y aquí los miembros del Grupo Socialista tienen que no interrumpir las intervenciones del resto, que lo han tomado ya esto como un pitorreo y no, no se lo voy a permitir, créaselo y estaba diciendo la Sra. Martínez Burgos que de seguir así le tendría que hacer tres llamadas al orden y expulsarla, que no estoy dispuesto a que absolutamente todos los Plenos su actitud sea esa, no, no es

esto el patio de mi casa ni es esto el salón de la tele de nuestra casa, no, se ha terminado Sr. Sabater y no hay intervenciones.

Sr. Portavoz del Grupo Popular, continúe usted.

SR. SABATER ALBERTUS: Sr. Alcalde, me gustaría constatar eso que usted ha dicho.....

SR. ALCALDE: Que no hay intervenciones, usted pregunte después y yo le contesto.....

SR. SABATER ALBERTUS: No, no, me gustaría preguntarlo ahora para no interrumpir.....-

SR. ALCALDE: no está en el uso de la palabra y no va usted a conseguir lo que pretendo que no sea así..... no va a interrumpir la intervención del Portavoz del Grupo Popular.

SR. SABATER ALBERTUS: ...no, yo lo que quiero explicarle a usted.....

SR. ALCALDE: Sr. Portavoz del Grupo Popular, continúa usted en el uso de la palabra.

SE GOMES HELLIN: Muchas gracias Sr. Alcalde, aquí sería de aplicación la leyenda aquella que le atribuyen, creo que fue a Alfonso Guerra, no se cual era, decir, "ladran, luego cabalgamos", una cosa así parecida, es decir, en el Pleno anterior lo dije claramente, mire usted no creo porque le propongo que tengan buena educación, interrumpir que sea una cuestión de ser mal educados, sino simplemente pues que le molesta las cuestiones o les molesta que algún Concejal de la bancada del grupo político que ejerce las funciones de gobierno, les diga a ustedes las cosas y les molesta la libre expresión porque otro sentido no tiene, porque mal educado no creo que sea, mire usted y es distinto el que yo pueda hablar con mis compañeros sobre temas convenientes, sobre un tema en concreto a dirigirme directamente a la persona que está hablando e interrumpirle en su acción de expresión, eso que usted está haciendo, insisto sino es por mala educación que insisto no creo que sea, porque se le presupone, será porque le pone nervioso a lo mejor las palabras o las exposiciones que se están haciendo desde la bancada distinta de la que usted ocupa, bueno resumiendo, por dos cuestiones, la primera porque estas mociones

están cargando directamente contra el Grupo Popular y yo pregunto, si ustedes quieren consenso, quieren hablar, quieren dialogo, no entiendo porque ustedes tienen que estar llamándonos de esta forma en las mociones, pero tanto la del Partido del CDL como la del Partido Socialista, esto que lo sepan los vecinos, es decir, ustedes vienen aquí con alma de buena bondad, de que hay que luchar por el transporte público, pero lo primero es hacer una critica no una critica, sino lo primero es hablar peyorativamente de las actuaciones que hace el Equipo de Gobierno, si tuviésemos que estar esperando todavía las alegaciones que el Partido Socialista hizo para la modificación de la línea que inicialmente iba a ser suprimida, la línea de la Arrixaca y la línea al Campus universitario, posiblemente, posiblemente ahora mismo nuestros alumnos tendríamos que estar llevándolos, insisto, soy usuario del transporte público y mi familia es usuario del transporte público tanto de la línea de autobuses como del sistema ferroviario, se lo digo por si lo desconocía, se lo tengo que decir, si tuviésemos que estar esperando sus alegaciones, ya veríamos el caso que nos hizo, que les ha hecho, se ha logrado mantener en una primera conversación, en primeras conversaciones dije que era el 17 de Agosto perdón la reunión que tuvo el Consejero con el Alcalde de Alcantarilla, creo recordar el 8 de Agosto, el 9 de Agosto e inmediatamente se prepararon alegaciones al mismo para decir que en absoluto estamos de acuerdo con ese sistema, al final han mantenido una línea que para nuestro modo de ver es insuficiente y que estamos en contacto para llevarla adelante insisto, pero bueno resumiendo, primero no estamos de acuerdo con ese tema y segundo no estamos de acuerdo con eso del consenso, porque aquí en estas mociones se plantean dos cosas que son inciertas totalmente, mire usted por la enorme deuda generada desde 1.997 la empresa latbus no ha suprimido los bonos de Alcantarilla, eso se lo garantizo, los bonos del servicio de Alcantarilla fueron suprimidos a petición del Ayuntamiento de Alcantarilla porque no se podía mantener el mismo sistema que se estaba manteniendo hasta la fecha y porque era una cantidad económica que el Ayuntamiento no podía soportar y así se les dijo y ellos

actuaron en consecuencia porque el Ayuntamiento le dijo que no iban a mantener un bono que estaba subvencionando el billete de cualquier particular que cogiese el autobús sin tarjeta y sin nada, entonces el Ayuntamiento actuó en esa orden, segunda el Ayuntamiento no tiene competencias en absoluto en materia de transporte interurbano porque no es una Ciudad que tenga más de 50.000 habitantes cosa que el Ayuntamiento de Murcia está obligado por Ley y tiene fondos por parte del Estado para mantener esas subvenciones cosa que el Ayuntamiento de Alcantarilla no tiene, por tanto no es cierto esa cuestión que ustedes dicen, no es cierto lo que ustedes dicen, no es que se haya quitado porque la Empresa haya actuado así, la Empresa encantada de seguir manteniendo esas cuestiones e igualmente en la propuesta del CDL. que se han columpiado, esto fue una petición, tanto en primer lugar cuando se decidió suprimir la subvención al billete ordinario general y a posterior en verano cuando se suprimió y se decidió suprimir y enviar a la empresa de que el resto de bonos no se iban a mantener porque el Ayuntamiento no los veía conveniente y no podía hacerle frente a esa situación y así fue como se desvirtuaron el resto de bonos que tiene este Ayuntamiento, fue a petición del propio Ayuntamiento, no nos escondemos y lo tenemos que decir así, no fue ni por deudas, ni porque fue un calentón de la empresa como ha pasado en el Ayuntamiento de Murcia, ni fue nada, no, fue simplemente a petición del propio Ayuntamiento el que se dejasen de utilizar esos bonos porque el Ayuntamiento, las Arcas municipales dado que no tiene ninguna subvención ni estatal ni económica al respecto, es imposible que pueda hacerle frente a esa deuda, a las deudas que se puedan generar y que no están reconocidas por parte del Ayuntamiento, que ese es otro error que están cometiendo ustedes, no hay ninguna factura reconocida a Latbus y las que están reconocidas están pagadas, punto tercero; ese es el planteamiento como está ahora mismo la situación, la situación de Murcia es totalmente distinta, la situación de Murcia es que tienen unos Contenciosos y han adjudicado el transporte urbano a una empresa distinta a la suya y entonces la empresa ha decidido pues por diferencias

económicas, no seguir manteniendo ese tipo de acuerdo y durante Agosto cortaron la propia empresa Latbus esas situaciones, el motivo?, no lo se, no ha transcendido decidió la propia empresa frente a que el Ayuntamiento de Murcia si quería continuar con ese tipo de subvenciones, no se lo que pasaría, a posteriori se ha llegado a una acuerdo en el que el Ayuntamiento de Murcia ha estado, vuelve a subvencionar unas cantidades de dinero, cosa que el Ayuntamiento de Alcantarilla no puede hacer y estamos en contacto con la Consejería, con la Entidad Pública del Transporte, con la propia empresa para actuar y ver que medida podemos tomar al respecto, básicamente esas son las actuaciones y esas son las actuaciones que vamos a seguir haciendo y que esperemos que lleguen a buen final, mire usted que si al final no llega ningún final no tenemos un final feliz o un final recomendable para la calidad de los usuarios del transporte público en Alcantarilla, seremos los primeros, el Alcalde el que traiga una moción a Pleno para pedir el apoyo y la aportación de todos los Grupos Políticos y llevarla y transmitirla donde tenga que transmitir, porque aquí no estamos hablando de ideales políticos y no estamos hablando de cuestiones políticas ni del Partido Popular ni de ningún otro partido, aquí estamos hablando del interés de los propios vecinos de Alcantarilla y también de una difícil situación económica que ha hecho que rebaje el número de viajeros a esta empresa y que tenga que verse forzada, formar un ERE y una suspensión de pagos para reestructurase y poder continuar dando el servicio evidentemente y ahí evidentemente pues todos estamos perdiendo lógicamente, pero desde la sensatez que nos da o que nos tiene que dar la situación económica de la realidad, pues tampoco podemos decirle o no podemos exigir más allá de lo que razonablemente hay, estamos en conversaciones para que se amplíe la línea con el campus universitario, estamos en contacto para que se amplíe la línea con la Arrizada y estamos en contacto para que se subvencione o se patrocine algo, se patrocine el precio de los billetes de nuestro término municipal, esa es la situación y además, y además estamos también en contacto o estamos intentando por todos los

medios de que esta situación sea una situación transitoria y dentro de poco cuando, dentro de poco pues se pueda volver a situaciones como el propio Decreto establece que teníamos y que gozábamos con anterioridad, por último establecerle con el tema de los bono-bus que independientemente de que llegemos a un acuerdo con la Comunidad Autónoma junto con otros Municipios para poder subvencionar el transporte público en aquellas escalas o en aquellos tramos que sean socialmente injustos, que se puedan llevar y que el incremento económico no sea muy importante, decirles que el Ayuntamiento está manteniendo el transporte universitario que tal vez sea el más grande, porque una persona está trabajando evidentemente le cuesta dinero, pero es que un universitario se está formando y además de formarse pues tiene que pagarse los desplazamientos con el coste que lleva y es el único bono que por parte del Ayuntamiento se va a seguir manteniendo exclusivamente, nada más, muchas gracias.

SRA MARINEZ BURGOS: Buenos días de nuevo, como ustedes a lo que se dedican es a dar datos, yo quiero ser educada y solamente darle datos y luego aparte que me han dado una respuesta con lo cual estoy contentísima ahora mismo aunque no se me note en la cara, datos, dijeron que la línea 78 era un esfuerzo realizado por el Sr. Alcalde, que iba a cumplir las expectativas de los vecinos en la utilización de la antigua línea 27 y la 38, seis horarios de autobús, a las 8,13; a las 9,23 esto estoy hablando desde la parada de Caride, 8,13; 9,23, la siguiente es a las 12,28, la siguiente a las 15,33 y la ultima de ellas a las 19,38, 18,28 y 19,38, de todas esas que estoy diciendo 6 horarios de recogida de gente que vaya a la Arrixaca y a las Universidades solo uno que es el de las 12,28 pasa por la Universidad Católica para el que tenga la suerte de poder ir a la Universidad Católica y pagarse más cara la matricula y solo dos servicios uno por la mañana y uno por la tarde son los que van a la Arrixaca, datos, me está diciendo usted que hay que ayudar a la formación de los jóvenes, efectivamente, las becas son menores, las matriculas son más caras, los libros son más caros entonces la ayuda es que tengan menos servicio de autobús para desplazarse y que tengan que estar buscándose la vida para

poder llegar a dar sus cursos, considera usted no tan importante o menos el de las trabajadoras de la línea 44 que ha defendido el CDL absolutamente de acuerdo, nosotros ya defendimos en su momento cuando subió el billete del autobús, tan importante es para el estudio antes formarse como para una madre de familia o un padre tener que utilizar el autobús y tener que pagar esas cantidades de dinero para llegar a Murcia o tener que desplazarse al apeadero a las horas que puedan si es que les conviene con su horario de trabajo a coger el tren, malo, siguiente, hemos dicho que para los jóvenes, para los trabajadores, para las trabajadoras de la Arrixaca la línea 27 que se ha quedado con dos viajes solo ya se les ha afectado, con la congelación salarial, con quitarle paga extra y ya encima tienen que buscarse la vida para coger autobús a la hora que salga, contactar con los compañeros o irse a Murcia en la línea 44 que es más cara y de ahí en la línea 26 irse a la Arrixaca y que le combinen la líneas y perder tiempo de trabajo, conciliación familiar, etc. y ahora vamos a los abuelos, los abuelos tienen el copago sanitario, que sí que es necesario porque España va mal. Porque hay que hacer muchos ajustes y los recortes y toda la historia, copago, las pagas que tienen tan reducidas y encima estando como están de salud tienen que irse en un autobús por la mañana si es que quieren irse desde aquí y en otro volverse por la tarde, harán ruta turística por el Palmar supongo y si no, pues tendrían que hacer la doble salida, vete a Murcia, de ahí a la Arrixaca, luego vuélvete otra vez, 4 autobuses o si no que sus hijos, el que pueda y no trabaje o el que se haya quedado por desgracia parado, que los acerque a un lado y a otro, eso son todas las ayudas que ya se que como ustedes han dicho Sr. Montoro que son los presupuestos mejores para el estado de bienestar, que lo defienden ustedes mucho todo esto colabora muchísimo ya lo se yo a que el estado de bienestar, esto es estupendo porque ayuda a todas las familias y además a todos los colectivos, pero iba a ser más crítica con la situación que estaba manteniendo el Partido Popular respecto a la línea de autobuses, pero me han dado la solución y estoy contentísima, porque como la Sra. Concejal de Hacienda me ha

dicho que vamos a tener un remanente ya y que hemos ahorrado 16 millones, pues con esos 16 millones le podemos pagar lo que le debemos a Latbus y entonces ya podemos negociar en condiciones de igualdad como los demás Ayuntamientos y decirle ahora Sr. Alcalde va a ir con los 4 millones en el bolsillo y nos van a poner subvenciones para que podamos tener bonos y para que se pueda hablar en condiciones de igualdad para que nos mantengan, para que restablezcan las dos líneas tanto para los estudiantes que estoy de acuerdo absolutamente con usted que la formación es esencial y vital, no para los estudiantes solo sino para el futuro del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma y del País y para ayudar también a los ancianos que utilicen la línea y a los trabajadores que sean usuarios de la línea 27 y a los que sean usuarios de la línea 44, por mantener los puestos de trabajo, aunque sean precarios y que la gente pueda ir a trabajar y pueda comer en su casa, con lo cual, como me han dado ustedes la solución, estoy encantada de la vida.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si gracias Sr. Alcalde, en primer lugar hoy ha habido una novedad aquí en el Pleno y es que ustedes han reconocido que fueron ustedes los que le dijeron a Latbus, llevamos con este tema Sr. Gómez Hellin, llevamos con este tema desde Diciembre, osea llevamos ya 10 meses y ha salido en no se cuantos Plenos, lo volveremos a traer a Pleno el mes que viene y le volveremos a recordar cuantas veces por lo menos el CDL ha presentado mociones a este respecto y se ha hablado de este tema, ha dicho usted que fue el propio Ayuntamiento el que le pidió a Latbus que no le podía seguir pagando subvenciones, que yo recuerde en el Plan de Viabilidad lo único que se retiraron fueron 75.000 €uros, la Sra. Guijarro nos presentó un Plan de Viabilidad en el cual reducía la subvención del 2012 por importe de 75.000 €uros, pasaba de 275.000 a 200.000, yo recuerdo perfectamente, no recuerdo si fue usted, pero que ustedes defendieron que había sido una decisión unilateral por parte de la empresa cuando en el mes de diciembre, si se lo traeré), cuando en el mes de diciembre decide poner en sus autobuses unos cartelitos diciendo que a partir del día 1 de Enero subía el billete un 41%, si Sr. Gómez Hellín, sí, eso fue así, pero

bueno, no es eso lo más importante, lo más importante para todos los vecinos que yo también soy usuario y mi hijo especialmente todos los días, para todos los vecinos lo más importante y si tengo que suprimir la exposición de motivos la suprimo entera, la suprimo entera, es que tengamos un sistema de subvenciones que nos permita no tener que salir a la Avd. del Príncipe como están haciendo ya cada día más vecinos a coger el autobús para ahorrarse 70 céntimos y coger el 91 y lo verdaderamente importante es que tengamos ese sistema de subvenciones cosa que el Ayuntamiento de Murcia si ha negociado, quizá por Ley porque como usted dice tenga amparo, no lo se, pero este Ayuntamiento también podría hacerlo y si que es cierto que dice usted que no tiene nada que ver el que no se les haya y se les deba facturas, lo cierto y verdad es que a Latbus no se le ha pagado nunca, por lo menos eso es lo que dice la empresa, continuo diciéndole, le decía en la exposición de motivos y el porque de nuestra palabras, es que ya no sabemos como decirlo, lo hemos dicho tanta veces que ya no sabemos como decirlo, pero se ha comentado aquí por activa y por pasiva y ustedes a las mismas siempre la respuesta es que están haciendo, que están haciendo, la verdad es que no están haciendo nada, porque se han recortado las líneas, tenemos el billete más caro, la realidad es que en el fondo aquí lo que trasluce es que se ha pactado que se sigan pagando esos precios de 2,20, han subido el bono, el bono de estudiantes de 15 a 20 €uros, 5 €uros se ha subido ahora en el mes de Septiembre, pagamos el bono más caro seguramente de toda España y los autobuses más caros de España y para desgracia de nuestros hijos o tienen que fumarse la última clase o salir antes, porque si no se tienen que esperar hasta el siguiente autobús que es de las 14,00 horas que sale de la Universidad de Espinardo a las 16,00 horas, han suprimido un autobús que había a las 3 de la tarde que les permitía regresar, ahora el que quiera poder regresar a su casa y comer tiene que irse o en vehículo o buscarse la vida de otra forma, se has restringido también la línea de la Arrixaca, es decir el primer autobús me parece que sale a las once de la mañana, han dejado las líneas que ustedes han considerado o que Latbus ha considerado más

rentable para ellas o con más tráfico de pasajeros y la verdad es que han perjudicado gravemente a todos los usuarios y lo peor de todo es que este Ayuntamiento hasta hoy, hasta el día de hoy como dice la Sra. Guijarro, hasta el día de hoy sigue pagando del transporte más caro de España, el más caro de España y podríamos traerle incluso comparativas con Ayuntamiento como de Sevilla, Barcelona, Bilbao, etc. etc. y no se hace nada, no se hace nada, seguimos pagando a 2,20 y esa es la realidad, entonces yo me trago todas mis palabras, todas, absolutamente todas con tal de que ustedes aprueben el que se haga un sistema de subvenciones global para todos losa vecinos de Alcantarilla, estudiantes, jubilados, familias numerosas, etc. etc. cosa que hoy no tenemos, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, voy a empezar por el Grupo del C.D.L., mire usted no es cuestión de que usted rectifique, modifique o haga una cuestión o haga otra, mártires no queremos, usted haga lo que tenga que hacer, yo le digo que este Grupo Popular, este Grupo Político está viendo en la presentación de estas mociones una cuestión, no una critica política sino una critica hostil, es decir, es que son, no hacen las tareas que tienen que hacer y entonces aquí están los Grupos de la Oposición para llevar adelante, cosa que no es cierta, cosa que no es cierta insisto, porque durante el mes de Agosto hemos estado trabajando en este asunto que estaba mucho más complicado, estaba mucho más complicado de lo que es ahora, mucho más complicado porque suponía, suponía, hoy no estaríamos aquí hablando si hubiese salido adelante la propuesta de la Consejería hoy no estaríamos aquí hablando de bonificaciones ni de horarios que al fin y al cabo es lo que lleva la propuesta, estaríamos hablando de exigirle a la Comunidad Autónoma que implante una línea que ha suprimido o dos líneas que ha suprimido y gracias a las gestiones que hizo en el mes de Agosto e insisto, fue el día 8 o el día 9 de Agosto cuando el Alcalde tuvo una reunión con el propio Consejero para mostrarle y expresarle que no estaba de acuerdo en esa semana del mes de Agosto esas cuestiones y a posteriori presentar las alegaciones pertinentes cuando desde la Dirección General se plantearon el mantener a través de una

unificación estas líneas, que son satisfechas, que son satisfactorias no?, evidentemente no, que estamos hablando con ellos y estamos negociando con ellos?, evidentemente, que esperamos que se pueda resolver?, si, ese es el planteamiento, ese es el planteamiento, punto segundo subvenciones, no puede ser, el Ayuntamiento no tiene capacidad económica en estos momentos para destinar recursos a la partida de bonificación del transporte urbano, solamente está manteniendo aquello que aquellas personas dicen de que vamos contra la juventud, el transporte para universitarios, se ha hecho un gran esfuerzo y se está manteniendo, tercer punto, deuda, mire usted, el Ayuntamiento de Alcantarilla en estos momentos no tiene ninguna deuda reconocida con la Empresa Latbus, si no se hubiese tenido en cuenta y se hubiese metido dentro del Plan de Proveedores, de Pago a Proveedores o dentro de Reconocimiento como hemos hecho en esta fecha, no hay cantidades reconocidas en la Intervención de este Ayuntamiento, porque?, porque no las hay, porque no las hay, eso significa que legalmente no se pueden reconocer y legalmente no se pueden pagar, este Ayuntamiento no tiene ninguna deuda con la Empresa Latbus y los primeros interesados, los primeros interesados en que esta situación se aclare es el propio Ayuntamiento, a lo mejor hay gente por ahí que el primer papel que le presente lo firma y lo paga, yo creo que las personas que estamos aquí somos suficientemente conscientes de saber primero donde estamos defendiendo los intereses municipales no los intereses de empresas, estamos y tenemos que defender los intereses municipales y esos intereses municipales dicen que una deuda es tal en el momento en el que se tiene reconocida la misma, aprecio, aprecio mucho a los responsables de la gestión de la empresa, pero si no existe esa autorización no se puede hacer nada al respecto, es más, creo que quedan ahora mismo pendientes de pago unas facturas temporales de hacer un par de meses o tres meses del transporte universitario, del bono-bus universitario según me han comentado fuentes de la propia Concejalía de Hacienda, por tanto ese tema es importante y ahora con respecto, ese tema es importante resaltar de lo que ustedes han comentado y con respecto al planteamiento que hace

la Portavoz Socialista, mire usted no me venga a hacer demagogia aquí hombre, no me venga usted aquí a hacer demagogia, tengo aquí una frase ahora para el final, para terminar el discurso, si me acuerdo se la leo, si no pues ya en otro momento porque viene bien con todo, mire usted, usted me habla de las becas, bien, Presupuestos Generales para el año 2013, se han priorizado las becas generadas tanto en el ámbito no universitario como en el universitario, las partidas destinadas a la convocatoria general de becas tiene exactamente la misma cantidad que tenían en los Presupuestos del año 2012 y del año 2011 cuando estaban gobernando sus colegas, es más se han aumentado casi más de 23 millones de €uros la partida destinada a compensar a las universidades de los precios de servicios académicos, por tanto la subida final para el ejercicio 2013 de la partida de becas es de un 2%, en esos tiempos de gran crisis económica aumentar un 2% la partida destinada a becas, la partida destinada a becas mire usted si es un gran esfuerzo para jóvenes y para estudiantes de nuestro País o no lo es y si no es importante dígame usted en el 2011 que están ustedes gobernando, que estaban destinando un 3% menos entonces, que era lo que hacían? Si tan sociales son ustedes, si tan sociales son ustedes, no me venga con demagogia, no me hable, no sea demagoga, no me diga de que hemos puesto el copago sanitario, mire usted, mire usted, el problema de la Sanidad es algo aberrante, algo aberrante que en el Gobierno del Sr. Zapatero se haya incrementado un 200% la deuda sanitaria eso es aberrante por parte de los gestores administrativos, de los Ministros y de todas las Instituciones del Ministerio de Sanidad y de los propios Ministerios, es increíble, ustedes han dicho que coma aquí todo el mundo gratis, venga, para todo el mundo todo, pero cuando venga la factura, que la factura la paguen los otros, pero de donde, como usted puede venir ahora mismo a hablarnos a nosotros del problema de la Sanidad?, pero si es que si seguimos con la política que había implementado y había llevado a cabo el Sr. Zapatero y perdona que te tenga que hablar de estos temas extramunicipales, al final, al final no tendríamos dinero ni para pagar las aspirinas, pero es que emplean el tono demagógico, vamos a ver,

durante todo el tiempo que el Ayuntamiento ha estado un esfuerzo y está haciendo un esfuerzo en el tema del transporte público que?, eso es ciencia infusa, ahora que por una serie de recortes y de reajustes que se han tenido que llevar a cabo y se ha tenido que reorganizar el servicio entonces ahora sí se acuerdan ustedes de hacer las criticas, pero bueno, mire usted, de verdad están ustedes hablando de un tema, de un tema de que si no se ayuda a la juventud, pero si son ustedes los que no han ayudado a la juventud, si más del 50% del desempleo que hay en España es de gente joven, como puede venir aquí a decir mire usted es que ustedes resulta que no apoyan a la juventud?, como que no apoyamos a la juventud, si lo que estamos intentando es solventar ese problema, el grave agujero negro en donde ustedes han metido a España, mire usted por ultimo, se lo he dicho antes, no defendamos, recordemos cada uno donde estamos y que nuestra defensa es la defensa de los intereses municipales, no nos confundamos, no queramos por criticar una gestión municipal darle alas a terceros, a la empresas, usted recuerde donde esta, está defendiendo los intereses municipales y ya por ultimo, bueno voy a decir la frase, yo creo que la mejor ayuda social que en este País habría, hubiese sido que no hubiese gobernado el Sr. Zapatero, nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ BURGOS: Unos cuantos apuntes, yo no se si me merece la pena responderle lo de la demagogia porque solamente habría que tirar de Diarios de Sesiones para discursos largos de muchos minutos, muchos minutos utilizando demagogia, que le digo que la destrucción de la Sanidad eso es un invento suyo la privatización también, la Sanidad Pública y gratuita es un sistema estupendo y que tenía una garantía en España, yo no se, aquí hablando de Murcia solamente, desde que está el Servicio Murcia de Salud, el agujero negro si que es el Servicio Murciano de Salud y su forma de gestionar, en cuanto a las becas deberá su gobierno de dejar de ser demagógico también mirar las cuentas o todas las historias porque el mismo Ministerio reconoce que las ayudas van a ser un tercio menos durante este ejercicio con lo cual no se si que le digan la Ministro que se aclare con lo

que tiene que decir o a vez que hacemos, en todo caso si usted se está refiriendo a que yo sepa donde este les dije en el primer Pleno que celebramos, en el primero, que no me contestaran ustedes por favor con asuntos del Gobierno Central porque ni usted ni yo somos tan importantes para ocuparnos del Gobierno Central, si yo le estaba hablando de que han quedado seis horarios en la línea 78 que ahora aúna la 27 con la 38, huelga decir que ustedes si que harían la reunión con el Alcalde que ya se me de memoria que el 8 o el 9 de Agosto fue cuando fue a hablar, vale, también nosotros presentamos alegaciones, visto que ha quedado la línea 78 unificada, la estoy diciendo que al final porque usted mismo dijo que cuando se viera si era perjudicial para los vecinos tendríamos entonces que ver que condiciones tomar, ya le estamos diciendo que hablen, porque son 6 horarios de autobuses que son absolutamente insuficientes y que perjudican a los vecinos, que los vecinos están peor y que afectan a los trabajadores, me da igual que usted me diga que soy demagoga, pero los abuelos en la realidad tienen que hacer el copago sanitario, los pensionistas y los estudiantes tienen que fastidiarse la vida para coger el autobús, las becas, lasa condiciones de las becas son mucho más estrictas y por lo tanto van a dar muchísimas menos becas, las matriculas son más caras y es una realidad, usted tendrá hijo universitario, yo tengo hermana universitaria con lo cual se perfectamente lo que han subido las matriculas, los requisitos que se exigen para las becas y lo que cuesta el billete de autobús y si hay solo 6 viajes dos de ellos para la Arrixaca que perjudican a los que van a la Arrixaca como usuarios, al Servicio Murciano de Salud que demasiado desastre tiene que eso da para hablar quinientos años, pero bueno, la Comunidad Autónoma, que lo arreglen en la Asamblea que no es mi tema como usted dice, yo estoy hablando de Alcantarilla, entonces si le estamos restringiendo a los vecinos, como tengo que hablar de Alcantarilla se están perjudicando los vecinos con lo cual usted su deber y su obligación y la mía, la mía denunciarlo y la suya luchar lo máximo posible para que la solución del autobús de Alcantarilla se arregle y diga usted lo que diga antes se subvencionaba el

billete del autobús desde el año 97, se dejó de pagar esas subvención que no entra en el Plan de Pagos a Proveedores porque no son facturas corrientes, lo que son subvenciones, lo que son concesiones y lo que son deuda financiera eso no entra dentro del Plan a Proveedores y usted lo sabe perfectamente, no venga aquí a marearme la cabeza, la subvención existía, no se ha pagado entonces yo no estoy favoreciendo a ninguna empresa, que si se hubiera pagado a lo mejor se podría mantener la subvención, clasificada, reducida, atendiendo muy bien a las circunstancias de cualquiera que la pidiera para tener el bono, desde luego desde el principio porque la eficiencia es una cosa que a ustedes se le exige, pero que se debía el dinero, que no se ha pagado, que ustedes han retirado al subvención y por eso es más caro el billete, eso va como dicen ustedes porque son muy católicos y yo también, a misa y vuelve y la situación de no existir la línea 27 y la 38 a lo mejor si se hubieran puesto las pilas antes y hubieran luchado por los vecinos de Alcantarilla, a lo mejor tendríamos más servicio porque miren como en Murcia han estado peleando y al final han conseguido mejores condiciones, será porque nosotros luchábamos en condiciones de inferioridad, así que no me vuelva a decir demagoga, yo siempre hablo de cosas que afectan a los vecinos de Alcantarilla porque tengo una obligación asumida con la gente que me ha votado, sea más o sea menos.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, Sr. Gómez Hellín, tienen ustedes un problema y no pequeño, si es cierta la frase que usted utiliza de que están trabajando y de que están en ello, de que están en ello, pues tienen un problema y es que están trabajando pero no obtienen resultados, los resultados son los que hay, es decir que tenemos un autobús escaso con pocas líneas, fuera de las horas de más necesidad por decirlo de alguna forma y el más caro de este País, con lo cual trabajan, si es cierto que trabajan, trabajan pero sin resultado y eso es un problema y ahora le voy hablar de demagogia, está hablando usted de que si nos hemos columpiado o que si estamos diciendo aquí cosas que no son, que si estamos defendiendo a la empresa o no defendemos a la empresa, por lo menos este Grupo municipal

defenderá siempre a esta Casa, a esta Casa, siempre lo que pasa es que esta Casa está gobernada por un Equipo que no se aclara y le voy a leer a Dña. Judith Gil Grandío Interventora de este Ayuntamiento que firmo un Plan de Viabilidad en el que dice, en el que dice que en el año 2010 había 275.000 €uros de subvención al transporte urbano que creo que no hay más empresas que Latbus y le voy hablar del 2010, no me voy a remitir a los Convenios que se firmaran aquí que ustedes le reprochaban el otro día al Partido Socialista que cuando llegaron ustedes al Gobierno fueron los primeros en establecer un sistema de subvenciones en el año 95, osea que estoy de acuerdo, decir, por un lado está diciendo que no tiene ninguna deuda con Latbus reconocida, claro reconocida oficialmente, extraoficialmente la Interventora de esta Casa dice, no?, vale, entonces lo que figura en el Plan de Viabilidad es otra mentira más no?, no tenemos un acuerdo de 200.000 €uros para este año en subvenciones a la empresa del transporte no?, no, a muy bien, pues ya me lo explicará usted para que son esos 200.000 €uros que tienen ustedes aquí puestos, porque vamos, es de Juzgado de Guardia, el que tengamos que leer aquí que tenemos 200.000 €uros en esa subvención y ahora me diga usted que no están cuando los papeles así consta, así que de demagogia vaya usted a dar lecciones a otra parte porque lógicamente el que está utilizando la aquí cosas que no son cuando todos sabemos que si que hay un acuerdo don Latbus para pagarles, para pagarles una parte de subvenciones que Latbus lógicamente fueron ustedes los que les dijeron pasamos de 275.000 €. A 200.000 y como no le han pagado nada, no le han pagado nada desde el año 97, pues así estamos, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, ya por terminar o después podemos continuar si ustedes lo desean porque el tema es importante, el tema al Grupo Popular le parece pues de los más importantes que en estos últimos meses hayamos visto y hayamos tratado en Pleno, estamos hablando del transporte público de Alcantarilla y estamos hablando concretamente de las líneas de transporte a Murcia, de las líneas de transporte a la Universidad y de las líneas de transporte a la Arrixaca, el tema como les digo es importante y creo, creo que no han entendido bien porque explicarse a mis

pocas luce creo que se ha explicado exquisitamente bien el Portavoz del Grupo Popular, es decirle que básicamente estamos de acuerdo con ustedes, básicamente estamos de acuerdo con ustedes, creo que a partir de esa primera intervención en la que ya reconocemos por nuestra parte que no estamos ni mucho menos satisfechos con lo que vale el autobús de Alcantarilla a Murcia o viceversa y que no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo con la frecuencia horaria establecida con las líneas de autobuses hacía la UCAM, hacia la Universidad de Murcia y hacía la Arrixaca, pues yo creo que ahí había una buena base para haber llegado a un acuerdo, no es posible llegar a un acuerdo, también lo entiendo, no es posible, por digamos el no haber interpretado el sentido del Grupo Popular, el no haber reconocido y valga la redundancia, nuestro reconocimiento, que son nuestras a las reivindicaciones que ustedes hacen, que ustedes como bien decía la Sra. Martínez Burgos lo hace aquí, lo denuncia aquí pero que nosotros no solo lo denunciemos aquí como creo que estoy haciendo ahora mismo, sino que además lo hacemos en las Instituciones y con las empresas que tenemos que hacerlo, lo hacemos en la Consejería de Obras Públicas y Transportes, lo hacemos ante la Entidad Pública del Transporte y lo hacemos con la Empresa Latbus y vamos a seguir haciéndolo, crease que en otro tono de otra manera se hubiesen aprobado esas sendas mociones, créanselo, créanselo, pero no están muchas veces no estamos, no están por echar una mano, vamos a decirlo de forma genérica, para levantar el País, sino que algunas veces pues da la sensación de que nos alegramos de lo malo y lo que estamos o lo que pretendemos o lo que pueda parecer es que estamos para hundirlos, mire usted, no estamos de acuerdo con el precio del autobús de Alcantarilla a Murcia y no estamos de acuerdo con la frecuencia horaria que se han hecho con respecto a la nueva línea creada la 78, partamos de la base que eran líneas la 27 y la 38 cuya propuesta venía ya así de la Consejería era eliminarlas de raíz, algo, algo Sra. Martínez Burgos habrá que reconocer, por lo menos las líneas aunque..... continúan, por lo menos continúan, ahora bien si usted me dice, le parece bien la frecuencia horaria?, le digo pues no, no estoy de acuerdo, no

llevo yo la parada de Caride, llevo otras paradas, pero vamos no estoy de acuerdo en que los alumnos de la Universidad de Murcia y que los alumnos de la UCAM no puedan llegar a su hora, a primera hora a clase debidamente, no estoy de acuerdo, créaselo, no estoy de acuerdo tampoco con que el primer autobús que sale hacía la Arrixaca de Alcantarilla sea sobre las diez y cuarto, diez y media, no estoy de acuerdo, tampoco estoy de acuerdo que vuelva a las 12 ese mismo u otro, tampoco estoy de acuerdo, lo demás me parece llevadero, habrá que adaptarse a los horarios, habrá que entender la época de crisis una vez más que estamos atravesando y tendremos que acomodarnos a la nueva forma que se presten los servicios públicos y creo que el esfuerzo pues lo tienen que hacer administraciones, lo tendrá que hacer este Ayuntamiento, lo tendrá que hacer la Comunidad Autónoma, pero que no es una cosa que el esfuerzo lo hagamos por así decir, que no es ningún esfuerzo, es nuestra obligación, siempre se dice que estamos esforzándonos, que estamos luchando, vamos que aquí no lleva nadie, no llevamos nadie espadas ni tenemos campos de batalla ni nada de eso, pero si que defendemos porque es nuestra obligación, lo que entendemos que Alcantarilla debe reivindicar y es cierto Sra. Martínez Burgos y es cierto al Sr. Portavoz del Grupo CDL y es cierto Sra. Portavoz del Grupo de I.U. cuya intervención, pues siendo la más aséptica políticamente hablando, pues la verdad ha sido la mejor y ofrecía la posibilidad de un acuerdo, a pesar aún a pesar de que no podemos, no vamos aprobar esta iniciativa que ustedes tienen pero que nosotros ya estábamos ejecutando, es decir, el hablar con quien corresponda para rebajar el injustificado y elevado precio que tiene la línea de Murcia a Alcantarilla y para establecer otras frecuencias horaria que nos venga mejor y en eso estamos, en eso estamos, créaselo y termino Sr. Alvarez, mire usted yo cuando usted habla de que el Equipo de Gobierno, el Gobierno, este Ayuntamiento le debe a nadie, mire usted Sr. Alvarez cuantas veces se lo tengo que decir, cuantas veces tengo que decirle que usted a este Ayuntamiento al que se presentó de Concejal le debía 3.000 €uros, 3.000 €uros por impuestos, no le diga usted al Portavoz del Grupo Popular que se lleva no se

donde a dar clase de democracia o demagogia, porque de esta clase uno de los que sobran es usted, usted, usted no le diga más a la Sra. Teniente de Alcalde evidentemente sin oírme a mí después, no le diga usted más que adeuda, que no adeuda, que si el remanente, que si tengo aquí el certificado que dice la Sra. Interventora Dña. Judith no se que más, que ustedes a la empresa que hay una cantidad aquí puesta, que no han pagado la otra, mire usted Sr. Alvarez, que es muy fácil que usted no hable de esos temas cuanto menos, de verdad se lo digo, pero que credibilidad tiene usted para hablar a la Sra. Teniente de Alcalde Hacienda que pague el no se que, si usted adeudaba cuando se presentó como Candidato ni más ni menos a Alcalde del Municipio de Alcantarilla la cantidad de 3.000 €uros, 5 años en impuestos a este Ayuntamiento, al de Alcantarilla el que usted pretendía regir, si hacía usted eso desde la parte de ciudadano que no haría usted con el Ayuntamiento en las manos?, le iba a pagar usted a Latbus?, no se donde iría el dinero de Latbus, no lo se, no lo se, créaselo, créaselo, no tiene credibilidad alguna para hablar de deudas, para hablar de pagos, para hablar de moralidad, para hablar de rigor, para hablar de eficacia, para hablar, para exigir, para reivindicar lecciones no se aquí quien sobra como profesor por supuesto, es ya hasta como alumno si usted se lo quiere tomar en esa ambivalencia profesor-alumno, créaselo Sr. Alvarez, no hable más, evidentemente, hable las veces que usted quiera, no se le puede cerrar la boca, no se le puede impedir que ejerza usted su libertad a la expresión, pero crease que cada vez que se ponga usted en esa línea me va a oír a mí detrás y me va a oír detrás diciendo una vez más que usted al momento de presentarse como Candidato a Alcalde al Ayuntamiento de Alcantarilla bajo el slogan en Alcantarilla elegimos Alcalde, pues ocho mil y picos municipios de España también, usted adeudaba 3.000 €uros en impuestos de 5 años acumulados a este Ayuntamiento, usted insisto, estaba al borde de incumplir la legalidad para poder presentarse como Candidato, al borde, rozando la ilegalidad, rozando la inhabilidad para presentarse, por favor se lo digo, cada vez que usted hable en ese tono y en ese plan y de esos temas, que sepa que me va a

escuchar usted a mí y termino porque lo importante no es esto, bueno, ahora habla usted, si claro, ahora habla usted, insisto lo importante es manifestar al igual que todos ustedes Grupos de la Oposición, nuestra insatisfacción con el precio del billete de la línea a Murcia y nuestra insatisfacción con las frecuencias horarias establecidas en la línea 78, créanselo y aunque no acordemos, no aprobemos con nuestro voto favorable las propuestas que ustedes hacen, créanse, créanselo que seguiremos trabajando en ello y como decía el Portavoz del Grupo Popular, si en algún momento, si en algún momento creemos necesario el acuerdo, el apoyo de este Pleno, si en algún momento lo creemos necesario, no se crean que se nos van a hacer los anillos de los dedos para traer una propuesta y para lograr un acuerdo a favor en definitiva de nuestros vecinos, créanselo, Sr. Alvarez, tiene usted la palabra.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, es la tercera vez que me dice lo mismo y yo hasta ahora me he limitado a pedir disculpas, creo que es lo que primero debía de hacer y así lo hice, a reconocer mi error cosa que también hice y a decirle dos cosas también le he dicho en las dos veces anteriores, la primera que tengo mi conciencia tranquila y la segunda es que no porque yo hubiera cometido un error iba a dejar de cumplir con mis obligaciones de ser Concejal de esta Casa y decir lo que creo que se deba de decir y lo voy a seguir haciendo exactamente igual, pero a partir de hoy como va a seguir usted insistiendo y me recuerda y me pide por favor que no hable y que me calle, le voy a decir que no, que ni me voy a callar ni voy a dejar de hacerlo y usted conteste tantas veces como tenga que hacerlo, yo le contestaré exactamente igual y empezaremos, pues con aquella guerra que ustedes inventaron del y tú más y a partir de ahí, pues para que sus palabras de verdad tengan credibilidad porque yo he empezado reconociendo mis errores, para que las tuyas tengan credibilidad empiece por limpiar en su casa, entonces a partir de ahí, pues empezaremos a tener más credibilidad en lo que usted nos diga, de momento nada más.

SR. ALCALDE: Sr. Alvarez tengo que contestarle, efectivamente cada vez que usted hable de deudas, cada vez, cada vez que usted

se ponga en plan moralidad estricta en el cumplimiento de las obligaciones de cualquier miembro del Grupo de Gobierno, créaselo que le voy a decir lo mismo, porque mire usted, que ha sido un error, que he pedido perdón no, aquí en política, sabe usted que hay errores más o menos graves y el no pagar al Ayuntamiento al que te presentas como Candidato a Alcalde durante los cinco años anteriores los impuestos, pudiendo, eh?, eso es para no estar sentado aquí, eso es para no estar sentado aquí porque obvio usted un elemento de juicio muy importante en las Elecciones, usted en los mítines tenía que haber dicho, yo debo al Ayuntamiento 3.000 euros, a partir de aquí voy a poner verde a quien quiera poner verde del P.P., por supuesto a Lázaro, al Alcalde, pero eso lo primero usted, yo adeudo los últimos cinco años del Impuesto de la Contribución, se lo debo al Ayuntamiento de Alcantarilla y me presento para Alcalde, aquí, con todo mi morro, pasa algo?, eso era lo que usted tenía que haber hecho, eso usted lo oculto y es un dato importante con respecto a una administración a la que usted se presenta a cuyos destinos de un pueblo se presenta usted a regir, eso no lo conocía nadie, que de los demás conocen casi todo, créaselo, casi todo estamos en un pueblo, pero eso se lo tiene usted calladico en una carpetita, en un expediente y se lo voy a decir cada vez que diga usted una deuda del Ayuntamiento, pero bueno, pero si insisto, si una persona durante cinco años, pudiendo, pudiendo, yo no me meto con el que no puede, no me meto con el que no puede, que pudiendo no ha pagado, tu que haces con la deuda de Latbus, ustedes creen seriamente que si tuviéramos una deuda con Latbus Sr. Paco Alvarez Alcalde, la pagaría?, creen ustedes que el dinero iría en autobús del Ayuntamiento a la Empresa Latbus, les ofrece esa credibilidad?, bien, pues si se lo diré Sr. Alvarez y usted pida perdón y usted diga lo de que limpiemos los demás las casas, por cierto que la suciedad de cada, la mía la sabe todo el mundo, lo bueno, lo menos bueno y lo malo, de usted no sabia nadie que debía, que tenía, eso que tiene las espaldas anchas eh?, pero anda que la cara no sabíamos tanto que la tenía así, 5 años de impuestos, 3.000 €uros a este Ayuntamiento y es usted el que le iba a pagar a las trabajadoras

de Cruz Verde, a las trabajadoras de la limpieza, bueno, pues seríamos una pedanía, perdón, ha pagado usted a todo el mundo?, si no pagaba usted lo que tenía que pagar, me meto con lo del Ayuntamiento, con los público eh?, no me meto con más nada, con lo público, porque no se ha presentado usted al Ayuntamiento de Murcia, entonces me callaría, al Ayuntamiento, no se ponga usted así y no mande a ningún compañero mío a dar lecciones de demagogia a otros sitios porque si usted hubiera dimitido ya no estaría aquí y no diría eso porque uno de los grandes demagogos es usted, por hechos, no por dichos, por hechos y pasamos a votar esta propuesta, si hable usted.

SR. ALVAREZ GARCIA: Simplemente decirle, insiste usted en que presume, en lo que hubiera hecho como Alcalde de este pueblo, tenga usted por seguro, tenga usted por seguro que yo le hubiera pagado a Latbus no como usted ha hecho que en 17 años desde el año 97 y hasta hoy, perdón en 15 años no le ha pagado, por otro lado recordarle que cada vez que lo diga, pues yo también le voy a contestar unas veces con una cosa, otras veces con otra, en cuanto a mi vida privada no saco yo aquí nunca ningún tema, ni saco la suya ni la de nadie, no viene aquí al caso que nos amenacemos, como acaba de hacer usted diciendo que sabe otras cosas mías, vamos a ver Sr. Mellado, lo acaba usted de dar a presuponer, que si me hubiera presentado en este Ayuntamiento o en el de Murcia y que hay otras cosas que ustedes conocen..., lo ha dado a entender y por favor no entremos en esos juegos, de acuerdo?, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos a votar las propuesta, votos a favor de la propuesta del Grupo Socialista, votos en contra?, se desestima por 11 votos en contra y 10 a favor.

Votos a favor de la Propuesta del CDL, 10, votos en contra?, 11, se desestima también y pasamos al,

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE COLOCACION DE LAS CUATRO SEÑAS DE IDENTIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL.-

SR. SAEZ ZAPATA: Muchas gracias, buenos días, la propuesta, paso a leer la propuesta-moción del Grupo CDL. Ayuntamiento de Alcantarilla, por la PROPUESTA DE MOCIÓN:

Por la colocación de forma permanente de las cuatro señas de identidad del Estado España.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

La Plaza de España de Alcantarilla de todos conocida, y que se encuentra a la entrada de nuestro pueblo, desde que se proyectó y se inauguró se incluyó la colocación de cuatro mástiles para que sirvieran de soporte a nuestras banderas, la municipal, la española, la regional y la bandera europea, en dichos mástiles nunca han ondeado ninguna de nuestras banderas, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, considera que se deben de resaltar todas las señas de identidad de nuestro "Estado Español" y si podemos contar con nuestra enseña nacional en la Plaza de Adolfo Suárez, no es menos cierto que nuestras señas de identidad también pueden ondear en la Plaza de España de forma permanente y se desarrolle su colocación como un acto conmemorativo en la celebración del día de la Constitución. Por mejorar el aspecto, la calidad urbana y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que en los mástiles existentes en la Plaza de España, se coloquen de forma permanente las cuatro señas de identidad del Estado Español.

SR. GOMEZ HELLIN: Portavoces que deseen intervenir?.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, muy brevemente, nosotros pues no estamos en contra pero no se, no se si decir que estamos a favor, es decir pensamos que esto, lo que dijimos ya en la Junta de.... en las Comisiones Informativas, pensamos que esto realmente pues no soluciona ninguno de los problemas que tenemos en el pueblo, es decir que se pongan las cuatros señas de identidad, pues muy bien, pero en realidad, en realidad es una moción que no aporta, que no aporta nada el estado en el que

estamos, nosotros pensamos que ya están puestas las banderas oficiales están puestas donde deben de estar que es en la fachada del Ayuntamiento, nos parece perfecto, tenemos también una buena bandera nacional en la Plaza de Adolfo Suárez, nos parece perfecto, más banderas no se, creo que hay cosas más urgentes que este tipo de cosas, es decir no es que nos opongamos, pero no lo vemos tampoco prioritario.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes en esta ocasión nos vamos abstener, consideramos que no es un tema de vital importancia que el Ayuntamiento ahora mismo tenga que tomar acción sobre este planteamiento y por lo tanto nos abstenemos.

SR. GOMEZ HELLIN: Sr. Portavoz Concejal del Grupo Popular.

SR. PEREZ SALMERON: Buenos días, aunque no es un tema de vital importancia pero aprovechando que los mástiles están puestos y que en otras ocasiones se han ondeado allí las enseñas, las cuatro enseñas, vamos a votar a favor.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Desea intervenir algún grupo político más?.

SR. PEREZ SALMERON:..... hacer una aclaración, que se van a poner tan pronto se pueda, es decir que no es que las vayamos a poner mañana ni pasado, que en cuanto se pueda se ponen porque no hay banderas de ese tamaño dispuestas y en cuanto se pueda, se podrán.

SR. SAEZ ZAPATA: En primer lugar al Sr. Concejal le damos las gracias de nuestro grupo por apoyar esta moción que creemos que no es para menos, no es un gasto excesivo lo que eso lleva consigo y es una cosa que desdice mucho, que son los mástiles para eso, si no se quitan, en primer lugar, si no hace falta, si no se le puede ornamentar se quita, segundo lugar, está en la Plaza de España en la cual debe de estar representada por lo menos estas enseñas que son las que representan a España, ese es nuestro punto de vista, si hay que ayudar en algo, hacer alguna colecta para poner estas banderas ahí, pues habrá que pedírselas al pueblo, porque si no que se ponga de acuerdo, por lo menos, una buena parte, gracias.

SR. ALCALDE: Bien, pasamos a votar si no hay más intervenciones, votos a favor, 19 y 2, Izquierda Unida que se abstiene.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA NÚM. 324/2012 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, el pasado día 28 de Septiembre conocemos la sentencia n° 00324/2012 del Juzgado de lo Social n° 4 referente al conflicto colectivo de los trabajadores de este Ayuntamiento, y que Falla lo siguiente contra el Ayuntamiento de Alcantarilla:

"Declaro nula las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo adoptadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación demandada celebrado el 29/09/2011, y condeno al organismo demandado a estar y pasar por el anterior pronunciamiento con los efectos inherentes al mismo".

En resumen, y según lo explica muy bien la Juez en sus fundamentos de derecho, concretamente en el Tercero, y lo impone el Artículo 103 de nuestra Constitución:

"La modificación de condiciones de trabajo establecidas en convenios colectivos sólo puede producirse por ACUERDO entre empresa y trabajadores, ó en caso de discrepancia, por los procedimientos previstos en el mismo precepto para la resolución del conflicto".

La sentencia considera PROBADO que no hubo negociación, sino unilateralidad.

Durante el debate de la propuesta, desde nuestro grupo municipal, y según consta en el propio Diario de sesiones del 29/09/2011 ya se lo indicamos:

"Solicitamos del mismo modo que se retire esta propuesta, sino hasta que por lo menos se haya negociado con los sindicatos",
A lo que la Sra. Guijarro, contestó con muy poco respeto hacia los sindicatos:

"Decía la SRA. GUIJARRO CARRILLO: Gracias Sr. Alcalde, bien, parece ser que por las exposiciones realizadas por parte de los tres grupos de la oposición siguen la misma línea que no es otra que la de y permitirme la expresión la de subirse al carro de los sindicatos. Básicamente, básicamente, básicamente las exposiciones de los tres grupos municipales han versado en que este grupo municipal no se ha sentado con los sindicatos y que

estas medidas deben de ser retiradas porque no se han `negocio' y un argumento muy fácil, rebájense ustedes primero el sueldo y después hablemos del resto de la plantilla. Yo..."

Y acabamos diciéndole lo que ahora una Juez ha venido a Fallar: Le decíamos " Y por terminar, no darle no darle muchas vueltas a este tema porque lógicamente esto es necesario, es necesario el hacer recortes pero es necesario hacerlo de acuerdo a una negociación pactada con los sindicatos con los sindicatos de este Ayuntamiento, llegar a acuerdos en donde se pueda decir que todos estamos dispuestos a cambiar las extraordinarias por más horas de vacaciones o cualquier cosa así, pero tiene que ser aceptado por todos. No pueden ser impuestos estos recortes tanto de sueldos como de derechos".

Y aunque suponemos que el equipo de gobierno del Partido Popular en lugar de pedir disculpas por esta acción arbitraria, habrá recurrido la sentencia, nosotros, creemos que es sólo una forma de ganar tiempo, porque este Fallo tiene poco que discutir, al menos así lo establecen el Tribunal Supremo y nuestra Carta Magna.

Y ya un Juez anula el vergonzoso acuerdo plenario, deja como estaba el convenio, y por lo tanto, afecta a todos los trabajadores, ya sean funcionarios -que también lo habían recurrido por la vía contencioso administrativa- ó laborales, es por lo que en beneficio de todos, tanto para este Ayuntamiento como para los Trabajadores, y antes de que a este Ayuntamiento le cueste más DINERO, VERGÜENZA Y DISGUSTOS, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

Que por parte del equipo de gobierno se **actúe de oficio**, y se calcule cuanto hay que pagar a todos y cada uno de los trabajadores, funcionarios y laborales, incluidos los ya jubilados, por todos los recortes sufridos durante este tiempo y se realice el abono del mismo, a la mayor brevedad posible.

SR. ALCALDE: Perdón, más intervenciones?, tiene la palabra.

SR. SABATER ALBERTUS: El Grupo Socialista consideramos esta Sentencia muy importante y muy grave y muy seria, por eso pedimos en su momento la celebración de un Pleno extraordinario para hablar en exclusiva de lo que decía el Juez, de lo que

decía este Tribunal de lo Social núm. 4 de Murcia para exigir las responsabilidades políticas correspondientes que concretábamos en la solicitud de dimisión de la Teniente de Alcalde de Personal Nuria Guijarro y también pedíamos en ese Pleno restituir a todos los trabajadores afectados todos los derechos que les fueron eliminados, es decir este segundo punto, pues expresados de otra forma, vienen a coincidir con lo que se pide en esta propuesta de acuerdo de esta moción del C.D.L., bueno el debate fue hace dos días, nosotros simplemente nos ratificamos en los argumentos que expusimos aquí hace dos días y decimos que estamos de acuerdo con esta propuesta que hoy trae aquí el Grupo CDL.

SRA. PINA ROJO: Pues desde I.U. Verdes, simplemente que voy apoyar la moción igual que apoye en su día en el Pleno extraordinario los dos puntos que planteaba el Partido Socialista y nada, pues simplemente que espero que este Equipo de Gobierno, pues acate con la Sentencia que está planteada desde el Juzgado y desde luego, pues se resuelva lo antes posible, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, yo pensaba que esta moción, sinceramente iba a ser retirada por el Grupo del C.D.L. puesto que tuvimos, no se 24 horas, 16 horas, 48 horas, no se, un debate intenso sobre las condiciones y creo que allí quedó suficientemente aclarada la posición y la postura del Grupo Popular al respecto, no podemos, en primer lugar, para que quiere usted que hagamos los cálculos?, porque aquí no se dice que se pague, aquí simple dice que se hagan los cálculos, eso es lo primero, entonces para que?, me imagino que será para que se pague, evidentemente no se puede pagar, no se puede pagar como ha quedado demostrado, en primer lugar está es una Sentencia que afecta a una reducida parte del Personal a un 30%, está anunciado el Recurso que se recurrirá próximamente el mismo y que acatamos la Sentencia judicial conforme se pueda establecer, se establezca y se determine, no tenemos ningún inconveniente, no compartimos el fondo del mismo, porque fíjese usted si ha habido acuerdo y ha habido negociación que el Sindicato mayoritario del personal laboral, pero en una proporción creo del 80 al 20% no estamos

hablando de la mitad más uno, estamos hablando de un 80% frente a un 20%, ese Sindicato mayoritario, no presentó ningún expediente de conflicto colectivo y no hizo ninguna resolución al respecto, fíjese usted si hubo negociación y si hubo acuerdo, lo que ocurre es que lamentablemente una parte se descolgó de esas reuniones e incluso después de aportar las Actas en donde se habían reunido y se había discutido y se habían aclarado cada uno de las posiciones legítimas que le defiende y le interesa y defendiendo los intereses municipales, pues hubo una resolución que fue la que trajo a Pleno y segundo punto, les invito a que vean el expediente y lo revisen el expediente a ver si en ese en algún momento hay alguna observación de que no existan negociaciones con los Sindicatos, como consecuencia, las actuaciones son perfectamente recurribles y después un poder independiente como así debe de ser, debe de terminar si están ajustadas a derecho o no, bajo su criterio, pero ojo, bajo su criterio no quiere decir que si o que no, fíjese usted que de hecho yo es que no entiendo mucho de temas estos de casación, pero después resulta que hay recursos de casación, porque hay experiencias de un sitio y experiencias de otras iguales que con contradictorias, por tanto el Juzgado es un tema distinto, es un tema distinto al respecto, por tanto yo no quiero, están urgiendo para que termine ya, bueno yo termino ya y ese es el planteamiento que quería hacer, no vamos a votar afirmativamente estas mociones porque aparte es que sería incluso en el caso de que fuese la Sentencia firme, no podríamos ampliarla al resto de trabajadores, funcionarios de este Ayuntamiento porque a ellos no le afecta en absoluto, que son más de dos terceras partes de la plantilla de este personal. Muchas gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Hellín, vamos a ver, el presentar la moción, yo en primer lugar tengo que decirle que nosotros la teníamos hecha desde el día que recibimos la Sentencia prácticamente que fue a principios de mes, cuando los Sindicatos tuvieron a bien pues enviarnos la Sentencia, ni sabía, si que me enteré posteriormente,. Ni sabía cuando habíamos hecho la Sentencia, de que se había convocado un Pleno extraordinario, posiblemente la hubiéramos presentado junto en

el Pleno o lo que se hubiera visto bien, no entiendo mucho como funciona ese tema y si además del punto único o demás, se pueda meter o no, pero claro, para nosotros es un tema que vital importancia porque hay preocupación y hay preocupación no solo en nosotros, sino hay preocupación en los funcionarios de esta Casa, dice usted varias cosas que no son del todo ciertas ni mucho menos correctas, si que es verdad que quien plantea la demanda en este caso ante un Juzgado de lo Social o Laboral como quiera que se determine, yo también soy lego en temas de derecho, es un Sindicato minoritario, pero es que el Juez y eso el Sr. Alcalde nos podrá dar lecciones, porque es Abogado igual que la Sra. Guijarro, el Juez anula el acuerdo del Pleno y el acuerdo del Pleno no iba por separado funcionarios o laborales, anula el acuerdo del Pleno, dice exactamente "Declaro nula las modificaciones sustanciales a las condiciones de trabajo adoptadas por acuerdo del Pleno de la Corporación demandada celebrado el 29 de Septiembre de 2011", con lo cual si anula el acuerdo del Pleno, entiendo yo que afecta a todo lo que en ese acuerdo se hubiese adoptado como tal, en cuanto a lo que dice también del porque del calculo del importe, porque presupongo, presupongo porque no tengo claro si ustedes han recurrido o no han recurrido la Sentencia, porque la propia Sentencia hablaba de 5 días y estamos a día 25 de Octubre y esto del 28 0 29, está recurrida, es bueno saberlo, es bueno saberlo, porque parece ser que en el Pleno de ayer o anteayer aquí se hablaba de que la vamos a recurrir, según, entonces a quien hago caso?, la vamos a recurrir?, no lo termino de entender, se ve que hoy estoy un poco espeso y no termino de entender, se va a recurrir, está recurrida?, para ustedes será lo mismo, para mí no es lo mismo, o está recurrida o se va a recurrir, no tenemos que darle muchas más vueltas a eso ni quiero incidir en ese tema, el decirle lo de los cálculos es que si les sale a pagar una cantidad entorno a lo que la Sra. Guijarro decía en aquel mismo Pleno que le iba a suponer a este Ayuntamiento un ahorro del entorno del millón de €uros, es porque presupongo que no tenemos dinero ahora mismo para pagarlo y establecerán pues los acuerdos de pago que ustedes crean convenientes y que los trabajadores estiman

oportuno de aceptar, no es por ninguna otra causa por la que se pide que se hagan los cálculos, se le pide que actúe de oficio por una sencilla razón, yo se efectivamente que esta Sentencia no es firme, pero también como recoge la propia jueza en sus fundamentos de derecho se basa, se basa en Sentencias iguales de otros Ayuntamientos a los que ya el Tribunal Supremo ha fallado a favor de las mismas y se basa en el art.103 de la Constitución que dice que "no se puede modificar ningún Convenio Colectivo sin acuerdo entre las partes", con lo cual difícilmente cualquier fallo que pueda haber posterior a este será distinto al que ya ha habido, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 votos en contra y 10 a favor.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LOS 350 € POR ASISTENCIA, DE LOS TENIENTES DE ALCALDE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL PASADO 30 DE MAYO DE 2012.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, Grupo Municipal C.D.L. tiene como uno de sus objetivos el acercar la información a los ciudadanos, que son los verdaderos protagonistas en una democracia que se precie, por lo que considera que el Ayuntamiento debe de dar toda la información a los vecinos por medio de los cauces más adecuados, buscando la mayor transparencia de las decisiones del Equipo de Gobierno y rindiendo cuentas en los plenos de este Ayuntamiento.

En el pasado pleno de 23 de febrero de 2012, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, presentaba una moción, pidiendo la modificación de las Resoluciones de Alcaldía nº 3466/2011 y nº 3468/2011, para que se reduzca el número de Tenientes de Alcalde y el número de Juntas de Gobierno, moción que como viene siendo habitual se desestima al obtener 11 en contra y 10 a favor.

Con el devenir de los acontecimientos el tiempo nos ha dado la razón y le digo "lamentablemente" y le repito "lamentablemente" por que los hechos son como son y si usted nos decía según esta reflejado en el diario de sesiones "le puedo decir que no hay

Comisión de Gobierno que está por debajo de las dos horas de duración, le puedo decir que la Sra. Secretaria, la Sra. Secretaria da fe de eso que son los estrictos acuerdos que se adoptan y en cuyo debate ella no participa, pero le puedo decir que no hay comisión que dure tampoco como ustedes dicen, se lo puedo asegurar, muy rara vez, pero es que en cualquier caso, en cualquier caso lo que ustedes deben de observar no es tanto el tiempo de duración de un Pleno, no es tanto el tiempo de duración de una Comisión de Gobierno, no es tanto el tiempo de duración de una Comisión Informativa, sino como la responsabilidad que se está ejerciendo en ese momento, no solo la que se está ejerciendo, sino la que se está adquiriendo, porque votando a favor, a favor de una propuesta se adquiere responsabilidad penal, responsabilidad civil, responsabilidad administrativa, responsabilidad patrimonial, por supuesto responsabilidad política, no se mide tanto la responsabilidad en el tiempo en el que se despliega sino por las consecuencias que pudiera tener y eso es lo que se ve, insisto, insisto y reitero" esta eran las palabras de nuestro Sr. Alcalde.

La realidad, es la que es y tiene pocas justificaciones y sin acritud, usted no se atiene a la verdad, ya que en la Comisión de Gobierno que tuvo lugar el pasado 30 de mayo, que según consta en el acta oficial de la misma duró 25 minutos, tenía como único objeto la aprobación del pago de tres subvenciones de 292,50 euros a la Asociación Ornitológica Silvestrista Virgen de la Salud, y como todo el mundo sabe costó a las arcas municipales 1.750 euros, 350 euros por cada uno de los concejales no liberados.

En el diario de la sesión extraordinaria celebrada por el pleno de la corporación municipal, del día 11 julio de 2011, en el punto décimo del orden del día decía:

Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía respecto a miembros y delegaciones de la Junta de Gobierno Local, nombramientos de Tenientes de Alcalde, delegaciones conferidas, formación de la mesa de contratación que debe de asistir al Alcalde y nos dice:

"En materia de subvenciones y entidades sin ánimo de lucro y empresas privadas los concejales con delegación genérica podrán

autorizar y disponer gastos dentro de su ámbito orgánico y funcional hasta un importe máximo de 601 euros. Así mismo se delegan en estos concejales las facultad de resolver los recursos de reposición que se interpongan contra las resolución que dicten por delegación;...

Ante la resolución de Alcaldía, la Comisión de Gobierno que tuvo lugar el pasado 30 de mayo, que según consta en el acta oficial, tenía como único punto del orden del día, la aprobación del pago de tres subvenciones de 292,50 euros a la Asociación Ornitológica Silvestrista Virgen de la Salud y siendo las subvenciones inferiores al importe máximo de 601 euros, como se estableció en la resolución de Alcaldía número 3.467/2.011, y numero 3.468/2.011 de 1 de julio, el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, pide que se suspenda el pago de los 350 euros por asistencia de los tenientes de alcaldía a la Comisión de Gobierno del pasado 30 de mayo.

Y reiterando las palabras del Ilustrísimo Sr. Alcalde basadas en *"la responsabilidad que se está ejerciendo en ese momento, sino la que se está adquiriendo, porque votando a favor de una propuesta se adquiere responsabilidad penal, responsabilidad civil, responsabilidad administrativa, responsabilidad patrimonial, y por supuesto responsabilidad política, no medimos la responsabilidad en el tiempo en el que se despliega sino por las consecuencias que pudiera tener"*.

Por lo anteriormente expuesto y observando los PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO LOCAL aprobados por esta Corporación GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla hace la siguiente

Que se suspendan los 350 euros por asistencia de los tenientes de alcaldía a la Comisión de Gobierno del pasado 30 de mayo.

SR. SABATER ALBERTUS: Sí, nosotros adelantamos ya nuestra posición en la Comisiones Informativas, nosotros allí dijimos que este era un tema del que ya se había hablado, no recuerdo si en el mes de Junio o en el Pleno de Julio, creo que era en Junio, pero este era un tema en que ya se había hablado y se había debatido y se había pues, puesto aquí argumentos, entonces hay uno, hay uno pues bueno, hay un argumento que sale y es que

esta es la forma que se tiene de retribución de los Concejales del Equipo de Gobierno y es una forma que no se ha implantado en esta Legislatura sino que se hallaba implantado en Legislaturas anteriores incluso creo, creo épocas cuando el Gobierno estaba sostenido por el Partido Socialista, podrá ser mejor, podrá ser peor, podremos pensarla, podremos mejorarla y todo ese tipo de cosas, pero en cualquier caso pensamos que este tema en concreto, la Junta de Gobierno de Mayo es un tema que ya está debatido aquí, lo que pasa que también, también nosotros pensamos y además por hechos muy recientes que también con todo esto se puede llegar al abuso y pensamos que al abuso se está llegando y me remito ya no a la Junta de Gobierno del 30 de Mayo sino al número de Juntas de Gobierno que se han llevado a cabo en el mes de Septiembre, creo que se ha batido un record por lo menos en el tiempo en el que yo estoy aquí como Concejales se han hecho 6 Juntas de Gobierno en el mes de Septiembre, yo si se han cobrado todas, creo que ahí se han compensado ustedes la bajada de sueldo que aprobamos aquí en el Pleno de Julio, eso me parece un abuso, es decir el hecho de que nos juntemos, de que se junten ustedes, nosotros no estamos ahí, de que se junten 6 veces en el mes de Septiembre nos parece abusar de esta medida, entonces yo lo que les pediría es que nos explicaran aquí esa necesidad de haberse juntado, porque yo es que me ponía a mirar el contenido de las 6 Juntas de Gobierno y perfectamente pueden caber en menos, en cuatro perfectamente, una por semana como parece ser que podría ser lo normal y lo asumible y lo lógico, entonces creo que es un abuso, me parece que 6 Juntas de Gobierno en Septiembre es abusar de este tipo de Organismo Colegiado y simplemente eso es lo que quiero decir.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes en cuanto a la moción que se presenta, simplemente yo me voy a abstener y en cuanto a lo que ha formulado el compañero José Antonio Sabater en cuanto al abuso que se está haciendo en cuanto a la celebración de Juntas de Gobierno, pues simplemente a mí no me parece mal que se reúnan tantas veces como tengan que hacerlo pero dado que son retribuidas y al igual que convocamos o si no son retribuidas eso es lo que iba a decir, es decir que

si son Juntas de Gobierno que no son las establecidas, pues que no se cobren, entonces tener la garantía de que eso es así, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, parece mentira que a estas alturas todavía duden, duden de este Grupo de Gobierno, mire usted por hacer contestación a esto último que se ha expuesto, en el mes de Septiembre se celebraron, usted dice que son 6 Juntas de Gobierno, pues puede ser, la verdad es que no llevo la cuenta, pero si usted realmente se informara bien, vuelvo a repetir Sr. Portavoz del Grupo Socialista, si usted se informará bien, comprobaría que esa Junta de Gobierno no todas eran ordinarias, este Grupo de Gobierno celebra una Junta de Gobierno ordinaria por semana, una, una, esa si retribuida, aparte hay veces que por la gestión necesitamos celebrar más Juntas de Gobierno como sucedió en el mes de Septiembre, pero esas son siempre extraordinarias y yo recuerdo, les recuerdo a todo que en este Pleno una de las propuestas, una de bastantes propuestas que hacia este Grupo de Gobierno en cuanto a la reducción de costes, en cuanto a los gastos nuestros, se estableció y se proponía a este Pleno que se aprobó que todo aquello que tuviera el carácter extraordinario no será retribuido, es decir que en Septiembre puede ser que hayamos celebrado seis Juntas de Gobierno, pero no se han cobrado las seis Juntas de Gobierno, ahí lo único que se está demostrando es la mala fe, la mala fe con la que se está vertiendo aquí las opiniones por parte de los Grupos de la Oposición, es lo único que ustedes están poniendo de manifiesto, la mala fe con la que ustedes van, la Oposición tiene que ser constructiva y estar junto al Grupo de Gobierno sobre todo en la época que estamos viviendo y no tener esa mala fe, saben ustedes porque?, porque ahora cualquier vecino que haya oído que ustedes van diciendo por ahí, hay que ver como dice I.U. estamos abusando de las Juntas de Gobierno, cuando ahora nosotros vayamos a los vecinos y les digamos mire usted, mire el abuso que estamos haciendo, Junta de Gobierno seis, como si hacemos diez, pero ustedes creen realmente que este Grupo de Gobierno con la responsabilidad que tiene vamos a cobrar 10 Juntas de Gobierno en el mes de Septiembre, 10, 6, las que sean,

cobramos las que tenemos que cobrar que son las ordinarias que normalmente son cuatro al mes y siempre y cuando hayan puntos que aprobar y siempre y cuando hayan puntos que aprobar y ahí están las actas para comprobar que efectivamente de esas 6, si el mes de Septiembre tuvo cuatro semanas supongo que serán cuatro ordinarias que me rectifique la Secretaria, cuatro ordinarias y las otras dos son extraordinarias que no fueron retribuidas con lo cual yo rogaría en nombre del Grupo de Gobierno a la Sra. Portavoz de I.U. que mida sus palabras cuando dice que estamos abusando de las Juntas de Gobierno, claro que sí, vamos a abusar lo que queramos, pero no vaya usted con mala fe, no deje usted entrever que es lo que está pretendiendo aquí, no deje usted entrever que nosotros abusamos de la Junta de Gobierno para cobrarlas, Sra. Portavoz de I.U. la mala fe, fuera de este Pleno, porque este Pleno merece mayor respeto que el que usted le está profesando con esas palabras y dicho esto me voy a ceñir a la moción propuesta por el C.D.L., bien, en su propuesta dice que se suspenda los 350 €uros por asistencia de los Tenientes de Alcaldía a la Comisión de Gobierno del pasado 30 de Mayo y para basar y argumentar que se suspendan estos ingresos, pues vienen a decir que conforme a los Decretos de delegación de competencias, pues que los Concejales entre las delegaciones hay una delegación leo textualmente "con delegación genérica podrán autorizar y disponer gastos dentro de su ámbito orgánico y funcional hasta un importe máximo de 601 €uros", entonces bueno, pues ustedes vienen a decir entre otras lindezas en esta propuesta, en esta moción que claro, en esa Junta de Gobierno celebrada el 30 de Mayo con el objeto de aprobación era la justificación de una subvención por importe de 292,50, pues ustedes han hecho, han llegado a una conclusión muy básica, muy básica, han dicho es menos de 600 y porque no lo justifica y ahí se han quedado y no han indagado nada más y han cogido y han presentado una moción a este Pleno y ahora estamos hablando de esto cuando ahora, cuando esta Concejala diga los argumentos de porque votamos en contra, pues tendrán que reflexionar y pensar, pensar bien antes de presentar mociones, porque están metiendo la pata, mire usted esta subvención en concreto estamos hablando

de que en la Comisión, en la Junta de Gobierno del 30 de Mayo lo que se justificaba era una subvención que se concedió a la Sociedad Ornitologica el Jilguero de Alcantarilla por una cantidad, en esa Junta de Gobierno lo que se aprobaba era la justificación de esa subvención, bien, esta subvención que correspondía al ejercicio 2011, bueno, pues nos tenemos que ir, nos tenemos que ir al momento en que se concedió, esa subvención se concedió al amparo de lo dispuesto en la Ley 38/2003, 17 de Noviembre, general de subvenciones y a la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones para finalidades deportivas, culturales, docente, juveniles, sanitarias, cooperación, consumo, servicios sociales, turísticos y otras del Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo?, esa subvención se concedió ajustándose a esa normativa, bien, pues por parte del Concejal de Deportes se llevó a cabo esa convocatoria de concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Alcantarilla en el ámbito de los programas de educación física y deportes para el año 2011, esa convocatoria tal y como dice la normativa a la que me he referido, pues esa convocatoria se publicó en el BOR el 29 de Enero de 2011, mucho cuidado, es una convocatoria por el importe total de la partida que hay en Deportes para subvenciones, entonces se hace una Convocatoria y por el importe de 110.000 €uros, en esa convocatoria pues aparecen los plazos y que bueno, pues que concurren, bien pues concurren los que consideran así y una vez cumplidos todos los plazo y todos los trámites, por parte del Concejal de Deportes se hace la propuesta a la Junta de Gobierno, una propuesta, una propuesta a la Junta de Gobierno del 21 de Octubre del 2011, una propuesta del Concejal-delegado de Deportes sobre conceder subvenciones en el ámbito de los Programa de Educación Física y deportes correspondientes al ejercicio 2011, en esa propuesta que hace a la Junta de Gobierno se dice en la primera propuesta "que se concedan las subvenciones en los términos establecidos y en esa propuesta vienen especificados esa convocatoria por la cantidad total que son los 110.000 €uros en concreto a que colectivos que previamente han concurrido se les concede y las cantidades que se les conceden, la Junta de Gobierno, bueno, el segundo punto

aparece de la propuesta, la referida subvención, habla de una subvención, la referida subvención irá con cargo a la partida ta tal.. es decir una vez cumplido con todo el procedimiento el Concejal propone y la Junta de Gobierno aprueba, la Junta de Gobierno aprueba todas estas subvenciones, aprueba la concesión del total de 110.000 €uros en concepto de subvenciones, bien, se conceder, se abonan, llega el 2012 y llega el momento de la justificación, pues por parte del Area Económica una vez traído ellos, los distintos Colectivos en este caso este colectivo, pues trae la justificación, se tramita y conforme establece el art. 14 de la Ley General de Subvenciones, las subvenciones han de ser, la justificación de las subvenciones se realizará ante el Organo que las concedió y el Organo que las concedió fue la Junta de Gobierno celebrada el 21 de Octubre del 2011, por tanto todos estos Colectivos, lo digo porque hay más Colectivos con cantidades inferiores a los 600 €uros, a ver si el próximo Pleno vienen otra vez con lo mismo, todos estos Colectivos conforme vayan presentando subvenciones sean de 100 €uros, están dentro de una propuesta aprobada por la Junta de Gobierno a propuesta del Concejal competente y sean de 100 €uros o de 200, el Organo competente que lo concedió es el que tiene que aprobar también su justificación, por tanto una vez más se pone en duda la gestión y una vez más, aquí a este Pleno se traen argumentos, argumentos lo suficientemente contundentes y firmes como para defender el rechazo por parte de este Grupo de Gobierno a la propuesta del C.D.L., otra cosa distinta es que como lo han conseguido se vuelva a hablar de que cuanto cobramos, de que cuanto con no se que, eso es otra cosa que en definitiva, en definitiva creemos por parte de este Grupo de Gobierno y así lo manifestó también Juan Pérez Salmerón en la Comisión, lo único que ustedes pretenden con esta moción es otra vez volver a hablar de este tema, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, no tenía ninguna segunda intención y no me las busquen porque no la tenía, el único problema es que este verano sabía si iba a leerlas las 50 sombras de Grey o los Diarios de Sesiones de este Pleno y al

final digo, pues bueno, tengo tiempo, voy a empezar a leer Diarios de Sesiones y porque no me encontré lo de los 600 €uros, perdone usted mi mi inexperiencia, etc. etc. pero claro cuando teníamos tan reciente el aprobar que no es una subvención, bueno si usted lo dice que está dentro del paquete de 110.000 €, pero la Junta de Gobierno concretamente lo que dice es que son dos Organizaciones Ornitológicas, una situada en no se que calle y otra en otra calle, si una con dos subvenciones de 292 €uros y otra con.....bueno, no nos liemos en eso, no pretendo yo volver a sacar este tema, cuando tenga que volver a sacar el tema de las Juntas de Gobierno, con toda la tranquilidad del mundo volveremos a traer otra moción pidiendo que se reduzcan el número de Juntas de Gobierno y el número de Tenientes de Alcalde que ya lo hemos hecho en sucesivas ocasiones, vale?, no hace falta que me lo recuerden ustedes que ya lo tengo yo presente y bien presente, mi intención no era ni más ni menos que lo que pide la moción que puesto que si una subvención y yo no he llagado hasta el extremo al que usted ha llegado de detalle, la podía aprobar un Concejal-delegado como la Sra. Eva Duarte o como la Sra. Santos o el Sr. Cano, pues porque había que reunir a una Junta de Gobierno, ya está, sencillamente, si forma parte como usted dice de un presupuesto de 110.000 €uros y que lo tiene que aprobar la justificación, el Organo que lo ha aprobado, ustedes disculpen, yo este extremo no lo conocía, lo único que conocía era el importe de la subvención hasta que extremo se había llegado en ese aspecto y que creo, creo que francamente si ustedes también fuesen de otra forma y por lo menos un poquito más avispados por decirlo así sin acritud ninguna, celebren Juntas de Gobierno con algo más de contenido, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, no entiendo yo tampoco a la Sra. Guijarro, de verdad permítame, ahí, perdón, perdone usted, perdone usted, pero déjeme usted que intervenga y ahora después el cede usted la palabra el segundo turno del Partido Popular lo lleva usted, que no entiendo a la Sra. Guijarro porque en alguna ocasión antes de entrar a este Salón de Plenos a dicho "no le deis tanta importancia a ese tema, que no tiene ese.....", en plan

coloquial, en plan... no a este en concreto, no a este en concreto y yo vista la respuesta que le ha dado la Sra. Guijarro, nada más que le ha faltado, visto los fundamentos de hecho y vistos los fundamentos de derecho, fallo, digo hombre, pero si el recurso lo ha hecho alguien que todavía está estudiando derecho Sra. Guijarro, no se ponga usted tampoco, no le de usted tanta importancia a ese tipo de consideraciones que son simplemente intentar agarrarse a un clavo ardiendo para como muy bien lo ha clavado la Sra. Guijarro, volver a hablar de las retribuciones de los miembros de la Corporación de Alcantarilla y sobre todo, volver a hablar de las retribuciones de los miembros del Grupo de Gobierno, todo eso demagógicamente que con la época que estamos viviendo y miren ustedes, y el cabo de su moción y durante el desarrollo de su moción amenaza, si no está, otra para que o bien reduzcan los miembros de la Comisión de Gobierno o bien hagan menos Comisiones de Gobierno volveré a traer, todo eso con una socorranera sonrisa diciendo como se que os fastidia, pues toma, dos tacitas, pues muy bien, si nos fastidia, si se lo reconozco, si, nos fastidia, nos fastidia, créaselo, nos fastidia el que haya políticos, que haya gente en la actividad pública que todavía no se haya dado cuenta que el segundo o tercer problema que tienen los ciudadanos de este País somos precisamente nosotros, los políticos, el segundo o tercer problema somos los políticos, me extraña que sabiendo todos ustedes en el descrédito en el que estamos inmersos públicamente todos los que nos dedicamos a esta noble actividad, la política, que nos demos golpes bajos y además sin justificación, sin justificación, porque saben ustedes de las numerosas rebajas de las retribuciones de los miembros de la Corporación y siempre lineales ha habido, en esta y en la anterior Corporación Municipal, yo no lo por mi mismo, lo pongo porque es del dato que más recuerdo de hace año y medio acá la reducción de mi retribución ha sido aproximadamente de entre un 30 y un 35% igual que ha sido la de todos ustedes, se nos quiere dejar mal porque parece que están que venimos aquí y lo voy a decir como lo suele entender la gente, a llevárnoslas a llevarnos el dinero de aquí, a cobrar de aquí y a no hacer nada, no, no, miren

ustedes, este como bien decía también el Portavoz del Grupo Socialista es el sistema retributivo que tiene este Ayuntamiento, pues desde que se constituyó como Corporación Democrática, desde 1.978, 1.979 ese es el sistema, hay otros sistemas que conocemos, pero no hay ninguno que sea justo, les pongo un ejemplo, todo el mundo somos mayores de edad, todo el mundo tenemos el suficiente juicio a los 18 años?, no, unos lo tienen a los 16 y otros tienen 50 y no lo tienen, pues son mayores de edad y por eso tienen unos mismos derechos y unos mismos deberes, hoy está muy en boga por desgracia el que se diga que una menor con 13 años puede mantener relaciones sexuales con un mayor de edad dando el consentimiento la menor, entonces el debate es si a esa edad se tiene la suficiente madurez o no se tiene la suficiente madurez, pues crease, si habrá mujeres o habrá niñas que no la tengan, pero habrá otras que si la tengan con esa edad, digo esto porque no hay sistema retributivo justo, no lo hay, uno hay que elegir y se ha elegido y este Grupo y este Partido, pues copio la herencia del PSOE, dijo, bueno como esto el PSOE ya lo tenía nosotros nunca nos hemos quejado, pues manténgase este sistema retributivo, eso no quiere decir que una persona cobre por esa simple asistencia y usted lo sabe, porque lo saben, lo que más me fastidia es que esto es a sabiendas, a sabiendas, se hace maldad a sabiendas, se hace maldad no es que lo intenten, no, lo consiguen, se lo digo yo, hacen daño, hacen daño, desprestigian a los que nos dedicamos creo que con responsabilidad a la actividad pública, sean más serios y sean más rigurosos a la hora de hablar de las retribuciones y solo hablen cuando crean que de verdad son injustas, porque miren ustedes, les voy a dar algunos datos, entre los datos les puedo decir, saben ustedes que los Pleno extraordinarios aquí no se cobran, al igual que tampoco se cobran las Comisiones de Gobierno extraordinarias ni las Comisiones Informativas extraordinarias, nada extraordinario se cobra aquí, ni la paga extraordinario este año, nada de extraordinario Sres. no se cobra aquí, pero fíjense que casualidad que viene a decirnos que nos va a presentar otra vez una moción para que no nos reunamos tantas veces o ni seamos

tantos miembros de la Comisión de Gobierno, quien como no se cobran los Plenos extraordinarios, no suele asistir a ellos, el Sr. Alvarez, llevamos este año 7 Plenos extraordinarios, cuantos dicen ustedes que ha fallado?, eso no se cobran, como no se cobran, ha fallado 4, ha fallado 4, a los ordinarios viene a todos, a todos, estos si que se cobran, estos si se cobran eh?, los ordinarios si se cobran, los extraordinarios no se cobran, que son datos, que vamos que no me lo estoy inventando yo, que son de Secretaria, que esto no lo ha hecho un estudiante de derecho, esto lo ha hecho la Secretaria, funcionario el que lo hace de las asistencias, no lo he hecho yo, osea una persona que tiene carrera de derecho ya terminada y además tiene una oposición aprobada, no lo he hecho yo, pues de 7 Plenos, digo el certificado, de 7 Pleno extraordinarios de este año el Sr. Alvarez ha venido solo a tres, los otros pues..... que me pille bien por el pueblo iré, los otros no, el año pasado ya como tampoco se cobraban faltó a 2, faltó a 2 Plenos extraordinarios, estamos como con lo de los impuestos, Sra. Guijarro págume usted adecuadamente las personas, pero justicia, pero por su casa, por la mía, yo vendrá y pagare cuando pueda y quiera, cuando pueda no, cuando quiera que poder puede, pero es que esto me lo viene a decir de un Grupo, lo hacen a sabiendas, hacen daño y lo hacen a sabiendas y no me fastidia el que me hagan daño a mí, no me fastidia el que se lo hagan a ese Grupo, me lo fastidia el que ustedes nos hacen daño a todos y al final piensa la gente y no sin razón, que todos somos iguales, todos somos iguales, cuando en verdad no todos somos iguales y hacen ustedes daño a sabiendas, le voy a dar algunos datos de personas que he tenido de confianza y de Concejales que han sido de este Ayuntamiento y cuya situación política, pública y retributiva era más que conocida por los miembros del CDL y jamás, jamás de los jamases les oí una queja ni al Sr. Alvarez ni a otro miembro que después diré, empezamos por el Concejal de Concejales, José Andrés Alvarez 1.999, 6.000 €uros por asistencias, no hoy las quejas por ningún lado del Sr. de su hermano, año 2.000. 12.000 €uros tampoco hoy las quejas por ningún lado, 2.001, otros 12.000 €uros por asistencia percibió un total de 30.000 €uros,

jamás oí sus quejas, jamás, jamás, del 2.002, a 2011, esto ya podemos hablar de los últimos meses, de los últimos cinco meses podemos hablar si quieren ustedes, no tengo ningún inconveniente, aquí, no en la prensa por ahí a decir lo que uno quiera ni en folletos, no, no, aquí donde es debatible, contractable, rebatible, todo lo que diga, aquí, aquí, en la cara, aquí, es que a mi eso del periódico que le dices lo que tu quieres y si cuela bien y si no cuela también bien, eso de que te pones en un ordenador y metes los facebok, las redes sociales esas lo que tu quieres, tampoco, ahí no me busquen ustedes, no aquí, aquí, aquí a la cara, mirando a los ojos y hablando, pues bueno, pues de 2.002 a 2.011 este Concejal obtuvo en retribuciones en bruto 371.775 €uros con 50 céntimos, este Sr., su hermano creo que es, José Andrés Alvarez ha obtenido, ha percibido de este Ayuntamiento 401.775,50 €uros en bruto, al Sr. Alvarez jamás le he oído una queja, es esta Legislatura cuando se está quejando del sistema retributivo, es ahora de unos meses para acá, es de unos meses para acá, pero como me imagino que la moción la va aprobar también D. Diego, pues les voy a dar los datos de la Sra. Amalia Arcis Molina Concejala que fue de este Ayuntamiento y personal de confianza como lo haría el Sr. Cristóbal entre comillas, confianza, la Sra. Amalia Arcis Molina y jamás hoy a D. Diego quejarse, jamás de los jamases como por mi casa todas las que vengan, por la de los demás, ni una, para mi todas, 1.995 entonces había pesetas por lo visto, millón y medio lo cual es lo mismo que 9.016 €uros, 1.996 en asistencias, estamos hablando de asistencias un millón y medio de pesetas, 9.016 €uros, así hasta 1.999 que ya cobra 1.800.000 pesetas, 10.819 €uros, en el año 2.000, 13.000 €uros, en el año 2.001 13.000 €uros, en el año 2.002 9.500 €uros y en el año 2.003 5.7036 €uros, 9 años, no oí a D. Diego jamás quejarse de esto, iba por al partido me daba abrazo, no, me daba palmaditas y sonrisitas, pero bien distintas de las de ahora, como que todo iba muy bien, y Lázaro era el mejor del mundo mundial y todas esas cosicas, bien, del 2.005 al 2.007 por ser Delegada de Barrio obtuvo 5.525 €uros, tampoco oí yo en aquellos años a D. Diego quejarse, nunca en la vida, como se va a quejar, pero

espérate que viene la gorda, llega la gorda, de 2.007 a 2.011 personal de confianza, han visto los resultados de las confianzas, 2.007, 14.743 €uros, 2.008, 34.400 €uros, 2010, 34.400 €uros, 2.011. 14.743 €uros ha percibido en total y en bruto de este Ayuntamiento por ser miembro del Partido Popular que ya me parece que no lo es, 226.330 €uros, jamás, jamás desde 1.995 hasta ahora 2.012 había oído a D. Diego quejarse de las retribuciones de los miembros de las Corporaciones Municipales y menos de la de Alcantarilla, jamás, que credibilidad tienen ustedes ahora para venir aquí a meterse con las retribuciones de los demás, que credibilidad, que legitimidad tienen ustedes para desprestigiar y poner su hombro, su granito de arena y su puño que no su mano para decir que somos unos abusones y que venimos aquí a cobrar y que pasamos de un servicio público y que pasamos de la noble actividad de la política, que credibilidad tienen ustedes, le legitimidad tienen ustedes, dígamelo, no se lo voy a decir en un folleto, no se lo voy a decir en la prensa, se lo digo en sus caras, que credibilidad tienen ustedes, que legitimidad?, díganme, díganme, dígame usted para que se ria de que usted está haciendo daño, a dejarnos como pobre hombres que venimos aquí a cobrar eh?, díganmelo ustedes que credibilidad tienen ustedes cuando han tenido a esposa y a hermanos aquí, ahí en esos bancos con el mismo sistema retributivo que van ampararse ahora que como hay crisis, pero si ya les he dicho que como hay crisis y somos más conscientes que ustedes de que hay crisis, por donde primero empezamos es por reducirnos los sueldos nosotros, por ahí empezó la Legislatura, por ahí empezó la Legislatura y las primeras medidas, por ahí, por ahí, por favor cumpla si quiere sus amenazas, siga fastidiando, siga fastidiando, siga haciendo daño, daño, siga haciendo daño, pero que no se crea que por eso va a conseguir su objetivo porque su objetivo, aparte no es hacer daño por hacer daño, es minar la moral de los que aquí están y miren ustedes, por ese camino podrá fastidiarme públicamente, no me es indiferente, pero bueno que vamos hacer, yo no estoy aquí derivado de una Sentencia Judicial ni estoy aquí en virtud de despachos, yo estoy aquí porque el Partido Popular estatutariamente a través de un Comité

Electoral primero local y después regional, me propuso como Candidato a Alcalde, yo estoy aquí porque el Partido Popular y la Candidatura con quienes concurrí, con mis compañeros obtuvimos la mayoría suficiente, y era la quinta vez, la quinta vez, la quinta ocasión y cada vez que hablen de eso no se atengan a las consecuencias, ni les amenazo, les voy a decir como la Sr. Alvarez García, cada vez que le diga usted a la Sra. Guijarro págueme usted a la empresa esta eso, le diré hombre, que lo diga otro de sus compañeros, no lo diga usted, que usted por cierto me han corregido cuando he salido, no eran 3.000 €uros, lo que adeudaba usted al Ayuntamiento en Impuestos, me dicen que eran 7.500 lo voy a tener que comprobar bien, en cualquier caso podía usted, ya que pide perdón, cada vez que se dice, que no que aquí el perdón es me voy, la dimisión, perdón, no, y perdonen los miembros de la Corporación que me lo tome así, perdonen que me lo tome así, pero es que no me lo puedo tomar de otra manera, es que no me puedo tomar que ustedes se metan con las retribuciones del Grupo de Gobierno concretamente cuando saben ustedes, algunos de ustedes lo que hacen, por eso decía que no es justo, porque a lo mejor los del Grupo de Gobierno algunos cobran bastante menos o muchos cobran bastante menos de lo que debieran y a lo mejor de la Oposición algunos es que tenían que pagar por estar aquí de lo que hacen, eso es lo que debieran ustedes de decir, eso, eso, aquí no hay desde luego reuniones los sábados por la mañana a tomar un café y a darle una vuelta a la actualidad del pueblo, no, no, aquí hay gente que a las 7 y media o a las 8 están en las Concejalías, esto es más serio, esto es más serio y cada vez que hablen de retribuciones les diré lo mismo, que hacen daño, que desacreditan a los que noblemente creo que nos dedicamos a esto, lo digo con toda la humildad del mundo, que hacen daño y que no hacen bien, pero fíjense ustedes, no solo hacen daño a los que estamos aquí sino que lo peor, lo peor es que haya gente normal, corriente, buena gente con interés por las cosas de su pueblo y con sentido común y no quieran ni oír hablar de un partido ni quieran meterse en política porque algunos, algunos como usted, y algunos como ustedes se dedican a hacer lo contrario y saben

desde donde lo hacen?, que es lo peor del caso, desde el más profundo de los odios personales, desde ahí lo hacen ustedes, desde ahí, desde el odio personal, desde el odio personal y eso es y lo que están ustedes hoy haciendo aquí como lo que han hecho en otras ocasiones con esto es una ruindad, pero como no le puedo tapar la boca, como no le puedo forzar a que dimita, le dejo, le dejo no, ahí está, yo no soy nadie para dejar ni quitar, pero hombre, espérese usted que termino yo, claro, es una ruindad moral hecha desde el más profundo de los odios a nivel personal que no político, puede usted.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias Sr. Mellado es la segunda vez que le voy a decir esto, dice el refrán "que el se cree el ladrón que todo el mundo es de su condición" y el que tiene odio, el que tiene odio y le duelen las tripas y se le revuelven las tripas cada vez que sacan estos temas es usted, a mí no, y se lo voy decir por segunda vez, ya se lo he dicho en otro Pleno, es decir, yo a usted le quiero como persona, si, si es la segunda vez y consta en el Diario de Sesiones que se lo voy a decir, yo no tengo ningún problema con ninguna de las personas que hay aquí presentes y cuando hacemos las cosas las hacemos pensando, pensando en el bien del pueblo y puesto que ya ha hilado usted toda una serie de hechos y acontecimientos, el primero que le tengo que decir, las mociones tengo poca suerte, no tengo ayuda, no tengo ayuda, me las hago yo y me equivoco yo, es decir ni mi hermano como lo ha nombrado usted suprestigiamente aunque diga que no, ha dicho una persona que si no tiene acabada la carrera, que ha hecho esto, no, mi hermano no sabe ni tiene ni pajolera idea de que mociones traigo a este Pleno porque él esta ocupado en sus menesteres y yo no entro a entretenerlo en una cosa que a él no le aporta absolutamente nada, de vez en cuando cuando nos reunimos, pues le comento si, pues esto va así o va asao y punto y ya esta y hasta ahí, ni más ni menos, no se extralimite usted en sus pensamientos pensando que el esta colaborando o está interviniendo aquí en ninguna cosa, respecto a sus valores democráticos y esto no me corresponde a mi aunque no puedo rechazar que haya sido 19 años anteriormente militante del Partido Popular, le diré que desde que murió el Papa Juan Pablo

II ustedes no han celebrado una Asamblea Local, eso se lo debían decir sus compañeros si fuesen demócratas, sus propios compañeros no yo, ese es su valor democrático y el reunirlos, en cuanto a todo lo que está nombrando con respecto a las retribuciones, yo le he dicho y no es una amenaza desde Febrero creo, desde el 23 de Febrero que presentamos no se si seria la primera o la segunda, por lo menos la primera de este año, pero vamos la segunda seguramente en lo que va de Legislatura y volveremos a hablar, porque los que dan mala imagen y los que hacen mal uso y eso ya es abuso por decirlo de alguna forma son ustedes, es decir, si están conforme con el sistema retributivo que se estableció desde los tiempos inmemoriales en que se inicia la democracia en esta Corporación, vale, pero hagan un buen uso, hace diez años probablemente cuando usted está nombrando a todos estos, todas estas retribuciones que por cierto no se le olvide siempre que el responsable de las mismas era usted, porque era el Alcalde, no se le olvide y si alguna queja tiene con respecto a lo que cobraban y perdone que no le haya transmitido nunca ninguna queja porque entre usted y yo las conversaciones han sido en esos años mínimas, gracias dios, mínimas, porque si no posiblemente el dolor de tripas lo tendríamos usted y yo hace ya bastantes años, no quiero perderme, son tantos los puntos, respecto a ese tipo de retribuciones, pues usted valoraría si en los años 90 y 2000 pues se creía en condiciones de pagarle a alguien por sus asistencias 6.000 €uros al año o 12.000, me imagino que lo haría en equidad con el resto de su Grupo parlamentario y del resto de los grupos, hasta ahí no puedo ni entra ni decir, respecto a lo que haya ganado mi hermano en este caso si ha estado 12 años de Concejal me imagino que haya sido también lo que usted haya establecido, cual es el problema?, que no es un año y medio como usted dice cuando empiezan hacer los recortes, realmente se dieron cuenta tarde, es decir del mismo modo que el Presidente del Gobierno anterior se dio cuenta de que la crisis había empezado un año y medio después desde que hubiera empezado realmente, usted no toma medidas en esta casa hasta mayo de 2010 que hace una reestructuración cuando lo tenía que haber hecho

posiblemente en Septiembre del 2007 que es cuando se inicia la crisis y uno de los temas que trajimos aquí a este Pleno de la Corporación como primera moción fue el tratar de hacer un Plan de Viabilidad para este Ayuntamiento y fue la única moción que presentamos en el primero de los Plenos y ya nosotros teníamos la idea de que había que hacer cosas totalmente novedosas, no por rencor, no por odio, porque a mí todo eso me da exactamente igual, la persona que vive con ese odio y con ese rencor al final termina muriéndose igual que cualquier otra y se muere con el dolor en su propio ser y a mí no me gusta irme con dolor, me gustaría no irme, pero irme con dolor porque, que tengo yo contra usted?, usted que me ha hecho a mí?, por lo menos hasta ahora en el futuro Dios dirá, odio, rencor y demás nada, nosotros hacemos las cosas y nos quejamos y nos seguiremos quejando de que no se destina ni un duro en esta Corporación a asuntos tan importantes pues como son, Atención Social o Subvenciones deportivas y en cambio ustedes de 39.000 €uros que se reparten mensualmente, pues se llevan, pues prácticamente 30.000 del total de la Corporación que yo no lo digo como usted decía y le leía yo sus palabras, las suyas, las suyas, de que tiene una responsabilidad penal, administrativa, política, no se cuantas cosas, en estos tiempos todos trabajamos, deberíamos de cambiar el sistema, hacer los Plenos los jueves por la noche, deberíamos de estar percibiendo menos de esta Casa, nosotros ya pues prácticamente en proporción menor, no se lo que me van a quitar a mí de 300 €uros, pero del total si usted lo analiza fríamente, de 39.000 €uros que se reparten mensualmente entre los Grupos Políticos, ustedes se llevan 30.000 así de claro o 31.000, son ustedes los que están haciendo abuso de eso, háganlo bien, cambien el sistema, que no tengamos que asistir, que asistir a Juntas de Gobierno que a lo mejor son temas, puede ser el caso porque le respeto lo que me ha dicho a la Sra. Guijarro que dependía de una subvención conjunta, de que tengamos que asistir que para aprobar el pago de una subvención de 600 €uros pues nos gastemos 2.000 €uros porque eso la gente no lo entiende ni yo tampoco ni nadie, ni creo que nadie lo entienda, pero de eso la culpa no la tenemos los que estamos aquí sentados, la

tiene usted, usted debería de decir, no vamos hacer una Junta de Gobierno que sea en condiciones, una cosa que tenga como le decía el Sr. Sabater, si haga dos, si con dos posiblemente sea suficiente por lo menos en los tiempos que corren es lo más importante y por terminar no me gusta a mí sacar los temas personales aquí, es usted el que está aquí sacando a relucir todo esto, yo cada vez que lo haga, pues la contestaré, tendré que decirle, por lo menos, por lo menos lo que pienso al respecto y que se le quede a usted clara una cosa, yo contra usted no tengo absolutamente nada, téngalo claro, nada más.

SR. ALCALDE: Alguna intervención más?, si.

SR. SAEZ ZAPATA: Buenos días, muchas gracias, en primer lugar no quiero distenderme mucho ni hablar para no poder herir su sensibilidad y pienso que lo que tengo odio a hacia usted, no he tenido odio nunca ni lo tengo, aprecio seguramente tampoco nunca, porque que yo sepa hemos cruzado en todos los años que usted está de Alcalde o representante del Partido Popular muy pocas palabras, primer lugar; segundo lugar Amalia Arcís Molina que usted se ha referido a ella, no está aquí, ella es la que se tiene que defender no yo, yo no soy el que se tiene que quejar de las retribuciones si le daba mucho o le daba poco, porque en temas económicos seguramente aquí hay que explicar lo que pasa, cada uno tiene los suyos, por lo tanto reitero que tenga un poco más de cuidado de no meter gente que no está aquí que se pueda defender, usted métase conmigo, si tiene usted algo contra mí me lo dice, si usted cree que yo le he hecho daños en algo, lo dice, pero no deje la nube esa de que por ahora no dice y ahora no hemos dicho nada, así que a usted le aconsejo o le advierto que haga usted el favor de hablar de personas que están aquí, que no está, gracias.

SR. PEREZ SALMERON: Buenos días otra vez, no tengo más remedio que como el otro día dije en la Junta de Gobierno, perdón en las Comisiones Informativas, pues decía, voy a ser muy breve porque se ha dicho ya de todo entre unos y otros, entonces esa Junta de Gobierno y hablo yo porque es famoso o me quisieron a mí hacer famoso con esa Junta de Gobierno, decir en primer lugar antes de que se les olvide a los Sres. de la moción del C.D.L. que

efectivamente como ellos bien dicen, si las retribuciones están mal, mal... para ellos, que la propongan que la traigan aquí como otra, como cambio de cómo se deben de hacer las retribuciones y por lo tanto con otro sistema de retribuciones pero no mencionando esa Junta de Gobierno que en definitiva lo que quieren sin lugar a dudas es hacer sangre y hacer sangre como a mí intentaron hacerme y lo consiguieron por lo menos en mi entorno familiar como en otras ocasiones, lo hicieron diciendo que yo no estaba en esa Junta de Gobierno y quiero decirlo ante la cámara y ante el micrófono y ante todos ustedes, el Pleno, que como decía el Alcalde es donde se dicen las cosas, no por la calle, que por la calle yo también se decir las y como todo el mundo tengo mi público, yo asistí a esa Junta de Gobierno, no me cabe en mi persona el no venir a una Junta de Gobierno o a cualquier sitio donde se me cite con o sin retribución y después poner la mano como me imagino que aquí habrán personas que les cabe hacer eso, tienen el "mondongo grande" como se dice en la huerta, pero a mí no, entonces estos Sres. junto con otros se encargaron de intentar desprestigiarme, claro no saben que con esos mimbres no se hacen cestos, que están muy lejos, porque a la vez ellos mismos se desprestigian y utilizaron a otras personas, pero que ese tema la Justicia dirá si yo estuve o no estuve en esta Comisión de Gobierno, hicieron una cosa mal hecha, desde la maldad, implicar a una mujer, a la Secretaria diciendo que firmo un papel donde decía que yo estaba y no estaba, porque no siguen adelante con eso ellos?, porque tienen tan poca vergüenza, lo voy a decir, claro, de decir que una mujer ha dado un informe falso cuando es una mujer que no tiene nada que ver conmigo ni con este Grupo, ni con ese, ni con ese, es una funcionaria que ha aprobado una oposición, que lo mismo le da Juan, que Cristóbal, que Paco, que.. y dicen a mí y a la vez a ella, que ella falsifica un papel para que yo me lleve 300 €uros, insisto que no tengo "mondongo" como otros tenéis, pero lo resolverá el Juzgado, me jode, me fastidia que me sacaran en unos medios y como ya digo, por lo menos al entorno familiar porque saben que yo no soy un chorizo, pues les fastidió lógicamente que se aprovecharan de mí unos y otros para

hacer eso, insisto, la Justicia y no me he aprovechado de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, sino que he ido a unos Servicios Jurídicos, es que lo tengo que decir que es una forma de desahogarme que también lo hará delante del Juez, pagados de mi bolsillo, de mi dinero, yo llevo aquí 17 meses y me va a costar mucho dinero, pero como dije en la Junta Informativas, decía mi abuelo "que los dineros y los cojones son para ocasiones", entonces ahí están, entonces que quiero decir que juguéis a otra cosa, lo digo en general, lo digo a mi Grupo, al otro, al otro, a todos, pero sobre todo a los que juegan, que jueguen a otra cosa y que jueguen con ellos, con sus familias, con sus hijos, pero que no jueguen con la gente, osea que yo sea Concejal no da derecho a que nos Sres. quieran examinarme día y noche, no, no, no da derecho y que lo hagan de una manera rastrera, de una manera por la calle, de una manera en fin, mal hecha, alegrándose de no se que, insisto y termino, estuve en esa Junta de Gobierno, me fastidio por mí y me fastidio porque indirectamente metieron a la Sra. Secretaria que me consta que también lo ha pasado muy mal por esa calumnia, por ese falso testimonio y por ese hacer daño a cambio de nada, en cualquier caso también nos conocemos todos y sabemos quien es cada cual, bueno a algunos no los conocen tienen que salir en los medios para que los conozcan, algunos no los conocen ni haciendo eso, a mí, sí me conocen y saben como soy, con miles de defectos que tengo, por supuesto, pero saben que no me coge el llevármelas, hasta hoy, a otros como ya digo, yo creo que si les coge y solamente eso, decir que estuve en la Junta de Gobierno, decir que la Sra. Secretaria no falsifico ningún papel y decir que si creen que yo no estuve en la Junta de Gobierno y que la Secretaria falsifico un papel, en vez de decirlo en las prensas rosas y en vez de decirlo y alegrarse y reírse y decirlo por las esquinas, que lo digan ante la Justicia, que lo digan además han inaugurado ahora el Palacio nuevo de Justicia, que vayan allí y lo estrenen y que nos lleven a la Secretaria y a mí y que hagan las cosas como deben de hacerlas y no las hagan al estilo, iba a decir una barbaridad, solamente eso.

SR. ALCALDE: Bien y ya por terminar permítanme, permítanme, pero es que estos temas fastidias eh?, ya lo estarán ustedes comprobando, si, si, si, y es que se insiste en que de los no se cuantos mil €uros que hay para el sistema retributivo al mes, ustedes, ustedes se llevan dice el Portavoz del C.D.L., ustedes de esos 30.000 €uros, ustedes se llevan y nosotros nada más que nos llevamos y si me lo quieren quitar, pues me lo quitan que.....insisto una vez más, que no le vamos a quitar nada, si es que para empezar usted no debía de estar aquí, porque ya lo sabe, 5 años sin pagar los impuestos a este Ayuntamiento, claro, claro, fíjese la manía que yo les tenía, anda que si yo de esto me hubiera enterado en Campaña Electoral, "María Santísima", fíjese la manía y me entere por casualidad y lo detrás y delante que voy yo de usted, fíjese la manía que yo le tengo a usted, que me quiere mucho, dice si antes lo hubiera conocido, antes se me hubieran revuelto la tripas, pues claro, no esperaba menos, no esperaba menos clase, es que ya desde lejos le conozco, de lejos le conozco, de verdad, de lejos le conozco, se con sus sonrisas lo que piensa, créaselo, créaselo, que se que le conozco, pero insisto mire, esto no son palabras, son hechos, hechos que usted de 7 Plenos extraordinarios que los Plenos extraordinarios no se cobran, ha faltado a 4 este año, que usted da la impresión de ser un pesetero, créaselo, no nosotros como nos quiere usted dejar, que es usted, que usted a os Plenos ordinarios viene a todos porque esos los paga este Ayuntamiento, a los extraordinarios no viene porque no se pagan, porque usted no los cobra, por tanto yo deduzco que el pesetero y el interesado en la economía mensual doméstica, es usted, no somos nosotros, es usted Sr. Alvarez, D. Diego que hable usted ahora todo lo que quiera, D. Diego, que yo no me he metido con nadie, no se si usted a quien estaba escuchando, no se lo que estaba usted escuchando, o no se que efecto le ha producido en la cabeza mis palabras, que yo no me he metido con nadie, es que no se entera, no se entera, que yo lo único que he dicho es que una Sra. que ha sido Concejala de este Ayuntamiento, que ha sido personal de confianza de este Alcalde, que ha sido delegado de barrio de este Ayuntamiento, que es una persona por tanto

pública, ha percibido un bruto de 226.330 €uros, yo no me he metido con esa persona, para nada, yo me he metido con usted, que usted dice que he hablado pocas veces con él, pues de las pocas veces que usted hablo conmigo que ha hablado más de las que usted dice, por lo menos si grita mucho cuando le saludo, voy con las crías al colegio o despistado, las crías que te llevan loco o tal, no lo saludo y pasa y dice al policía detrás que, que poca vergüenza y educación tengo, osea que ahora no habla, y si luego si no me saluda, no me saludas, pues no se que coño vamos hacer con algunos de ustedes, si, si, hombre, no si, si, ya esta bien, es que ya está bien, es que ya está bien de aprovecharse de las formalidades y de las solemnidades de este Pleno y de la política y de esta Corporación Municipal y del respeto y de la educación de este Grupo para hacer eso, ya está bien, es que ya está bien Sra. Martínez Burgos, ya está bien, permítamelo y lo único que he dicho de la otra persona del Sr. José Andres Alvarez García, persona pública, persona que ha sido pública porque ha sido Concejal de este Ayuntamiento, es que obtuvo 401.775,50 €uros, percibió de este Ayuntamiento y el Sr. Alvarez a quien a Dios gracias ha hablado poco conmigo y no se le han revuelto antes las tripas, pero no tiene nada conmigo, que quiere hablar conmigo pero se le revuelven las tripas, es decir es un efecto que no acabo de entender, pero bueno, me da igual, el problema que tiene usted que no es que me de igual a mí, es que le de igual al pueblo lo que usted diga, pero bueno, que ha cobrado, que yo no me he metido con eso y que de las pocas veces que se le revolvieron un poco las tripas al Sr. Alvarez García, pues tampoco me ha dicho oye, el sistema retributivo de lo de mi hermano, eso no es pasarte?, eso no es pasaros?, claro que lo sabía, claro que lo se, pero yo nunca me he quejado ni me quejo y conforme pasan los tiempos hay crisis ahora, pues acomodamos las retribuciones a los tiempos que corren, pero ustedes D. Diego, D. Francisco, de las poquitas veces que ahora dicen que han hablado conmigo, palmaditas en la espalda llevo unas cuantas, la verdad es que no las cuento, ahora dirán que no, no hombre no, nunca en la vida, en la vida, en la vida, pero jamás, jamás se han quejado del sistema

retributivo y yo no me he metido con la Sra. Arcis Molina ni me he metido con el Sr. Alvarez García, José Andrés, yo he dicho lo que han cobrado datos objetivos, me meto con ustedes que jamás se han quejado, ustedes y ahora se quejan, bueno también soy yo estoy yo algo, no se como decirlo, porque que es que me podía yo esperar de gente de lo habéis dicho de las chaquetas, que se cambian las chaquetas, pues claro, si te cambias la chaqueta, pues como no te vas a cambiar los bolsillos y todo lo que llevas dentro, cambias la opinión y cambias la mentalidad y lo cambias todo, por cierto Sr. D. Francisco Alvarez, no querrá usted desde fuera porque desde dentro, desde dentro cuando estaba su hermano, su hermano en el status no decía usted, se ha muerto el Papa, hacer Asamblea y ahora desde otro partido quiere venir a decirnos, mire usted no se le ocurra volver a hablar de un tema interno porque le voy a decir yo a usted lo de sus bajos, lo de las Sedes, lo de sus presidencias, el como lo hace y todo eso, se va a reír menos, eh?, se va a reír menos, no se le ocurra usted meterse en asuntos internos, se lo digo y también es una buena práctica de los distintos Grupos Políticos aquí representados, de no meterse en los asuntos internos de los partidos, porque si quiere usted arroz, catalina la va tener con, la va a tener, créaselo, no vamos ya a votar, si usted no aporta nada, nada más que desprestigio a la clase política.

Pues vamos a pasar a votar esta propuesta, votos a favor de esta propuesta, votos a favor?, 3, votos en contra?, 11, abstenciones?, 7, ya lo han visto.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACCESO LIBRE A DETERMINADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

SR. CANDEL SOTO: Bueno, buenas tardes, después de estos momentos, bastantes desagradables que hemos tenido el disgusto de presenciar, vamos a leer una moción algo distinta, bueno, son las dos menos diez, nos hemos tirado más de una hora con la otra moción, creo que merece la pena limpiar un poco el ambiente porque esto es increíble, bueno, la exposición de la moción dice lo siguiente:

Una de las demandas de los jóvenes de Alcantarilla que se dirigen al partido Socialista es que se pueda acceder a espacios

e instalaciones deportivas libremente y poder hacer deporte, jugar y divertirse de una manera sana y provechosa.

Un grupo de jóvenes alcantarilleros ha recogido cientos de firmas, más de 200 tengo aquí, las registraremos cuanto podamos, la mayoría de niños, de jóvenes, para respaldar esta moción, para conseguir hacer deporte libremente, algo a lo que tienen derecho. Consideran, además, que las instalaciones se han construido con los impuestos de todos los vecinos de Alcantarilla.

Pero en nuestra localidad no es fácil esta circunstancia. Los niños y adolescentes que quieren jugar un partido entre ellos sólo pueden acceder libremente a la pista existente en el barrio de Florentino Gómez.

Tienen que saltar la valla del Colegio Jacinto Benavente, la del Colegio Jara Carrillo o las de otros centros educativos.

Si la Concejalía de Deportes debe promocionar la práctica de actividad física y deportiva entre nuestros vecinos, mucho más si hablamos de niños y niñas desde unos 8-9 años hasta los 20, aproximadamente.

Creo que estaremos de acuerdo en que esas edades son claves para el desarrollo de una persona, clave para fijar hábitos saludables, clave para utilizar constructivamente el tiempo libre, clave para alejarlos de las peligrosas drogadicciones.

También es fácil entender que estas jóvenes personas no tienen un potencial económico que les permita alquilar un campo de fútbol o un pabellón deportivo.

Sería, para ellos y para otras gentes, muy importante conseguir que algunas de esas instalaciones puedan ser de acceso libre y seguras.

Asimismo, practicar descuentos a los jóvenes que quieran utilizar un pabellón deportivo, podría ser un incentivo para atraerlos al mundo de la actividad física y el deporte.

Por todo lo cual pedimos el siguiente acuerdo,

1º.- Instar a la Concejalía de Deportes a que habilite instalaciones deportivas de acceso libre y seguras, para el uso y disfrute de todos los alcantarilleros, pero en especial para los jóvenes.

2º.- Instar a la Concejalía de Deportes a que haga descuentos a determinadas franjas de edad (jóvenes) para su acceso a instalaciones más convencionales, como pueden ser los pabellones deportivos.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Concejales que deseen intervenir?.

SRA. PINA ROJO: Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también vamos apoyar la moción presentada por el Partido Socialista y simplemente pues añadir que nos consta que se trabaja desde la Concejalía de Deportes para mejorar los servicios que este Ayuntamiento da al pueblo, pero también es verdad que como ha expuesto en la exposición de motivos el compañero Cesar Candel, se pueden hacer muchas más cosas y sobre todo facilitar el acceso a aquellos sectores de la población como son los jóvenes que se están viendo, pues considerablemente afectados, pues, por las condiciones en las que actualmente se encuentran nuestras instalaciones deportivas, así que pues nada animar al Concejal de Deportes a seguir trabajando y a tener en cuenta esta moción que la veo necesaria en estos momentos, nada más y sobre todo teniendo en cuenta, pues la cantidad de jóvenes que se han movilizad o para apoyar esta iniciativa, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, si desea intervenir.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Muchas gracias Sr. Hellín, Alcalde en funciones, usted dice Sr. Candel en su exposición de motivos que hay varias cosas que yo estoy de acuerdo, es cierto que la Concejalía de Deportes promocionar y fomentar la actividad física y créame y usted lo sabe de sobra y también Sra. Pina que así lo hacemos, también estamos de acuerdo que en las edades que usted refleja en su exposición son edades claves para fijar hábitos saludables y así lo estamos haciendo con más de 1.000 niños en deportes municipales, también estamos de acuerdo que hay que hacer o que tenemos instalaciones gratuitas, primero habría que saber si ustedes saben que instalaciones tenemos gratuitas, Sra. Pina, usted sabe las instalaciones que tenemos gratuitas?, todas no, yo ahora se las digo un poquito y al Sr. Candel también y ya de paso a todos, tenemos instalaciones gratuitas la pista como dice usted Sr. Candel Florentino Gómez,

tengo la pista exterior en el Polideportivo cosa que usted ni siquiera refleja aquí a coste 0 para los ciudadanos del pueblo, tenemos la pista de atletismo a coste 0, no se paga un euro como alguien está empeñado en que hay que pagar, no, es gratis, la verdad que la gente cuando va por allí, a yo pensaba que había que pagar un €uros, luego me dice, no es gratis, que sorpresa, tenemos una pista exterior de color verde en el anillo del campo de futbol en el campo de arriba de andar de caminar, de pasea a coste 0, tenemos una pista de color azul abajo en el Polideportivo abajo a coste 0, la pista ya lo he dicho y saben ustedes lo que cuesta un pabellón, el precio que tiene un Pabellón Sra. Pina, Sr. Candel?, sabe usted lo que cuesta un pabellón, una hora Sr. Candel, no lo sabe?, 10 €uros para jugar en un pabellón cubierto se necesitan 10 personas minimo, lo sabe usted, deporte de sala son 5 contra 5 y entonces son 10 personas, se puede jugar 3 si quiere, claro, 10 personas, esto es como el 1,2,3, 10 personas por 1 €uros son 10 €uros con derecho a ducha, a agua, conserjes, responsabilidad civil, etc.etc. 1 €uros, yo creo que esta moción, creo, creo que está de broma, pero bueno en cualquier caso le vuelvo a repetir, cuesta 1 €uros, el campo de fútbol se puede alquilar a 40 €uros la hora con su vestuario, duchas, conserjes, responsabilidad civil, seguro, etc. etc. etc. sale dividido por 22 jugadores evidentemente a 1.88 cts. de €uros, lo que cuesta una coca-cola en la Plaza Adolfo Suarez más o menos, yo creo que si esto no son precios populares, de verdad no se yo, entiendo que usted quiera justificar las mociones, no se que querrá hacer, pero sinceramente yo creo que esto son precios muy populares, tenemos sitio para hacer deporte y no tenemos más, si tuviéramos más sitio para hacer deporte, créame Sr. Candel que daríamos muchos más espacio todavía a la gente, más no se puede, es lo que hay y nada, muchas gracias.

SR. GOMEZ HELLIN: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, bueno, no estamos de broma, se ve que usted vive en un mundo en el que no vivimos otros, yo no voy a entrar en polémica con usted, los niños de 10 años, de 12 años no acceden a un pabellón, hay que reservarlo, hay que pagarlo, los niños de

12 años o 14 años no van a un Pabellón a no ser que vayan con un Club Deportivo o que vayan con su Colegio Sr. Herrero, los niños saltan el Colegio Jacinto Benavente, porque usted lo sabe; saltan el Colegio Jara Carrillo porque usted lo sabe y saltan más centros educativo porque usted lo sabe, de todas las instalaciones y libres que me ha dicho usted, es cierto, me he dejado la pista exterior del Polideportivo, las otras no son pistas para jugar, son para correr Sr. Herrero, pistas para correr, los niños también juegan al futbol-sala que usted ha jugado, juegan a otros deportes, los niños saltan, los niños no van a pagar 10 €uros cada vez que vallan a jugar, porque es posible que vayan pues todos los días Sr. Herrero, no alquilan un campo de futbol porque además es muy difícil, muy difícil conseguir que ese campo de futbol este libre como usted bien sabe hay una extraordinaria demanda de dos campos de futbol ahora, dos campos de futbol para una población de más de 45.000 personas, entonces que usted me diga que estoy de broma, pues no se, que quiero justificarme, no se, yo sus argumentos de verdad son un poco... ,hay pabellones cerrados algunos fines de semana, es que no hay suficiente demanda?, se da facilidades a la gente, a los deportistas, a los jóvenes?, les da usted facilidades? O es que es más rentable una instalación cerrada que con 20 0 30 jóvenes jugando?, yo no lo se, yo, es manifiesto que aquí en Alcantarilla se puede hacer bastante más, bastante más por la promoción deportiva, y en determinados y para colectivos concretos como los jóvenes es manifiesto, es que yo no se, la firma de estos niños usted no se lo creerá lógicamente no han sido organizadas por mi persona, han sido ellos mismos los que han recurrido a mi diciendo que, que podían hacer, yo les dije que yo podía presentar una moción en este Ayuntamiento no se si servirá para algo porque este Pleno a las horas que se hace, la verdad es que no es muy fácil asistir, pero bueno, gastarse 40 €uros en un campo de fútbol cuando no se puede acceder al campo de fútbol, pues no se, quedará bien para usted, en cuanto a la pista de atletismo en su tablón de anuncios del Pabellón Fausto Vicent el coste, la tasa que ustedes han puesto pone 1 €uros por utilización, otra cosa es que usted no cumpla con la tasa que

usted ponga, a mí me parece bien que la utilización, si pone usted una cara, y no se, ahí está, mírelo usted cuando pueda, está 1 €uros por utilización, si usted, si, ya, ya, si se que está por ahí, entonces que me venga ahora con esas historias pues bueno, si no cobra, pues mejor, lógicamente, pues luego a ver lo que pasa, entonces pues simplemente insistir en esto, en que haya, hay sitios, hay lugares donde se puede instalar, instalaciones de libre acceso para que los niños de nuestro pueblo y los jóvenes de nuestro pueblo puedan echar unos partidos, unas pachangas sin tener que pagar ni 10 ni 40 €uros ni nada, que hagan deporte que es su obligación Sr. Concejal.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Gracias Sr. Alcalde, no solamente promocionamos hasta los 20 años como dice usted aquí, promocionamos hasta los 50 años, hay una liga local con 3 equipos, 3 divisiones, 56 equipos que no pagan nada al Ayuntamiento de Alcantarilla a coste 0, yo creo que usted Sr. Candel creo que lo sabe, a lo mejor se le ha pasado igual que la pista exterior del Angel Sornichero, que las pistas polideportivas de los colegios no es responsabilidad mía Sr. Candel, es de educación Sr. Candel, que saltan las vallas lo sabemos, lo sabemos de sobra, y es simplemente lo que hay y las pistas son gratuitas, el deporte es gratuito y las pistas del campo de futbol cuando están libres, pues la gente se mete y algunos les llaman la atención y a otros los dejan, simplemente eso, es lo que hay, nosotros estamos promocionando bien el deporte, creo que vamos en alza, creo que estamos creciendo en deporte en Alcantarilla y usted lógicamente tiene que hacer su papel, muchas gracias Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SR. CANDEL SOTO: Yo solamente, como esta moción viene después de una historia, si usted quiere echar balones fuera con que es responsabilidad de la Concejalía de Educación, pues bueno, yo no se quienes son los perdedores, los perdedores son los ciudadanos de Alcantarilla, sea de quien sea, sea de su compañero de educación o sea suya, el hecho es que los niños saltan a las pistas deportivas de los colegios, usted se encoge de hombros, claro, pues hay que abrir las pistas, ya esta, si es muy fácil,

organícese usted con, coordínese usted con sus compañeros y ya está, punto pelota.

SR. ALCALDE: Bien, pues vamos a votar la propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 11 en contra, 9 a favor y 1 abstención.

PUNTO DECIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE UTILIZACION DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS EXCLUSIVAMENTE PARA USO DEPORTIVO.-

SR. CANDEL SOTO.- Vamos a pasar a leer esta moción, el Ayuntamiento de Alcantarilla ha organizado la "I Muestra de Oficios Artesanos en Alcantarilla", organizada por CREA y por la Concejalía de Comercio desde el día 11 de octubre.

En sí misma esta noticia no es mala, pero sí es más discutible la ubicación de este evento.

El motivo de esta moción es que este acontecimiento se va a desarrollar en una instalación deportiva, en el Pabellón José Antonio Abellán, más conocido como pabellón de Campoamor, que se cierra para la práctica deportiva desde el día 10 de octubre.

No es la primera vez que se perjudican manifiestamente los intereses de los usuarios de las instalaciones deportivas para otros menesteres. Ya presentamos mociones de este estilo en el año 2008 por la utilización de los pabellones Magritas y Jara Carrillo para actuaciones dentro de las fiestas de mayo.

Consideramos que se lesionan los intereses del colegio Campoamor y, principalmente de sus alumnos y alumnas, que no puede desarrollar las clases de Educación Física en el pabellón.

Consideramos que se lesionan los intereses del Club Jairis de baloncesto y de sus numerosos jugadores y jugadoras, cuando se deja a diversos equipos sin horas de entrenamiento y/o juego.

Creemos que dicho acontecimiento puede ser organizado en otro lugar, y que no entre en conflicto con los deportistas de Alcantarilla. De hecho se han organizado eventos en la Plaza Adolfo Suárez o en Cayitas.

¿Por qué no se ha hecho esto?, ¿por qué se perjudica el funcionamiento del colegio y del club?

Si tenemos en cuenta que a los clubes deportivos se les ayuda con 0 € y que se les adeudan cantidades muy importantes; si

además de conseguir sobrevivir como se puede en los tiempos que corren, se les obliga a dejar la instalación que utilizan habitualmente, queda de manifiesto la falta de sensibilidad de este Ayuntamiento y de la concejalía de Deportes. Si no se puede beneficiar a los clubes deportivos, al menos que no se les perjudique.

Así creemos firmemente que el uso de los espacios deportivos debe limitarse al ámbito estrictamente deportivo, los acuerdos que pedimos es:

1.- No utilizar las instalaciones deportivas de nuestra localidad, y en especial los pabellones deportivos, para celebración de eventos diferentes a los meramente deportivos que es la actividad y el fin para el que fueron diseñadas.

2.- Que la concejalía de Deportes consulte con los clubes y el colegio cualquier cambio en su normal funcionamiento y no perjudique su quehacer diario ni a sus alumnos y deportistas.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes vamos apoyar la moción o voy apoyar la moción, lo único simplemente en el punto simplemente trasladar mi opinión, considero que si que es cierto que los Centros Deportivos tienen que ser utilizados específicamente para eso, pero que se pueden dar circunstancias de último momento en el que a lo mejor determinados actos se tienen que reubicar en otras zonas y considero que los pabellones dado que son de propiedad municipal, pues pueden ser una opción para ubicar esos eventos o esas circunstancias extraordinarias que se puedan producir, por lo tanto como dicen, no utilizar, en fin, que lo que es en global la moción estoy de acuerdo, nada más que pueden haber a veces circunstancias concretas que hagan que sea necesario utilizarlos como puede ser una emergencia de cualquier tipo o algo así, en este caso no ha sido una emergencia, de todas maneras a la espera de lo que pueda contestar de la Concejalía correspondientes, pues después volveré a intervenir, nada más.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo, uf... perdón Sr. Alvarez, no lo había visto, perdón.

Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde, dice usted que la noticia no es mala pero la ubicación si, eso es bajo su punto de vista, tiene que preguntar usted a los comerciantes o a los artesanos y la próxima vez que lo hagan, pues que le pregunten a usted, en la calle hay 200, 300 firmas y lo en otro sitio, mire usted y un poquito a lo que dice la Sra. Pina, todos los pabellones deportivos serán alquilados siempre que sean necesarios pagando sus tasas correspondientes como lo han hecho así el Grupo, la Asociación CREA evidentemente y por supuesto nunca haya ningún perjudicado en este caso, no lo vamos hacer para hacer actos de Nochevieja ni Nochebuena ni nada de estos, como en algunas veces creo que se ha hecho y mire usted tanto el colegio como el club Jairis de Baloncesto que preside D. Andrés Frances y a usted le consta están avisados desde hace 30 días con antelación y se le comunico lógicamente por escrito, porque ya conocemos las personas como trabajan y como trabajan, por escrito que se le iba a cambiar de pabellón y créame que así se hizo a usted le consta y así lo aceptaron ellos, y a usted le consta Sr. Candel, también dice usted que la aportación económica a los Clubs de Alcantarilla es de 0 €uros, en este caso, tenemos un Pabellón exclusivo para el Baloncesto Jairis, exclusivo, solamente para ellos a coste 0, que son 27.433,40 €uros, lógicamente más los Conserjes, luz, agua, etc. etc,. más gastos de limpieza y eso no es subvencionado ni por usted ni por mi, es por el pueblo, por los ciudadanos del pueblo, por todos, como que claro, no, antes dice que no y ahora dice que claro, si es que no se entera de verdad, y ahora dice que claro, antes dices que nada, todos los clubes de Alcantarilla todos federados estrenan gratis y juegan gratis en las instalaciones del Municipio del pueblo pagadas por el pueblo, ni por usted, ni por mi ;, ni por ningún grupo que estamos aquí, por el pueblo en general, por todos, las instalaciones se alquilaran cuando la gente lo crea conveniente sui no perjudican las instalaciones y ya esta y no hay más Sr. Candel y lo demás, usted podrá decir lo que quiera y que perjudicamos a quien quiera y sabe usted que es mentira, es mentira, lo sabe usted de sobra, lo sabe de sobra y si un lunes no se estreno es porque se han roto tres canastas y

se arreglaron el martes y se rompen del uso del baloncesto Jairis, que estoy encantado de que lo rompan y mañana se arreglará otra vez, y pasado mañana, eso significa que utilizan las instalaciones, muchas gracias Sr. Alcalde.

SR. CANDEL SOTO: Yo no se porque se molesta usted por este tipo de cosas, es normal que usted diga que los clubes utilizan las instalaciones, quien las va a utilizar?, quien las va utilizar?, para que quiere usted las instalaciones Sr. Herrero, las instalaciones si las he pagado yo, yo si las he pagado porque vivo aquí en Alcantarilla 47 años y un mes, las he pagado yo claro, entre otras muchas personas, usted lleva algún tiempo menos aquí en Alcantarilla, las ha pagado el pueblo, claro que las ha pagado el pueblo y están para que se utilicen, para que se utilicen especialmente en deportes, usted dice muchas cosas y se da golpes en el pecho y dice que es mentira, se rompen 3 canastas, claro que se rompen las canastas, claro, ha dejado usted sin entrenar al Club de allí, miércoles 10, jueves 11, lunes 15 y al Colegio también, los avisos son de menos días de antelación, menos días, quítele usted a lo mejor algunos días, unas cuantas semanas a esos 30 días que dice usted porque no me diga usted, usted dice que yo digo mentiras, yo voy a decir que eso son mentirijillas, vamos a dejarlo, vamos a respetarnos un poco, pues claro que lo utiliza usted, parece que esos 27.433,40 €uros más gastos de limpieza y conserje, pero para que quiere usted el pabellón, para que lo quiere, lo quiere usted ahí para sembrar rábanos, no lo tiene usted para que lo utilicen los zagales, lo utilizan los zagales porque tienen derecho, porque se ha construido, porque se ha creído conveniente construir un pabellón Sr. Herrero, el pabellón no se construye para una, para una... un siglo de estos de muestras de oficios artesanos, con todos los respetos a mi compañera Carmen María Pina, seguro que hubiera sido mejor, de verdad, me gustaría conocer los datos de asistencia publico a ese Certamen, yo personalmente cuando he estado ahí, no había mucha gente, supongo que en otros momentos si habría habido más gente, el mismo Jardín de Campoamor, la misma Plaza de Adolfo Suárez que en otros momentos se ha hecho, el Jardín de las Palomas hubiera sido también interesante pero,

bueno, que usted eche en cara al Club, a este o al otro que utilizan instalaciones, para que quiere usted las instalaciones Sr. Herrero, para que las utilice la gente, para que las utilicen, para que jueguen los crios, para que va a ser hombre, entonces pues bueno, se molesta por las mociones que se le presentan, no se si esta usted acostumbrado a que le doren la píldora como usted a dicho más de una vez, pero que se han quejado de este acontecimiento, téngalo usted claro, téngalo usted claro que se me han quejado a mí y me lo han dicho y seguro que a usted también le ha llegado, seguro, si me ha llegado a mí, le ha llegado a usted, entonces vamos a dejarnos de chilindrinas y de historias y lo que tiene que hacer usted es gestionar y dejarse de historias marineras.

SR. HERRERO FERNANDEZ: Gracias Sr. Alcalde.

SRA. PINA ROJO: Bueno, yo solamente quiero dejar claro una cosa y es que yo estoy de acuerdo con la moción que plantea mi compañero Cesar Candel, lo único es que si que también quiero poner en valor que el Certamen que se celebró, pues fue un Certamen desde I.U. consideramos que importante, que estuvo muy bien la iniciativa y que simplemente si, estoy de acuerdo contigo que quizá tenia que haberse celebrado en un lugar donde tuviera incluso más visibilidad de la que tuvo, pero bueno, se optó por eso y lo que yo desconocía que eso si es cierto y si me preocupa el hecho de que haya afectado al funcionamiento normal de determinada Asociación Deportiva de nuestro pueblo, pero bueno en eso no voy a entrar, es decir, yo pienso que la responsabilidad que debe tener este Ayuntamiento y en concreto la Concejalía es la de si se decide que el pabellón se va a utilizar para algo que no está relacionado con el Deportes, es tomar las medidas necesarias para que las personas que puedan verse afectadas no se vean afectadas o se les de una solución adecuada y nada más, simplemente vuelvo a reiterar que yo creo que los pabellones se deben de utilizar para el deporte pero pueden haber circunstancias excepcionales que propicien el uso de los mismos para otras cosas importantes para el pueblo, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos a votar si no hay más intervenciones esta propuesta, votos a favor?, votos en contra?, abstenciones?, se aprueba al obtener 7 votos a favor, 3 abstenciones y 11 en contra.

PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA MEMORIA DE D. MARIANO BALLESTER.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días y muchas gracias Sr. Alcalde, el Grupo Municipal C.D.L. de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, el nombre de sus calles, plazas y jardines, sirvan para el ejemplo y reconocimiento de los valores humanos, sociales y culturales de los nombres que llevan.

En la calle Eras nº 7, fue el lugar en el 1916 donde nacería el pintor Mariano Ballester Navarro

La pintura de Mariano Ballester es variada, colorista y en continua evolución. Las transiciones de su obra estuvieron condicionadas tanto por las ciudades en las que vivió (Madrid, París y Murcia) como por su interés en experimentar con técnicas, estilos o temas diversos, e incluso soportes bien diferentes, destacando como escultor o ceramista y, especialmente, como grabador (especialidad en la que obtuvo el Premio Nacional en 1955).

Siguió a los clásicos durante su periodo madrileño, dando un salto hacia los expresionistas como consecuencia de su estancia en París, para finalmente entrar en su fase más dinámica y vanguardista al regresar a España, formando con César Arias y Ceferino Moreno el grupo "Puente Nuevo" un homenaje al grupo expresionista alemán conocido como «Die Brücke» que pretendía liberarse de la pintura murciana y española que se realizaba hasta el momento. Ballester, en su investigación y experimentación, creó un lenguaje más expresivo y directo, que ya no estaba sujeto a los cánones tradicionales utilizados. La técnica utilizada por el pintor de Alcantarilla fue calificada como anti-Impresionista, en un esfuerzo por recuperar la figura. En 1977 fue nombrado director del Museo de la Huerta de Alcantarilla, parte de su obra la podemos contemplar en la galería de retratos del Ayuntamiento, que regaló.

Son múltiples las actividades artísticas que recuerdan la obra del pintor Mariano Ballester y nos encontramos recientemente los homenajes entre ellos, el del Museo Gaya que conmemoró el veinticinco aniversario de su muerte, exposiciones retrospectivas con Antonio Campillo con el título "Dos maestros del dibujo", o la exposición celebrada en el Museo Salzillo con el título de «Los nazarenos de Mariano Ballester» no pudiendo olvidar el cartel anunciador de las Fiestas de Primavera de Murcia en el pasado año, en la que se eligió para ilustrar dicho cartel un boceto del artista de Alcantarilla Mariano Ballester, donde el Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara destacó que la obra elegida y su posterior tratamiento «muestra el alma de Murcia, esa Murcia de la primavera y de los colores»

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, tiene el convencimiento de que un hijo de Alcantarilla como Mariano Ballester Navarro, es merecedor de recordar su memoria y su obra, en gratitud de sus vecinos, por lo que propone al pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la defensa de la prioridad al desarrollo del talento de cada persona:

Que se coloque una placa conmemorativa en la calle y número en que nació Mariano Ballester Navarro.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Si, muy breve, nosotros vamos a abstenernos en esta cuestión porque sin desmerecer la figura de Mariano Ballester consideramos que quizá ahora mismo hay otros temas y otras situaciones mucho más necesarias de atender a todos los niveles, no ya solo desde el punto de vista económico, sino incluso desde el punto de vista social, etc. etc. entonces pues insisto, sin desmerecer esta figura y sin desmerecer la propuesta consideramos que ahora quizá no cabe, no es el mejor momento para estos menesteres lamentablemente, gracias.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes también me voy a abstener en esta moción pero sí, simplemente trasladar mi opinión en cuanto a que independientemente de la situación económica y es verdad que también la situación social por la que estamos atravesando,

pues que hagamos un esfuerzo por no olvidar pues poner en valor lo que es nuestra cultura local, simplemente eso, nada más.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas a todos, Sr. Hernández como ya le dije en las comisión informativa, placa a placa, ustedes van a votar todos los personajes ilustres que aparecen en la página Web municipal, espero que como ya sabemos que le quedan pocos, que no meta más mociones porque ya cuando se le acaben, no se que van a volver a empezar, se ve que tienen acciones con los fabricantes de las placas, nosotros no tenemos acciones con ellos, bien, como ya le ha dicho el compañero, el Portavoz Socialista que estamos completamente de acuerdo no son los momentos de hacer esto ya le hemos dicho en varias ocasiones y ustedes insisten en más de los mismo, ustedes pueden traer las mociones que quieran, todos los respetos por supuesto que lo tienen todos los personajes y lo han tenido siempre y disfrutaran de todo el reconocimiento que puedan tener por parte de este Grupo Municipal, pero desde luego no son los momentos de establecer ni de poner placas, de placa a placa y tiro porque me placa, no, no va a ser así y como tal lo votaremos en contra, nada más.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Bueno, en este pueblo hay muchas cosas importantes, pero para este pueblo creo que todo es importante desde el bono-bus hasta digamos recordar a gente importante de este pueblo, absurdo, sin empezamos a enumerar cosas absurdas que se han hecho aquí, madre mía, nos vamos a quedar tiesos, entonces, pues digamos que no y el precio de una placa me parece que, de una la multiplicas por 10, no llega a 200 las diez, no llegan a 200 €uros las 10, pero bueno, usted invierta el dinero de cultura en lo que mejor vea usted, gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, abstenciones, 11 en contra, 3 a favor y 7 abstenciones.

PUNTO DECIMO QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER.

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, uno de los rasgos de la crisis económica que sufre nuestro país es sin duda la tasa de

desempleo entre los jóvenes, muy por encima de la que se registra en países de nuestro entorno.

En este contexto, el acceso a la vivienda y a una emancipación digna se ha convertido en objetivo casi imposible para muchos jóvenes.

De forma paralela, la crisis ha traído también consigo que exista actualmente un enorme parque de viviendas vacías. Mientras, el mercado de la vivienda en alquiler en España (aproximadamente el 11,5% de las viviendas principales) sigue siendo muy reducido en comparación con otros países europeos como Alemania y Francia (supera el 40 %).

Es por ello que se hace necesario apostar por políticas de apoyo a la vivienda de alquiler para dar salida al stock acumulado, facilitando con ello no solo el acceso a la emancipación, sino también los ingresos de los pequeños propietarios y, por descontado, la movilidad y oportunidades laborales.

Pero, para fomentar el acceso a la vivienda de alquiler y el incremento tanto del parque público como privado, es necesario que la administración pública apueste por ofrecer una serie de incentivos a los propietarios de viviendas vacías y que se adecue el precio del alquiler respecto a los de compra.

En consonancia, resulta igualmente imprescindible una nueva concepción de los planes de vivienda protegida, excesivamente orientados al régimen de compra.

En esta línea, se han puesto en marcha distintos servicios, directorios o bolsas destinados a facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes en régimen de alquiler.

En nuestra Región, es el caso de la Red Regional de Oficinas de Vivienda Joven de la CARM, que ofrece tanto servicio de información y asesoramiento como una bolsa de vivienda joven en alquiler, que se presta específicamente solo desde las oficinas de Murcia y Cartagena.

Municipios como Cartagena, que alberga una importante comunidad universitaria, han potenciado el mercado del alquiler de vivienda joven a través de servicios apoyados en plataformas online como "Comparte piso", destinado a poner en contacto a

jóvenes estudiantes o trabajadores para compartir alojamiento, incluyendo bolsas de viviendas en alquiler.

Por su parte, la bolsa de alojamiento que se ofrece a través del Sistema de Acceso a Bases de Información Organizada (SABIO) de la Universidad de Murcia, y que ofrece a los estudiantes tanto ofertas de alquiler como para compartir piso no ofrece resultados para viviendas ubicadas en municipios como Alcantarilla. Por su parte, la unidad de asesoramiento jurídico de la Universidad, el SAOP, incluye el servicio de vivienda del Ayuntamiento de Murcia, pero no el de Alcantarilla.

En realidad, el Ayuntamiento de Alcantarilla no ofrece información, ni asesoramiento, por ejemplo, sobre distintas ayudas para la compra, alquiler o rehabilitación de viviendas, así como sobre los contratos de alquiler, ni gestiona directamente un directorio de viviendas de alquiler o para compartir que puedan estar a disposición de jóvenes y estudiantes a precios asequibles.

Lo único que nos dice a través de la Web municipal es:

Alcantarilla, es eminentemente, un municipio joven, probablemente de los más jóvenes de la provincia. De los 36.801 habitantes de nuestra localidad, 10.000 tienen entre 15 y 30 años. Este hecho determina que las políticas de juventud sean necesarias y muy importantes.

Dentro del apartado de Programas, el Asociacionismo juvenil y los distintos programas de actividades tienen una importancia capital, complementados con un programa de servicios variados adaptados a las necesidades de nuestros jóvenes: el bonobús de estudiantes, el Centro Local de empleo Juvenil, viviendas para jóvenes, los intercambios con Europa y otros de carácter puntual.

De este modo, nuestro municipio pierde una oportunidad importante de atraer estudiantes que podrían decidirse por vivir en Alcantarilla, dada la cercanía del Campus, si se les ofreciera un directorio de viviendas para alquilar y para compartir, y se garantizaran precios accesibles.

Por lo que el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

1.- El Ayuntamiento de Alcantarilla, a través de su Concejalía de Juventud, llevará a cabo las actuaciones necesarias, en colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para poner en marcha una bolsa de vivienda joven en alquiler para jóvenes de entre 18 y 31 años a precios asequibles. Este servicio incluirá, de forma gratuita, un buscador online de pisos en alquiler y para compartir, destinado tanto a estudiantes como a trabajadores.

2.- Asimismo, el Ayuntamiento garantizará que los precios de las viviendas que se oferten en dicha bolsa sean asequibles, estableciendo precios máximos en función de distintos baremos que afecten a la vivienda: metros cuadrados, zona donde se ubica, etc.

A cambio, se aportarán incentivos a los propietarios dirigidos a aumentar la seguridad en el cumplimiento del contrato, tales como seguros para posibles daños o para asegurar el cobro de la renta.

3.- En la misma línea, este Ayuntamiento se compromete a que de realizarse promociones de vivienda protegida (VPO) destinadas a jóvenes que se construyan en el municipio se orienten hacia el mercado del alquiler en lugar de a la compra.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. CANDEL SOTO: Bueno, nuestro Grupo político, nuestro Grupo Municipal creemos que sería una buena acción el fomentar el alquiler de viviendas en nuestra localidad, votaremos a favor.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes, estoy totalmente de acuerdo con lo que se plantea en esta moción, además consideramos desde I.U. que es un tema que está totalmente abandonado en este pueblo, los tiempos cambian o los tiempos han cambiado, la mentalidad de los jóvenes y de no tan jóvenes por las circunstancias y las necesidades están cambiando y el hecho de que la vivienda en alquiler es una opción, yo creo que se ha convertido en más que una opción en una necesidad, por lo tanto nosotros consideramos que esta propuesta que en este caso plantea el Grupo del C.D.L. debería de tenerse en cuenta y el Equipo de Gobierno, pues organizarse o estructurarse para realmente asesorar y tener un centro donde poder asesorar a los

jóvenes y no tan jóvenes a la hora de buscar una vivienda, promocionando por supuesto el alquiler y desde luego habilitando un parque de vivienda en alquiler en nuestro municipio, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GOMEZ HELLIN: Si, vamos a ver, básicamente para decirle mire usted, nosotros, el Ayuntamiento, nuestro grupo puso en marcha hasta el año 2010 una actuación referente a información a través del Informa-Joven de información respecto a viviendas de este tipo y consultas que estuviesen establecidas, las mismas al final fueron unas 296 consultas las que se hicieron en este periodo, quiero decirle que bueno, que mientras estos programas han venido dirigidos por la Comunidad Autónoma, pues nosotros no hemos tenido ningún inconveniente en llevarlos a cabo, no podemos estar interviniendo en sitios, en actuaciones en donde no tiene competencia realmente el Ayuntamiento, por tanto puestos en contacto nuevamente con la Consejería de Urbanismo y Vivienda, actualmente no existe ninguna línea de subvención para estas actuaciones, por tanto vamos a continuar como venimos hasta la fecha, por ultimo el punto, no podemos aprobarla, por ultimo simplemente establecer que en el punto 3 de esta actuación se nos marca el que tengamos que imponer una normativa, que es ilegal, no vamos hacerla, pero independientemente de que quisiéramos hacerla tampoco es viable imponer estas cuestiones, no tiene resortes el Ayuntamiento para imponer que se comprometa a realizar promociones, etc. no hay ningún problema, eso está en manos de los promotores y los promotores se ajustan a las normativas y a los baremos que marca el Ministerio, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento ahí no puede hacer nada, una cuestión distinta es decir oye, pues facilito más rápido o menos rápido estas actuaciones pero entonces entraríamos en una ilegalidad también por parte del Ayuntamiento, nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. ALVAREZ GARCIA: El punto 3 no es un problema Sr. Gómez, porque el punto 3 sencillamente lo que dice es que el Ayuntamiento se compromete a que de realizarse vivienda de

Protección Oficial para Jóvenes, destinadas a jóvenes pues que se oriente el mercado hacía el alquiler, ya está, no se pide ninguna ilegalidad ni se pide que se haga nada que fuerce extrañamente, sino sencillamente que este Ayuntamiento trate de orientarse hacia ese efecto, estamos pidiendo sencillamente con esta moción que se cree una bolsa, una bolsa de vivienda joven y yo se que efectivamente había una subvención, había una persona que trabajaba aquí de hecho hasta el 2010 estuvo trabajando porque venía la subvención de Murcia, pero vamos, independiente de que Murcia como usted dice que han hablado con ellos y se han puesto en contacto no nos de ninguna subvención, yo creo que las mismas personas que están trabajando en la Concejalía de Juventud podrían llevar adelante esa bolsa y promocionarla a través de un servidor on-line que es muy sencillo, ya lo está haciendo la Universidad de Murcia como le decía con el Programa SAOP donde los jóvenes que acceden a través de las redes a la información, cuando buscan vivienda puedan encontrar que también hay una oferta de vivienda en Alcantarilla, no cuesta dinero, el acuerdo que les proponemos no cuesta dinero, lo podría llevar a cabo cualquier persona de las que están trabajando ahora mismo en la Concejalía y por otro lado si para el hecho de aprobarla y que se ponga en marcha esta bolsa que vendría bien para los que tienen vivienda aquí en el pueblo es un inconveniente el punto 3, nosotros por nuestra parte estamos dispuestos a quitarlo sin sacrificio de ningún tipo, sabemos también que por otro lado es muy difícil que en las circunstancias actuales haya promociones de vivienda en los próximos años, nada más.

SR. ALCALDE.- ¿Hay más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, se desestima, repetimos la votación, votos a favor? 10, votos en contra? 10, por tanto como hay empate como quiera que hay empate, 10 a favor., 10 en contra y labstención, repetimos la votación, votos a favor?, 10, votos en contra?, otros 10, se desestima por el votos de calidad del Presidente.

PUNTO DECIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA INSTALACIÓN DE ORNAMENTOS EXCULTORICOS O ARQUITECTONICOS EN

LAS ROTONDAS CON MOTIVOS ALEGORICOS A NUESTRA SEÑAS DE IDENTIDAD.-

SR. HERNANDEZ PEREZ: Muchas gracias, El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus espacios públicos, con alegorías a sus señas de identidad.

Con el plan de renovación que han tenido todos los accesos de Alcantarilla desde Avenida de Murcia, Avenida Príncipe, nueva Avenida Perimetral, Carretera de Barqueros, Mula y Javalí Nuevo y con dicha renovación, la aparición de unas diez y siete rotondas que han cambiado la fisonomía de nuestras avenidas y entradas a la población, estas nos han proporcionado un espacio que bien puede utilizarse para iniciar un proyecto de reforzamiento de nuestra identidad ya que debemos de estar orgullosos de nuestras señas de identidad, de nuestro pasado y sentirnos orgullosos de ello.

Alcantarilla, siempre ha estado ligada a su huerta, a sus acequias, a su rueda, a su museo, en nuestro pueblo se estableció la primera empresa dedicada a la industria conservera en la Región de Murcia (Fabrica de Don Juan Estévez), a nuestro ferrocarril que permitió un desarrollo industrial en los finales del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX en el que el ferrocarril tenía unas líneas de servicio que entraban en las distintas fabricas (Cobarro, Galindo, López, Melgar, Precioso).

Por ello el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, cree necesario que las distintas rotondas que actualmente componen nuestros accesos sean acondicionadas para la instalación de ornamentos escultóricos o arquitectónicos con motivos alegóricos a nuestras señas de identidad relacionadas con la huerta, el agua, el museo, la rueda, la industria, el ferrocarril etc.

Por lo tanto, para que las distintas rotondas de Alcantarilla se acondicionen con alegorías a nuestras señas de identidad, pedimos la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Que las rotondas que actualmente componen nuestros accesos, sean acondicionadas y se instalen en ellas ornamentos escultóricos ó arquitectónicos con motivos alegóricos a nuestras señas de

identidad relacionadas con la huerta, el agua, el museo, la rueda, la industria, el ferrocarril, la base aérea, etc.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Alcalde, bueno, pues si la anteriormente le hemos dicho que no a colocar diez placas, pues imagínese colocar veinte rotondas con ornamentos arquitectónicos, mire esto son opciones que ya se han presentado aquí anteriormente, ustedes han presentado ya en el mismo sentido cambiándole que se pusiera un avión, exactamente lo mismo, es que vueltas a lo mismo, si por muchas veces que se presente una moción, que no se pueda aprobar, no se va aprobar, eso es de cajón, entonces yo no se como contabilizan ustedes las mociones, si solo de presentarlas o de aprobaras, deberían de contabilizar las aprobadas no denegadas, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Permítame que le conteste Sr. Pérez, si que presentamos una moción porque sabíamos de una oferta que había por parte del Coronel de la Base que ponía a disposición de esta Corporación un avión para que se colocara en una rotonda y efectivamente va en el mismo sentido, nosotros podemos comprometernos a trabajar por conseguir esos ornamentos sin costo ninguno, es decir porque hay fábricas de conservas dispuestas a regalar alguna maquinaria antigua, la propia RENFE tiene alguna maquinaria antigua, etc. etc., no hay que encargarle a ningún escultor de renombre ni reconocido, ni nada por el estilo que nos cueste nada, simplemente tendríamos el costo de colocarlas, el costo de colocarlas y seria muy bonito tener todas nuestras rotondas ya que tenemos ahora mismo 10 o 12 disponibles, pues todas ellas con algún ornamento alegórico a nuestras señas de identidad, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor, votos en contra, abstenciones, 3 a favor, 11 en contra y 7 abstenciones.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES CONTRA LOS RECORTE EN EDUCACION Y EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).

SRA. PINA ROJO.- Gracias Sr. Alcalde, los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 recortan nuevamente el

presupuesto destinado a educación, muy por encima de la que sufrirán los otros Ministerios (un 64% superior respecto del 8,9% de recorte medio), tras haber aplicado sucesivos recortes en los tres últimos años. Lo que ya había situado a nuestro país por debajo de la media de la OCDE en inversión educativa.

Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación: 487 millones en diciembre por el acuerdo de no disponibilidad, 663 millones menos en los presupuestos de 2012, 3.736 millones por el Real Decreto Ley 14/2012 de medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y 326 millones de menos en los presupuestos 2013. Se recorta en becas y ayudas al estudio (50 millones), en los programas de Compensatoria (un 68.5%), en los programas en Universidad (un 18,2%) y el 14,4% en la investigación científica, I+D+i. El programa Erasmus se recorta de 41 millones a 15 millones y los de atención al alumnado con necesidades especiales han desaparecido. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 100.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

Si a finales de 2012 la inversión pública educativa en España habrá descendido en casi 8.000 millones de euros, el gasto público educativo en 2015 se situará en torno al 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 y nos situará a la cola de la OCDE y la Unión Europea. Lo cual revela la pérdida de importancia de la educación en el conjunto de las políticas públicas, especialmente desde que gobierna el Partido Popular.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), presentado recientemente por el Ministro Wert para su aprobación parlamentaria. Este Anteproyecto de Ley orgánica es una reforma regresiva, clasista, excluyente y segregadora, que atenta contra el derecho a una educación de

calidad en condiciones de igualdad y supone una vuelta al sistema de enseñanza franquista.

Se ha hecho sin un diagnóstico previo riguroso. Los escasos motivos que se declaran sólo se apoyan en prejuicios o ideas preconcebidas sin base en investigación alguna que las respalde. Se ha hecho sin contar con la comunidad educativa y con una simple consulta on line mínima y trucada, que se ha limitado a facilitar un correo electrónico al que enviar críticas o sugerencias, sin poder confrontarlas ni debatirlas en foros abiertos y plurales. Se plantea sin financiación y tras los brutales recortes señalados anteriormente, que se añaden a los que ya se han hecho estos últimos años a nivel estatal y autonómico. En este contexto, se proclama cínicamente como primer objetivo de esta reforma la "mejora de la calidad educativa". ¿Qué calidad y para quién?

Este anteproyecto tiene un marcado enfoque mercantilista. El primer párrafo del anteproyecto, donde define la concepción de la educación que marca la ley, muestra claramente cómo se concibe la educación ante todo como "motor que promueve la competitividad de la economía", o como "una apuesta por conseguir ventajas competitivas en el mercado global".

Es una reforma que nos retrae a épocas pasadas convirtiendo la educación en una carrera de obstáculos con continuas reválidas. Apuesta así por una enseñanza basada en la presión del examen, frente a un modelo educativo centrado en las necesidades y motivaciones del alumnado para contribuir al éxito escolar de todos y todas. En vez de buscar estrategias y formas de motivar y entusiasmar al alumnado por el conocimiento y el aprendizaje, se concibe la educación como un camino de penitencia y sufrimiento, trufado de pruebas y exámenes continuos, que convierte la educación en un auténtico vía crucis recuperando el espíritu franquista de la "letra con sangre entra", en el que las condiciones culturales y socioeconómicas familiares van a ser determinantes del éxito escolar. La aplicación de estas reválidas lo que supondrá es un aumento del abandono y el fracaso escolar.

Es una reforma segregadora. Desde los 13 años se abren hasta tres vías selectivas que suprimen la formación común en la etapa obligatoria y atentan contra la igualdad real de oportunidades. Las vías previstas son: Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, desde los 13/14 años, para quienes hayan repetido algún curso y tengan dificultades de aprendizaje. Su formación será "diferente a la establecida con carácter general", o sea, con un currículo devaluado. Ciclos de Formación Profesional Básica (FPB) a los 15 años, habiendo repetido algún curso, que no dan acceso directo a la FP de grado medio ni se titula en ESO. Dos itinerarios en 4º de ESO, con titulaciones diferenciadas que conducen a FP o Bachillerato. Múltiples datos y estudios internacionales constatan que la segregación temprana, además de injusta por clasista, es ineficaz por obligar a "elegir" a destiempo, cuando aún no se conocen las capacidades que cada estudiante puede desarrollar.

Es una reforma antidemocrática. Se merman las competencias del consejo escolar, quedando relegado a funciones meramente consultivas, arruinando así toda participación democrática. Las funciones decisorias se concentran en una dirección unipersonal, nombrada por la Administración, cuya profesionalización como gerente se potencia pudiendo incluso seleccionar al profesorado de su plantilla.

Es una reforma controladora y que desconfía de la capacidad de los profesionales de la educación. Se recentraliza el currículo, aumentando el porcentaje de contenidos establecidos por el Estado y se controla el currículo que se imparte mediante evaluaciones externas al final de cada etapa que determinan los niveles de exigencia. Todo ello evidencia una profunda desconfianza hacia la profesionalidad del profesorado.

Es una reforma que promueve la gestión empresarial de los centros públicos. Gestionando al profesorado como si fueran "peones" intercambiables, pudiéndose desplazar forzosamente al profesorado de un centro a otro, de una etapa a otra o de una asignatura a otra. Pero sobre todo centrada en fomentar la competitividad entre los centros y su especialización (incluso por "tipología de alumnado"), estableciendo clasificaciones

según resultados en ranking, como si de una liga de fútbol se tratara. Además se incentivará a los centros, no ya en función de las mayores necesidades de su alumnado, sino de acuerdo con su puesto en el ranking. Todo ello con el fin de que los "clientes" puedan comparar y supuestamente elegir en ese mercado educativo el centro que más les convenga.

Es una reforma privatizadora que incluye como parte del sistema educativo a los "agentes privados" que desarrollan funciones de regulación, financiación o prestación del servicio educativo en España. Y se plantean medidas para favorecer a los centros privados concertados, como extender el concierto a la nueva formación profesional básica, al quedar incluida en la enseñanza obligatoria; o dar cobertura legal a los centros concertados que discriminan al alumnado en razón de su sexo, incumpliendo la reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Los principales cambios responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados "esperables" en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado.

Por todo ello desde I.U. Verdes, proponemos:

1.- Que se inste al Gobierno de España para que, en vez de recortar en educación, destine un "rescate" similar a educación como está destinando a rescatar a los bancos y aumente el Presupuesto para Educación Pública en los PGE de 2013 a la media europea, 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.

2.- Instar al Gobierno de España para que retire de forma inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) porque es una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.

3.- Instar al Gobierno Central a debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública,

avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas.

4.- Solicitar al Gobierno Central la dimisión del Ministro Wert que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.

SR. ALCALDE.-¿Más intervenciones?.

SR. MARTINEZ GOMEZ: Gracias Sr. Alcalde, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta moción porque entendemos y haciendo una síntesis y sin animo de exagerar que este anteproyecto aparte de que es una Ley antidemocrática sin consenso, es segregadora, es clasista, regresa al pasado, por supuesto antidemocrática en cuanto que elimina los Organos democráticos existentes en la actualidad y por otro lado lo más importante de todo eso es un cúmulo que significa que va a destrozar la escuela pública, por tanto y como yo creo que vamos a tener ocasión de hablar bastante más lo que va a significar esta Ley Orgánica, decir con esto simplemente y que nosotros votamos a favor de esta moción entendiendo con estos detalles que hemos apuntado, gracias.

SR. ALVAREZ GARCIA: Sencillamente nosotros nos vamos a abstener, hay muchísimas cosas en las que estamos de acuerdo, no estamos en absoluto de acuerdo con la reforma que se ha hecho, pero bueno también es cierto que hay otras cosas que apunta la moción con las que tampoco estamos de acuerdo, por lo tanto nos vamos a abstener.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Gracias Sr. Alcalde, bueno Sra. Pina usted ha cogido aquí muchos corta y pega que yo se los voy a detallar uno a uno porque la moción la he estudiado bastante para rebatirle y se lo voy a decir uno a uno, mire usted en primer lugar los Presupuestos Generales del Estado de 2013 recortan situando a nuestro País por debajo de la media de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, que quita las becas, etc. etc. eso es mentira, las partidas del acceso a educación, las becas contempla la reforma educativa ya en los presupuestos de este año, como ya le ha dicho anteriormente mi compañero hay más de 1.200.000 €uros que recoge la convocatoria general de becas que son las mismas que estaban

en el Presupuesto 2012 y 2011 el mismo Gobierno anterior, más del 75% de Presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades se dedica a becas, el último informe de la OCDE que usted está mencionando precisamente, el panorama 2012 dice que España invierte más en recursos de la educación que otros países de nuestro entorno en todos los niveles educativos un 21% más que la media de los países que pertenecen a CODE, en ese mismo informe ha matizado que este importante esfuerzo no ha dado resultados en el termino de calidad común muestran las ultimas pruebas del..... que es un Programa para evaluación Internacional de Alumnos de esta Organización de la OCDE donde se sitúa a España 12 puntos menos que los alcanzados en el año 2.000 el problemas del sistema educativo español es el modelo no son los recursos que se le destinan y se sigue invirtiendo en un sistema que es malo, pues no vamos a lograr nunca mejorar esos resultados, se ha hecho un diagnostico previo riguroso solo se apoyan en perjuicios sin investigación alguna de las partes, sin contar con la comunidad, que calidad y para quien, parece que les molesta que educación sea un motor de.... la competitividad, etc. etc. eso es mentira, desde que nace la propuesta se está llevando y se sigue viendo con todos los sectores y agentes sociales, los primeros que lo han visto han sido los Sindicatos, pero es que decir que se sienta a consensuar es una cosa, pero que cuando uno se sienta ello, no es a desestimar todo lo que venga o todo lo que diga que venga del P.P. sin argumentar y sin propuesta, y sobre todo sin querer cambiar nada, es que eso es lo que ha hecho siempre el Partido Socialista en su Reforma, en el Sistema educativo que hemos tenido hasta ahora aunque todos los indicadores Nacionales e Internacionales demuestren que el sistema ha fracasado, pues jamás se ha dado oportunidad a otra reforma, ni siquiera permitieron que entrara en vigor la Ley de Calidad del P.P. que paralizaron en el 2.004, el PSOE solamente un modelo educativo que es el suyo, aunque sea un fracaso le da exactamente igual lo demás, sigo es una reforma que en nos retrae a épocas pasadas convirtiendo la educación en una carrera de obstáculos no a la aplicación de la revalidad que supondrá un aumento de abandono y el fracaso escolar es una reforma

segregadora, atenta contra la igualdad real de oportunidades, pero vamos a ver, que está usted diciendo, mire usted los informes nacionales e internacionales muestran que la alta tasa del abandono escolar temprano dobla la media europea y que el número de jóvenes ni-ni que es del 27,3% muestran el bajo nivel del conocimiento que se adquiere en los alumnos y es que el modelo de los últimos 20 años, pues ha mantenido un falso igualitarismo porque se conforma con escolarizar alumnos sin importarle los resultados que se tienen, un sistema que es que un tercio de los alumnos sin ayudarles y sin ofrecerles ni una sola alternativa porque entiende que su único compromiso es que permanezcan en el sistema hasta que tienen los 16 años, sin importarle el día de después, el modelo que se ha mantenido es el responsable de que más de 1.200.000 jóvenes ni estudian ni trabajan en nuestro País,..... ?, es una reforma antidemocrática, yo es que aparte de decirle esto es mentira, como cree que se puede poner en vigor una Ley que va en contra de nuestra Constitución?, eso es impensable, sigo?, es una reforma controladora de la capacidad del profesional de la educación que promueve la gestión empresarial gestionando a profesorado como si fueran peones, se incentivarán a los centros, no a las necesidades del alumnado privatizadora, esto es mentira, España gasta más en alumnos que la mayoría de los Países de la U.E., el ratio profesor-alumna que existe es de un 8,6 y la media de la Organización para Cooperación de Desarrollo es de un 13,5 y la U.E. del 11,4 osea que hemos tenido y tenemos menos alumnos por clase, más profesores pero nuestros resultados son peores, esa es la realidad, los sistema de evaluación son necesarios para profundizar y esclarecer cuales son los conocimientos que se adquiere y el aprendizaje del alumno, los sistemas educativos con mejor resultados tienen sistema de evaluación externa como Alemania, Italia, Países Bajos e Inglaterra y están unidos a las tasas más bajas de abandono educativo temprano, yo cuando quiera coger datos concretos debería usted de cogerse los datos oficiales y no los que ponga o escriba un periódico al dictado de no se quien, pero desde luego si son datos oficiales usted tiene que ampararse, no en

los pone un Partido Político, no tampoco, sino los que son datos oficiales, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Portavoces que deseen intervenir?.

SRA. PINA ROJO: Bueno. No esperaba menos por parte de usted en cuanto a la moción presentada, que va a decir, que todo es falso, pues bueno, ese es su criterio lógicamente porque la propuesta de Reforma viene por parte de propio partido político, no va echarse usted piedras sobre su mismo tejado cosa que debería de hacer reconociendo el Apocalipsis y la catástrofe que nos queda por venir a raíz de la implantación de la LONCE, porque usted se ha basado en criticar la que ya hay que la puso el Partido Socialista y que a los datos usted se ha ceñido para decir que no ha sido un proyecto o una Ley que haya hecho que nuestra educación sea de calidad en nuestro País o que no haya tenido una repercusión como se esperaba, buena, que quiere que le diga, la que ustedes van a implantar es que es peor todavía que la que había, es peor y de hecho usted dice, los datos, los datos están sacados oficialmente, usted ha sacado unos datos, yo le he dado otros datos, usted me habla de unas cosas, yo le he hablado de otras y yo simplemente le digo que lo que aquí dice es una visión totalmente constructiva de la realidad que ustedes están planteando y con la intención que ustedes tienen de implantar una nueva Ley Orgánica para mejorar la calidad educativa, cosa que ya queda más que demostrada que no lo va hacer y con los argumentos que le he dado queda más que justificado, vamos más detallado no puede estar, que no le gusta a lo mejor haya sido tan específica, bueno, pero es que es la realidad, es decir, esto tanto los recortes como el Anteproyecto de Ley no hay por donde cogerlo y yo sinceramente por más que mirar lo que han hecho otros países de la U.E. voy a mirar lo que está haciendo el nuestro y voy a mirar la repercusión que está teniendo las acciones que está llevando este Gobierno desde que está gobernando en cuanto a los recortes y la realidad es que este curso escolar, este nuevo curso escolar ha empezado con muchos más alumnos en las clases y con muchos menos profesores en esas clases lo cual, lo cual, no, no, le he oído perfectamente, pero yo me baso en la realidad no en unos datos

que perfectamente se pueden disfrazar o se pueden adornar para que parezcan lo que no es y la realidad es que hay que irse a cada centro educativo y ver las deficiencias con las que se ha empezado este nuevo curso escolar y las repercusiones que van a tener en esos alumnos y alumnas esas deficiencias y esos recortes y en cuando a los del Ministro Wert, pues yo creo que por los últimos acontecido a lo largo de los dos últimos meses sobre todo de este ultimo mes, está más que justificado el que este hombre se plantee de verdad el dimitir, porque es que, vamos, sinceramente como Ministro de Educación que es, deja mucho, pero mucho que desear, mucho, nada, usted dice que todo lo que yo he dicho es falso, pues nada, yo se lo acepto pero no lo comparto y simplemente me hubiera gustado que se hubiera centrado en lo que pido en la moción, en las propuestas que se pide a la moción, que son algo que realmente, pues son de considerar, en fin, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Portavoces que deseen intervenir?, tiene la palabra el Portavoz Socialista.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, empezó como Portavoz el compañero Alfonso que se ha tenido que marchar por motivos que no podía quedarse aquí más, por motivos importantes que lo justifican plenamente, vamos a ver, aquí en España, aquí en España tenemos un problema con las Leyes de Educación y tenemos un problema y es un problema ya atádico de antiguo y es que cada vez que hay un cambio de gobierno hay un cambio de Leyes de Educación y creo que en alguna ocasión aquí ya si no en esta Legislatura, en la anterior se ha comentado porque es algo tan evidente que sería necesario que nos pusiéramos de acuerdo los dos grandes partidos al menos, los que tienen opciones de Gobierno en España al menos de momento y si es posible con el consenso de todos los demás grupos parlamentarios, que nos pusiéramos de acuerdo en una Ley de Educación que fuera para todos, eso seria tan bueno y tan positivo para el País que es una pena que no se haya conseguido ni con uno ni con otro, eso es una realidad, también es cierto que estuvimos a punto, estuvimos a punto con el anterior Ministro de Educación, con Angel Gabilondo y estuvimos a punto y de hecho se había llegado ya a un pacto incluso con la mayoría

de los Grupos Parlamentarios incluido el Partido Popular y cuando solamente faltaba la firma, pues el Sr. Rajoy en esa actitud suya de colaborar y de pensar únicamente en España y no en intereses electorales, pues reventó el acuerdo, dijo que no que su partido no firmaba, esa Ley estaba redactada y a lo mejor sería bueno sacarla del cajón aunque la presentaran ustedes, porque ahí el Partido Socialista seguro que la firmaba, era una magnífica Ley, yo tuve acceso al borrador y era una magnífica Ley, mucho mejor por supuesto que la que ahora se está planteando y repito, es que tenía el acuerdo hasta de la gente del Partido Popular que fue a negociar, tenía ese acuerdo, yo me remito a la realidad como está diciendo aquí la compañera de I.U., yo me remito a la realidad, la realidad es que tenemos unas aulas hoy día mucho más masificadas que antes y tenemos un centros con muchos menos recursos, con muchos menos recursos y yo en la realidad que estamos viviendo en el día a día no la que pongan los papeles, que también lo podrán, si es que lo papeles también lo pone, si es que hay muchísimos menos profesores en las aulas y más alumnos en las aulas y eso se nota, es decir que si hoy día España tiene unos malos resultados académicos, pues con menos profesores, con menos recursos y con más alumnos en las aulas, con más dificultad para la atención individualizada vamos a mejorar el sistema, venga hombre, decir, en cualquier caso fallo el sistema y fallo su aplicación, el informe PISA hay estudios también por Comunidades Autónomas, hay en España Comunidades Autónomas que están a la altura de los mejores Países Europeos, Cataluña, Navarra, La rioja sobre todo que está a la altura de Finlandia que siempre es el paradigma que ponemos como ejemplo, es decir con un mismo sistema lo que falla es la gestión y Murcia por ejemplo está a la cola, es decir que lo que falla es la gestión y el sistema es el mismo, es el mismo en esos lugares que aquí en Murcia, yo creo que esa Ley va por el mal camino, creo que deberíamos de buscar nuevamente el camino del consenso, del camino que seguramente el Partido Popular lo tenga más fácil, porque el Partido Socialista siempre ha demostrado mucha más responsabilidad en la Oposición de la que ha ido demostrando el Partido Popular cuando lo ha estado,

entonces yo creo que sería posible llegar a ese acuerdo, a ese gran acuerdo nacional que debería de ser una Ley de Educación consensuada por todos y para todos y yo creo que es un buen momento y debería de intentarse y a mí lo que me fastidia es que no se está siquiera intentando, no se está ni siquiera intentando, entonces pues debería por lo menos intentarse, y repito todos estos recortes únicamente van a aumentar el fracaso escolar, únicamente van a romper la unidad, van en contra de la equidad que todos los españoles deberíamos de tener en acceso a los servicios públicos, los servicios básicos, en la igualdad de oportunidades y todo esto se está rompiendo y se está poniendo más complicado con estas medidas y con esta Ley, entonces nosotros vamos a apoyar la moción que está presentando I.U.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. PEREZ FERNANDEZ: Si, usted podrá intervenir, el Sr. Portavoz del P.S.O.E. en este momento, pero es que no escucha lo que a dicho anteriormente, como ya le he dicho solamente acepta el Partido Socialista lo suyo y nada más, usted porque solamente quieren la suya, que la saquen de un cajón y que la vuelva a aprobar, si como esperaba, que si la Ley de Calidad del P.P. que propuso en el 2004, si la tiraron ustedes nada más llegar, si el sistema educativo que tenemos es el que ha implantado el Partido Socialista, no ya otro sistema educativo, es mismo que ha implantado el Grupo Socialista, las reformas las que ha hecho el Partido Socialista y nada más, que no funciona, lo dice todo el mundo, lo dice todo el mundo, ustedes que plantean que se mantenga como esta?, no, eso no se puede hacer porque es una responsabilidad y el Partido Popular no puede dejarse en manos de ese sistema, yo nada más que puedo aportar por mi partido como dice la Sra. Pina pensaba detallarle más cosas, pero es que creo que en cualquier caso todo lo que establece la reforma que me puedo extender bastante mal, es acabar con el fracaso escolar que existe, porque existe y está ahí y los datos no me los estoy inventado yo, tres de cada diez alumnos no acaba la escuela, no la acaba, el 30% de los estudiantes universitarios no acaba su carrera lo que supone a los españoles un coste de 3.000.000.000 de €uros, eso está ahí,

no se lo está inventado el Partido Popular, son datos que están ahí, es insostenible el fracaso escolar que se tiene, es una reforma que pretende fortalecer la formación en las aulas y conseguir un sistema educativo que sea una plataforma para el empleo porque hasta ahora no lo ha sido, no lo ha sido y los resultados están también ahí, es la primera vez que se une el Ministerio de Empleo con el Ministerio de Educación, es la primera vez que se ha unido, para que?, pues para intentar hacer que esa formación que sea la adecuada para que esos jóvenes, o esa gente pueda tener en un futuro una salida profesional porque hasta ahora no la contempla, no tienen esa opción, no la tienen ni se ha hecho nunca, garantiza esa mejor educación con independencia del centro a que se decidan a enviarle de la Comunidad Autónoma donde esté, es que es independiente eso, porque eso también ha sido algo que se ha desestructurado y que se ha tenido desestructurado con la anterior Ley, eso ha estado así, yo creo que,..... españoles se puedan competir en igualdad de oportunidades no solamente en España sino en el extranjero y en Europa, que tengan un acceso más fácil a ese mercado laboral que ahora mismo no se tiene y le voy a decir más datos también, el informe de la UNESCO es que es de este mes, el informe que dice la UNESCO es de este mes, que no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo la UNESCO, los datos que da son pésimos de nuestro sistema educativo, no pueden hacer otra cosa que reformarlo y que quitarlo, ustedes ya dan por hecho de antemano que como solamente es azul o del P.P. o de la gaviota como quieran, pues ya automáticamente es malo, automáticamente es malo, no le han dejado ni una opción si quiera, está en un borrador, porque además es un borrador, están intentando consensuarlo con los diferentes sectores, no, directamente es que no, pero si los que se están manifestando en contra son ya con los que se ha sentado a hablarlo, por favor, es que no ha llevado todavía ni ha implantarlo y ya se está diciendo que no, es que no dejan ustedes ninguna opción, le voy a decir más datos para finalizar ya, porque creo que ya está bien, durante estos últimos años de Legislatura con este sistema educativo que implantó el PSOE que ya he dicho, no hay otro, más de 300.000

españoles han emigrado al extranjero para trabajar, de ellos el 25% mayores de edad, residen en el extranjero 307.900 personas más, en lo que llevamos de 2012 el INE estima que se han emigrado 54.000 españoles, no se sabe ni los que son jóvenes de todos ellos, la reforma de educación es un hecho de que no funciona el sistema anterior y que no queda más remedio que quitarlo y que cambiarlo.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor, votos en contra, abstenciones, se desestima al abstener 6 votos a favor, 4 abstenciones y 11 en contra.

SR. SABATER ALBERTUS: Sr. Alcalde si me permite, podríamos descansar cinco minutos?.

SR. ALCALDE: Sí, vale, de acuerdo.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO CON CRUZ-VERDE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.L. Y APROBAR LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Muchas gracias Sr. Alcalde, después de salvar los obstáculos que hemos tenido jurídicos y de otro tipo el Ayuntamiento se ha hecho cargo de los trabajadores de la Empresa Cruz Verde adoptando los siguientes ACUERDOS:

"1.- Declarar resuelto el contrato suscrito con Cruz Verde Servicios Sociosanitarios S.L., en fecha 30 de Junio de 2008, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Alcantarilla.

2.- Aprobar la gestión directa por el Ayuntamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio con efectos a partir del 5 de Noviembre de 2012.

3°.- Requerir a la mercantil Cruz Verde Servicios Sociosanitarios S.L. que ponga a disposición del Ayuntamiento toda la información que resulte precisa a tal efecto, dado que la documentación aportada por la mercantil hasta la fecha en relación a los trabajadores afectos a este servicio no es suficiente para proceder al inicio de la prestación del Servicio por parte del Ayuntamiento.

4.- Notificar la presente resolución a Cruz Verde Servicios Sociosanitarios S.L. con indicación de los recursos que contra la misma procedan”.

Al igual que en su momento se hizo con el Servicio del Centro de Día, gracias.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenas tardes, tarde, porque este asunto lleva tiempo ya, entonces desde que se tenía que resolver el contrato con Cruz Verde, que sacaron a Concurso el Servicio de Ayuda a Domicilio, que luego llamaron a las trabajadoras para decir que iba a solucionarse la cuestión y que iban a gestionar el Ayuntamiento directamente, ha transcurrido un tiempo precioso para las trabajadoras porque están en una situación porque están en tierra de nadie, no saben ni donde están, ya podrían haberlo resuelto antes del verano cuando dijeron que si, si se iba esto a gestionar, no vale ya la excusa de que Cruz Verde no reacciona, porque ustedes podían haberse puesto en contacto con el Administrados Concursal y haber resuelto la situación, las trabajadoras han tenido que acudir a los Tribunales para reclamarles las cantidades a Cruz Verde, ya no me vale que me digan que sí, que cruz Verdes es responsable, pero es que hay Sentencias que yo creo que ya en el Juzgado de lo Social tenemos un abono como en los toros, la última de hace dos semanas del Juzgado de lo Social núm, 4 que es que ya nos conocen por otros temas, ya en estos también que cita previamente a Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 1 y del Juzgado de lo Social núm. 5 en la que se dice expresamente que en estas demanda es responsable solidariamente con la Empresa Cruz Verde el Ayuntamiento de Alcantarilla, hay trabajadoras que Cruz Verde les dio por extinguido el contrato de trabajo y lateralmente han seguid trabajando para este Ayuntamiento, porque?, porque dado el batiburrillo que tenemos de que se iba a gestionar por el Ayuntamiento, se sacó a Concurso, luego la empresa que estaba para quedarse con el Servicio me parece que era Eulen, me parece que dijo que no se quedaba, porque es que no quería subrogarse en el pago de los salarios atrasados, total que entra unas historias y otras tenemos trabajadoras que ya han perdido la extinción del contrato, otras que siguen trabajando en la

asistencia, en las casas que le tienen asignadas que le ha dado de baja previamente Cruz Verde y mientras tanto Sentencias que están diciendo que la obligación de responder en el caso de que Cruz Verde no tenga para pagarle a esas trabajadoras las reclamaciones que han hecho, es solidariamente responsable el Ayuntamiento de Alcantarilla en base al art. 42.2. del Estatuto de los Trabajadores, con lo cual si se hubiera solucionado este asunto que ya se empezó después de las Elecciones a tener reuniones con el Sr. Alcalde, con la Sra. Concejala de Personal, Cruz Verde, luego el Administrador Concursal, no hubiéramos llegado a este punto en el que las trabajadoras llevan un montón de meses sin cobrar, han tenido que acudir a los tribunales, ha dado tiempo a que salgan la Sentencias con el retraso que llevan en este tipo de reclamaciones los Juzgados y entonces ahora venimos a final de año a decir que ya va a gestionar el Ayuntamiento con fecha 5 de Noviembre de 2012 y mientras tanto esas trabajadoras ahí están, como Juan, en tierra de nadie, osea que solucionado mal y tarde y veremos a ver las consecuencias que tiene, espero que a partir de este momento tomen un poco más de interés y solucionen esto de un modo más rápido y que sea, aunque sea muy tarde que solucione un poco, que palie la situación de las trabajadoras a ver cuantas quedan de las que en principio inicialmente que no se hayan aburrido o que se haya extinguido el contrato, cuantas quedan dadas las bajas que se han producido ya en el Servicio de Ayuda a Domicilio vistas las últimas resoluciones de los últimos meses, a ver en que queda este servicio que se va a prestar.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Nada, desde I.U. Verdes reiterar lo que ha dicho mi compañera Mari-Angeles en cuanto a como se ha llevado todo este tema, creo que por parte de la Concejalía y en concreto por parte de usted, de la Concejala, pues ha dejado mucho que desear en cuanto a la capacidad de actuación en este asunto, sobre todo ya no solamente por como ha repercutido en el servicio a las personas afectadas o que reciben la ayuda a domicilio, sino por como se están viendo afectadas también actualmente la trabajadoras de la Empresa de Cruz Verde y también me gustaría

que me respondiera a eso, que cantidad de trabajadoras de las que habían con Cruz Verde van a continuar con el Ayuntamiento y si el Servicio, es decir, como queda el Servicio, porque si esto lo va a tomar el Ayuntamiento como aquí se dice, pues que nos den detalles de cómo va a quedar estructurado tanto el tema de los trabajadores como el tema del Servicio de Ayuda a Domicilio, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones hay?, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, pues se vota por unanimidad, se acuerda perdón por unanimidad.

PUNTO DECIMO NOVENO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE E REGULE EL COBRO DE LOS RECIBOS DEL EJERCICIO 2011.

SR. SABATER ALBERTUS: Nos referimos a los recibos del agua, basura y alcantarillado y estamos hablando en concreto del sistema de bonificaciones, en la exposición de motivos decimos así:

Durante 2012 vienen produciéndose acuerdos de Juntas de Gobierno en los que se concede la bonificación de 2011 a ciudadanos a los que se les dijo que no tenían derecho a la misma. Se especifica que esta actuación se lleva a cabo previa petición de ciudadanos afectados. Pero este es un asunto en el que hay que tener presentes varias consideraciones. Por un lado, que quienes solicitan la bonificación de este recibo suelen ser ciudadanos de edad avanzada y con pocos recursos, no sólo económicos, sino, en algunos casos, también sociales. Por otro, que la situación generada con estos recibos no se debió a los ciudadanos, si no a la mala gestión de la Concejalía de Servicios Sociales.

Del número de bonificaciones que se están aprobando en las Juntas de Gobierno, se deduce que el número de errores cometidos es elevado. Por eso, y para evitar situaciones de discriminación que podrían estar generándose, sería necesario revisar todos los expedientes de todos los ciudadanos afectados y es por esto por lo que el Grupo Socialista solicitamos, el siguiente ACUERDO:

Revisar de oficio todos los expedientes de aquellos bonificados en el recibo de agua, basura y alcantarillado a quienes se les reclama el pago de los recibos de 2011.

Estamos hablando de una cantidad importante, pero es algo posible y es algo que creo que sería de justicia.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: No, sencillamente vamos apoyar la moción.

SRA. PINA ROJO: Igualmente desde el Grupo Municipal de I.U. apoyamos la moción.

SR. ALCALDE: ¿Más?.

SRA. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver los bonificados que se han ido modificando después en posteriores Juntas de Gobierno, no han sido errores de revisión de los expedientes, han sido porque se han ido valorando después en situaciones que antes no las tenían regularizadas, como son acreditar documentalmente que tenían una situación de vivienda que después se ha visto que no lo habían solucionado en el catastro y salía en las revisiones de los que pedía, de lo que se pedía en Servicios Sociales, entonces eso se ha tenido que volver a valorar, por eso se han tenido que ir después cambiando y modificando, otras que han acreditado que su situación se ha agravado y por motivos de sueldo, de disminución de ingresos familiares, por motivos de separaciones, de fallecimientos, pues personas que vivían la pareja, se ha quedado uno solo, ha tenido que ir modificándose y por ese motivo han entrado después unos de otros y se han ido viendo, se han ido revisando posteriormente en las Juntas de Gobierno, pero no ha sido por un error de revisión de oficio de los expedientes, vamos a votar en contra de la moción por tanto.

SR. SABATER ALBERTUS: De acuerdo, no ha sido un error, ha sido una revisión, se están revisando casos concretos, pues yo lo que pediría es que por lo menos, si no se van a revisar todos de oficio, se les haga llegar una carta a estos ciudadanos, pues con esa misma situación, si en algo ha variado su situación en este momento con respecto al momento aquel, que se les haga llegar alguna carta para que todos tengan la posibilidad de comunicar esas modificaciones que puedan haber tenido, porque si no se hace, puede que haya gente que lo tenga asumido, que lo este pasando mal y que piense que no tiene remedio y ahí si que se está generando una situación de discriminación aunque no sea

esa la intención, entonces yo si al menos no se van a revisar de oficio, pues si algún tipo de contacto con estas personas para decirles que si en algo se ha modificado su situación personal, pues darles por lo menos la posibilidad también de alegarlo y de poderlo tener en cuenta en un momento dado, insisto, estamos hablando básicamente y por eso tienen bonificado, por eso lo han tenido en algún momento, por eso están ahí en el límite, de personas con muy pocos recursos, entonces vamos, por lo menos a que todos tengan la misma oportunidad de hacer las mismas cosas y de tener los mismos derechos, por lo menos que tengan la oportunidad y yo le pediría eso, comuníquenselo por escrito y por lo menos que puedan alegar esas modificaciones que puedan haber tenido en su caso personal.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 11, se desestima por tanto la propuesta.

PUNTO VIGESIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS EL PASADO 28 DE SEPTIEMBRE EN NUESTRA LOCALIDAD.- Que podemos debatir conjuntamente con el punto **VIGESIMO SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE INUNDACIONES EN VIVIENDAS DEL BARRIO DE LAS TEJERAS.-** Y ser votados de forma separada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. CANDEL SOTO.- Bien, pasamos a leer, el pasado viernes 28 de Septiembre la Región vivió una de las inundaciones más importantes de los últimos tiempos.

Llovió mucho, es cierto, y lo que pretendemos es que los puntos negros existentes en nuestro término municipal sean solucionados.

Hablamos de los dos pasos subterráneos bajo las vías del tren en el Camino de la Voz Negra, pasos que durante años se han inundado y provocado accidentes. Y ello sin llover con la intensidad que lo hizo el día mencionado.

Hablamos de la rambla del Potrox que creció mucho en algunos puntos de su recorrido, el cual está obstaculizado por obras difíciles de entender.

Hablamos de los obstáculos que había en la vía férrea de Lorca a la altura de la calle Término, que produjeron inundaciones en las casas próximas a la vía.

Hablamos del corte (uno más) de la Avda. Fernando III el Santo (Carretera de Mula), sobre la rambla del Potrox.

Hablamos de la entrada al IES Alcántara, de la calle Independencia, de la avda. Ejército del Aire, de la calle Perito Agrícola Juan López García (la que va del polideportivo a la carretera de la Torres de Cotillas y Javalí Nuevo), de la calle de San Joaquín (en la que se encuentra el Colegio San José Obrero), etc.

Hablamos de la inundación repetida del pabellón Magritas, inundado cada vez que llueve con cierta intensidad.

Hablamos de la inundación del pabellón "Andrés Francés", junto al colegio de La Salud, que también se inunda con facilidad.

Por otro lado ya hace dos años, en octubre de 2010, este concejal pidió explicaciones sobre en qué situación estaba el "Plan de Emergencias de Alcantarilla. La moción se presentó teniendo como base una noticia aparecida en prensa en la que se decía que Alcantarilla tenía dicho plan "Obsoleto" y con algunos puntos negros si llovía con cierta fuerza.

La entonces concejala prometió presentar dicho plan el mes siguiente, pero no lo hizo.

Dos años después, queremos conocer de primera mano cómo está dicho plan y que se proporcione al Pleno del Ayuntamiento un informe de las actuaciones que hubo que realizar el mencionado viernes 28 de septiembre.

Como ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a que acometan las obras necesarias para evitar las incomodidades y, principalmente, los riesgos existentes en algunos lugares de nuestro municipio, en especial de los pasos bajo las líneas férreas y las ramblas que discurren por el término municipal de Alcantarilla.

2.- Pedir el informe redactado por las concejalías implicadas (Servicios y Mantenimiento, Seguridad Ciudadana, Deportes, etc.) en las actuaciones efectuadas el día mencionado.

3.- Pedir la finalización del "Plan de Emergencias" de Alcantarilla, si es que no lo está todavía, su publicación y una copia para cada uno de los grupos de la oposición.

SR. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes paso a leer nuestra moción, en Marzo del año 2010 este grupo municipal presentó una moción donde se pedía el arreglo urgente del alcantarillado de la avenida Ejército del Aire y adyacentes en el barrio de Las Tejas. Esta moción fue aprobada por unanimidad en el pleno del 03 de marzo de 2010 y hasta la fecha este problema sigue sin ser solucionado.

Una vez más los vecinos del barrio de Las Tejas nos han trasladado el problema que siguen soportando desde hace muchos años con el tema del alcantarillado y los malos olores que tiene que soportar en muchas ocasiones así como el vivir con el riesgo de que sus casas vuelvan a sufrir pequeñas inundaciones en sus viviendas en caso de que se produzcan lluvias torrenciales.

Estos vecinos vienen demandando desde hace tiempo el arreglo y modernización del alcantarillado que fue construido en el 1984 en la época de Zapata con una tubería totalmente insuficiente para la actual densidad del barrio".

Esta fue la exposición de motivos que desde mi grupo utilizamos para en el mes de Abril de este año traer a Pleno un problema que hasta día de hoy, seis meses después, sigue sin ser solucionado.

Las últimas lluvias caídas de forma torrencial en el mes de septiembre han vuelto a poner a los vecinos y vecinas del barrio de Las Tejas en una situación más que en farragosa ya que sus casas se han vuelto a ver inundadas debido al deficitario alcantarillado que existe sobre todo en la avenida del Ejército del Aire.

Ustedes son conocedores de esta grave problemática que sufren los vecinos y vecinas de las Tejas desde hace ya varios años y eso es lo más grave que aún siendo conocedores de estos hechos ustedes ni han hecho y siguen sin hacer nada.

Estos vecinos y vecinas están hartos y cansados de dar parte a su seguro para que cada dos por tres tengan que cubrir las obras en sus viviendas sobre todo cuando este problema puede

solucionarse con la voluntad y la responsabilidad que ustedes deberían de mostrar ante estos problemas, darles solución de manera urgente y no dejar pasar ya más tiempo. Ahora lo justifican con que no se soluciona porque no hay dinero pero cuando lo había por qué no se hizo?

Además, existe otro problema del mismo tipo pero con las viviendas que se encuentran junto al paso a nivel del camino de los romanos ya en Las Tejeras, viviendas que se inundan sus bajos debido al mal estado de la zona del ferrocarril y por los materiales abandonados en los márgenes de las vías.

Con las últimas lluvias estos vecinos a parte de sufrir las inundaciones también se vieron afectados por la invasión en sus casas de estos materiales abandonados en las vías.

Por todo ello desde I.U. proponemos,

-Que se acuerde en Pleno que se proceda lo antes posible al arreglo y modernización del alcantarillado de la avenida Ejército del Aire y las zonas adyacentes en el barrio de Las Tejeras, dando así cumplimiento a la moción aprobada en el pleno de marzo del 2010.

-Se acuerda en Pleno instar a ADIF, empresa de Administración de Infraestructuras Ferroviarias, para que limpie y adecue lo antes posible la zona del paso a nivel y zonas limítrofes para que no vuelva a ocurrir esta situación.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, gracias Sr. Alcalde, vamos apoyar las dos mociones porque aunque entendemos perfectamente que nadie es culpable de la cantidad de lluvia caída que todos sabemos que ha sido muy por encima de lo habitual, pero bueno también entra dentro de la habitual que aquí cada año o cada dos años, pues tengamos un fenómeno de este tipo de gota fría o de gran tormenta como se quiere denominar, lo cierto y verdad es que de lo que si somos culpables es de que todos sabemos de toda la vida que tenemos unas infraestructuras como decía el Sr. Candel que están sin arreglar y sabemos que permanentemente se inundan y que es muy fácil de solucionar como decía también la Sra. Pina la situación del Barrio de Las Tejeras ha sido este pues quizá un poco más desastroso que el resto y lo que es cierto que en

nuestras manos está el que pongamos solución a las malas infraestructuras y en la solución al alcantarillado en la zona de las Tejeras, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. GARCIA MORATA: Muchas gracias Sr. Alcalde, bueno vamos a empezar con la moción de I.U. porque es más rápida al respecto ya estuvimos hablando en la Comisión Informativa en el que los dos puntos que me proponen aquí, ya de hecho aprobamos una moción en la fecha, en Marzo del 2010 en que se haría lo antes posible todo el tema de desagüe ahí en las Tejeras porque es necesario y en eso estamos de acuerdo todos los Grupos Políticos que estamos aquí, por lo tanto la vamos aprobar tanto el punto primero como el punto segundo, porque el punto segundo ya de hecho se habló personalmente con las personas que llevan y que son, vamos a llamarle entre comillas, culpables de la situación, de los laterales de la vía, del material que quitaron, porque bien sabemos que el material que pusieron, quitaron los travesaños que habían de madera y pusieron de cemento, por lo tanto ya se le ha solicitado verbalmente y por escrito en el cual incluso lo tengo aquí en mis manos, se le mando por escrito firmado por el Jefe de Servicio en el cual se solicita que se proceda por su parte a la limpieza de dichos márgenes en el menor tiempo posible para evitar futuros problemas porque puede ocurrir otra vez en la situación en que nos encontramos, que las lluvias siempre pues por circunstancias pues tenemos unas lluvias un poco complicadas y este caso concreto las lluvias que hemos tenido esta fecha anterior, era muy complicado de controlar porque cayó mucho agua en poco tiempo, no obstante ahora le voy a contestar a la moción del Partido Socialista, por lo tanto la primera moción ya le digo lo que hay, si antes no se ha hecho, ni antes se hace es por el tema económico, le contesto lo mismo, pero si estoy de acuerdo que en cuanto podamos incluso estamos trabajando en ello, en el Proyecto de cómo se puede hacer y en cuanto tengamos economía, pues automáticamente será una de las prioridades que tendremos, entonces el punto del Partido Socialista, el primero que dice que bueno, que el tema de los puentes, el tema de los puentes es un poco complicado

como bien sabemos todos los que estamos aquí que somos del pueblo, es una inversión que se necesita bastante importante, aparte son las vías, son de RENFE, el problema lo tenemos nosotros en nuestro Municipio y tendremos que buscarle las soluciones, pero bueno habrá que ver también como queda la vía para empezar a tomar decisiones respecto al tema de lo de los puentes, luego voy a pasar a hacer un informe o explicar todo el informe que el día 28 de Septiembre cuando tuvimos las inundaciones, todas la actuaciones que tuvimos, nosotros normalmente todos los años tenemos unas actuaciones previas en las que durante el mes de Septiembre y como es norma en este periodo de tiempo, puede ser una Región muy susceptible de la gota fría que por cierto, por desgracia se tuvo, se realizaron las siguientes actuaciones preventivas, limpieza de las redes de saneamiento, tuberías y pozos incidiendo semanalmente aquellas redes susceptibles de ser obturadas y se ha procedido a la limpieza de todos los imbornales de la suciedad que podían tener dejando toda la red de saneamiento en perfectas condiciones para que pueda recoger el máximo agua, por parte del Servicio de Limpieza Viaria se ha procedido a limpiar todos aquellos puntos que por tradición son conflictivos en el momento de las lluvias con especial insistencia en aquellos puntos que pueden producir atranques en imbornales o rejillas, osea que nosotros todos los años ya directamente de antemano cuando llegan estas fechas, automáticamente lo que tenemos o creemos que puede haber un posible atranque, un posible incidente con el tema de agua, ya de por si lo hacemos, luego cuando ya pasó, cuando ya tuvimos el problema de las lluvias, las actuaciones que tuvimos fue, a mí en aquel momento se me comunica que se están inundando viviendas eso ya recién, en poquito tiempo, fue muy poco tiempo cuando vino todo el agua y me comunicaron, entre la C/ La Linea que se estaban inundando, bueno estaba yéndole el agua a las viviendas, yo me desplace allí a dicha vía, se me comunica por parte de los vecinos de dicha calle que se están inundando las viviendas en consecuencia de la venida de agua de Sangonera La Seca, osea, nosotros el agua que estábamos recogiendo era el agua que venia de Sangonera la Seca, la lluvia cayó mucho agua por los

atranques que teníamos en las vías porque hay una serie de tubos en las mismas vías que recoge toda Sangonera la Seca se mete por esos tubos y se va a un solar grandísimo que tenemos en el Colegio y bueno prácticamente siempre con esas condiciones se ha evitado que entrara agua a las viviendas, el problema es que con los trabajos que hizo RENFE automáticamente con todo lo que tenían allí, pues nos lo atrancaron, de hecho estando nosotros allí ellos vinieron a trabajar porque hubieron un agujero en las mismas vías y empezaron a revisar todo lo que es la vía y entonces vieron como teníamos y nosotros desatramos aquello e incluso tomamos medidas en el cual para que si volvía a llover como teníamos de plazo, bueno de plazo, a priori volvía otra vez a llover e hicimos una serie de trabajos en los cuales no podía entrarle agua a los vecinos, eso por una parte, luego incluso a los trabajadores de RENFE se le comunica el problema que está surgiendo, nos prestaron la atención la justa, ellos siguieron trabajando y nos dijeron que nos pusiéramos de acuerdo con o en contacto con Benavente y Francisco Jara que era los que llevan todo el tema este de lo de las vías, así fue, así lo hicimos personalmente en este caso telefónicamente, le comunicamos nuestro problema y el inconveniente que teníamos e incluso ya como le he dicho anteriormente el escrito se le mando también, no obstante seguimos maceándolos porque a los que nos importa y nos interesa que nos solucionen el problema es a nosotros, también es cierto que nosotros si pudiéramos quitarlo lo quitaríamos, el problema es que no podemos quitarlo sin autorización de ellos y luego por el personal del departamento se realiza una activación con zahorra para evitar futuras inundaciones ya que según la previsión meteorológica la tormenta seguirá hasta las 11, eso lo teníamos en conocimiento, en ese mismo punto me reúno con el Jefe de Servicio y realizamos durante todo la tarde visitando los diferentes puntos que tanto a él como a mí nos comunican con problemas, el personal de servicio en colaboración con la Policía se colocan vallas en todas aquellas zonas que pueden ser peligro para la circulación fundamentalmente aunque se habían señalado los puentes previamente y se realiza una baliza de forma que se impida el

paso de los coches, se procede al desbarre con palas de la zona que suponen peligro como son la calle Perito Agrícola, como son la C/ San Joaquín ya que los arrastres producidos por la tormenta han causado pasos sobre elevados en algunos puntos hasta de 50 cm. que pueden provocar un accidente de los vehículos que circulen por dichas zonas, eso se refiere en el Polideportivo el nuevo, tenemos lo que es la carretera que baja y que sube al Polideportivo que enlaza con la Carretera del otro Polideportivo con la de Javalí Nuevo, por lo tanto tuvimos, nos personamos allí tanto el Jefe de Servicio como yo, vimos que era un problema, automáticamente mandamos la grúa y recogimos, quitamos la tierra que se arrastra con la lluvia de los laterales de los solares que hay allí en vacío, luego también Aquagest tuvo que actuar sobre las una y media aproximadamente se realiza por parte de la Empresa Concesionaria del Servicios Limpieza de la rejilla situada en al Avd. Príncipe junto a la C/ Córdoba en continuidad hasta finalización de la lluvia debido a los arrastres que como consecuencia de saltar el pozo de agua arriba que está vertiendo fundamentalmente to.... húmedas que se sitúan sobre la misma impidiendo que el agua pueda ser evacuada por dicha rejilla.

También se limpian los pozos de la C/ Alcalde Rodríguez Menchón, zona del Bar del Cepillo que ahí también nos personamos personalmente, nos personamos los dos tanto el Jefe de Servicio como yo y vemos, pues bueno los problemas que estaban habiendo, habían recogido mucha suciedad y se llegaron a atrancar los alcantarillados y se volvió a limpiar e incluso con ese atranque lo que se hizo fue metérsele agua a unos aparcamientos que automáticamente que aunque fuese privado, nosotros es obvio que teníamos que solucionar el problema y rápidamente se le soluciono con un camión que se llevó allí Aquagest y se recogió todo y se extrajo toda al agua del parking, luego ya el servicio también que también estuvimos trabajando tanto Aquagest, Audeca que lleva todo el tema de jardinería, los parking y jardines tienen que realizar tres actuaciones consistentes en eliminar una Jacaranda en la Ad. Príncipe como consecuencia de caída y no pudiendo ser esta recuperable, reposicionar otra Jacaranda en la

urbanización del Potrox, recogida de diferentes restos vegetales que han caído en las vías de circulación, bueno, también tuvimos el problema, eso se hizo también la intervención de jardinería, también tuvimos el problema de alumbrado, el problema de alumbrado hubieron alumbrados en los que podíamos solucionarlos en ese momento, hubieron otras zonas de alumbrado que por la humedad era imposible de reparar, no se pudo hacer nada, todo el mundo estuvo de servicio, fue muy complicado porque cayó mucho agua en poco tiempo, era muy difícil de controlar todo eso y luego ya si es cierto que a partir ya, el sábado en la mañana cuando ya se tranquilizo todo el tema, pues se procedió a la limpieza tanto por personal propio de obras como por los servicios de agua y limpieza viaria, todos aquellos arrastres que aunque no suponía un peligro, si suponía incomodidad para los vecinos como son el puente bajo la vía férrea que tuvimos que limpiarlo, Carrt,. De Cotillas, Barrio de Cabezo Verde, Camino de la Piedra, etc. y bueno el tema eléctrico también se le dio solución a esos que en ese momento no se pudo solucionar por el tema del agua, eso es el funcionamiento, el trabajo que hicimos entre viernes y sábado de la inundación y luego ya pues toda la semana, pues ir solucionando temas, luego hay otro tema que por cierto íbamos a tener la reunión mañana, pero por circunstancias que nos han anulado, el miércoles nos sentamos con el Delegado de Gobierno para exponerle, pues todos los desperfectos que hemos tenido no solamente los que me dicen el Partido Socialista sino muchos más que tenemos aquí que bueno por encima le puedo decir la C/ Lozano, de Potrox, bueno C/ Maestra Josefina, Perito Agrícola, en fin todos han tenido, porque son muchas calles, han tenido algún inconveniente en las cuales nosotros valorados ya con el Jefe de Servicio de Obras, le vamos a proponer al Delegado de Gobierno pues todos los inconvenientes que hemos tenido aquí en el Municipio por si hay posibilidad de que lógicamente nos lo abonen que es lo que, pero no solamente vamos Alcantarilla, van también otros Municipios que han tenido inconvenientes con el tema de las lluvias y el otro punto ultimo y final del Plan de Emergencia, yo lo he hablado con mi compañero Juan en el que me dice, que bueno, que

parece ser que para el Pleno siguiente va a estar terminado, así que por lo tanto la moción está la vamos a votar en contra independientemente que le hayamos dado la explicación que nos solicitan, nos piden y cualquier documentación que necesite, en sus manos está, nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. CANDEL SOTO: Yo soy testigo de alguna de las actuaciones que hizo el Sr. Concejal García Morata, supongo que algún Concejal más estaría ese día, estaría también trabajando, bueno evidentemente yo se que los pasos subterráneos son difíciles de modificar, pero esos pasos subterráneos llevan ya muchísimos años ahí que nos dan problemas, no solamente con lluvias de 100 litros sino con lluvias de 10 0 12 litros, es increíble, el primer paso subterráneo, el que está junto al Magritas hay veces que llena, el propio pabellón lo llena incluso de restos de basura, vamos de caca de la vaca, las ramblas, le iba a comentar una cosa, la rambla del Potrox por ejemplo que estuve viéndola, había varias cosas que eran que seguro que ustedes las tienen en cuenta, como mínimo discutibles, la Rambla del Potrox en la zona que hay entre donde está Talleres Bayona hacía delante, hacía la Nacional de las Torres, hay caminos entre las naves que discurren a lo ancho de la Rambla que están, que yo no se porque se comunica eso y tienen unos tubos aproximadamente de 50 que lo que hace es obstruir lógicamente que ahí yo no se porque hay esos caminos ahí, hay también escaleras metálicas que bajan desde las naves, al lateral de las naves a la rambla que también si viene agua se puede obstruir, hay también incluso, un poco antes, en la zona de enfrente de la Clínica a la espalda de los duplex que hay cerca de Muebles Gonza, hay una rampa de un garaje, sabes lo que te digo?, bueno, donde está el Líder a las espalda de Líder, hay ahí una rampa de un garaje que la rambla se comió una parte, yo no se si esa rampa de garaje estará en peligro o no, los duplex están a la espalda, entonces todo ese tipo de actuaciones no se si es suya, si es de la Confederación Hidrográfica o de quien sea, pero lo cierto es que comportan un riesgo, todas estas zonas negras, osea puntos negros que menciona el Plan Inunmur, pues están perfectamente relacionados

allí, habla de un riesgo alto en la zona de la Voz Negra, en la zona de la Rambla del Potrox, etc. etc. en la Rambla de la Zorreras, entonces pues en fin solamente eso que no haya más desgracias y elogiarle por lo menos a usted que lo vi, supongo que le digo que habrá otros, su trabajo ese día, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Hay más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes simplemente el agradecer el apoyo a la moción presentada desde nuestro Grupo y lo único, pues sí, reiterar el hecho de que aunque sabemos que económicamente las cosas no están muy bien, pero ya que vamos o estáis preparando los Presupuestos para el 2013, intentar destinar una partida para que por lo menos se puedan empezar las obras en el 2013 y los vecinos y las vecinas de Las Tejeras pues vean que realmente este Ayuntamiento, pus le va a dar una solución ya después de tantos años, nada más.

SR. ALVAREZ GARCIA: Muy breve Sr. Alcalde, es que como están apuntando si habían más, pues yo decirle que también vi al Sr. Herrero en el cumplimiento de sus obligaciones visitando todos los pabellones de deportivos que estaban prácticamente todos con problemas de goteras o inundaciones y solamente decirle Sr. Morata que los problemas ya los conocemos, los tenemos de toda la vida, vamos a intentar que sea lo más rápido posible la solución, yo se que es caro el alcantarillado y por supuesto la solución de las vías del tren que son las dos más endémicas, pero gracias a Dios tiene que llover y va a seguir lloviendo y al año que viene pues volveremos hablar de estos mismos problemas si Dios quiere, nada más.

SR. GARCIA MORATA: Para contestarle al Sr. Candel todo lo que me está diciendo lo estamos tratando punto por punto, estamos viendo como lo solucionamos, lo que es competencia nuestra del Municipio lo solucionamos nosotros, lo que no, lo que hacemos porque nos urge a nosotros es mandar la información a los que le compete repararlos, el caso de la acequia, el caso de Las Tejeras, una serie de cosas que nosotros no podemos tocar aunque queramos hasta que ellos no nos den la autorización, nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos si no hay más intervenciones a votar la propuesta, en primer lugar pasamos a votar la propuesta del

Grupo Socialista, votos a favor?, votos en contra, se desestima al obtener 11 votos en contra, 9 a favor.

La propuesta del Grupo de I.U. Verdes, votos a favor?, por unanimidad, se aprueba por unanimidad.

QUINTO VIESIMO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REPARACION Y DISCULPAS A LA POLICIA LOCAL.-

SR. ALVAREZ GARCIA: Gracias, Grupo Municipal C.D.L. cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Dice el refrán que: "No hay mayor desprecio, que no hacer aprecio".

Que afirma que la mejor forma de ofender a alguien es mostrar indiferencia ante sus actos, ya que esto nos dota de una superioridad moral que sin duda molestará más a esa persona que una contestación airada.

Y esto es lo que hizo nuestro Regidor, durante la celebración de los actos del Patrón de la Policía Nacional, el día de los Santos Ángeles Custodios. Actos a los que asistía como invitado. Elogió y agradeció reiterada y muy merecidamente la labor vocacional y la abnegada entrega que cada día realizan los Agentes de la Policía Nacional.

Palabras y momento que aproveché, para también reiteradamente, pero no merecidamente, decir:

"Que de la Policía Local de este Ayuntamiento, no puedo decir lo mismo, no puedo decir lo mismo".

Ofendiendo gravemente a todos nuestros Policías Locales, tanto con las palabras de "No aprecio", como por la entonación de las mismas. Que hemos podido ver en las grabaciones del acto. Y que provocaron la retirada de los Policías Locales allí presentes, así como la indignación de todos sus compañeros al enterarse de lo sucedido.

Y es que nuestro Alcalde demostró estar "muy cabreado" con sus Agentes de la Policía Local. Bueno con todos no, dijo que "menos tres", todos los demás.

Y todo esto viene, parece ser, que a cuenta de la celebración de los dos conciertos de "Extremoduro", y porqué no se llegó a un acuerdo en el pago de las horas extras para reforzar la vigilancia de los mismos por parte de la Policía Local. Deducimos de lo que el propio Alcalde, dio a entender con sus palabras.

Al Sr. Alcalde hay que recordarle varias cosas:

Él, es el Jefe de la Policía Local, y si tiene algún problema con sus Agentes, ni es el sitio, ni es el momento de arreglarlo. A los invitados a los actos del Patrón de la Policía Nacional, que están de celebración, no hay que hacerlos partícipes de los "desarreglos" municipales.

Nuestras Policías Locales, no tienen porqué reforzar un acto privado, aunque de masiva afluencia de público, sin cobrar las horas extras.

Y lo verdaderamente importante es que cada día, sí cada día, nos llenan de orgullo con su ejemplar, abnegada y desinteresada actuación.

¿Dónde estaba el Sr. Alcalde la tarde del Viernes de las Inundaciones?, ¿Sabe acaso el Sr. Alcalde que uno de sus Agentes de Policía, esa tarde se arriesgó más allá de su deber, para salvar a una mujer cuyo vehículo era arrastrado por las aguas en una rambla de la carretera de Mula?

Y esta es sólo una muestra más de las muchas con las que cada día nos enorgullecen nuestros Agentes de la Policía Local.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad", hacemos la siguiente Propuesta.

Que el Sr. Alcalde repare, en la medida de lo posible, su actuación en el acto de celebración del Patrón de la Policía Nacional:

Pidiendo desde el Pleno de la Corporación disculpas públicas a todos los Agentes de la Policía Local.

Y agradezca y reconozca a los mismos, su buen hacer de cada día.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si, tiene usted la palabra.

SR. SABATER ALBERTUS: Si, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, pensamos que aquello fue un hecho completamente desafortunado y fuera de lugar, pensamos que hablar en esas condiciones de nuestra Policía Local es quitarle prestigio a un Cuerpo en el que en muchas ocasiones pues tiene que salir a la calle y dar la cara por nosotros y en cualquier caso, pues recordar también alguna de las cuestiones que pone aquí en la misma moción, usted es el Jefe de la Policía Local, usted personalmente bien a través de su Concejal de Seguridad Ciudadana si había algo que hablar, algo que reprochar o algo que alegar a la Policía Local, pues podrían haber ido allí a hablar con ellos allí y en privado y por supuesto escuchar lo que ellos hubieran tenido que decirles a ustedes, pienso que fue completamente inadecuado lo que se dijo, por el lugar en el que se dijo y por la forma en la que se dijo, yo creo que no procedía, no procedía, nos parece bien, creo equivocarse nos puede pasar a cualquiera y si hay que pedir unas disculpas pues habrá que pedir unas disculpas, es más yo enviaría las disculpas, yo también se las pediría a la Policía Nacional en un acto suyo les echamos a perder el acto aunque fuera al final del acto, yo he hablado con alguno de ellos y verdaderamente se sintieron muy incómodos, a partir de ese momento estuvieron muy incómodos, la situación que se generó allí fue una situación tensa y una situación de competencia incomodidad, yo creo que hay que pedir unas disculpas, reconocer que se ha cometido un error y yo pues pienso que habría que hacerlo, sinceramente.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: Si, simplemente trasladar el apoyo desde I.U. Verdes a la moción que presenta el CDL también considero que fue un hecho bastante desafortunado lo que..., las palabras del Sr. Alcalde en cuanto a su opinión acerca de la Policía Local de Alcantarilla y que como ha dicho el compañero José Antonio Sabater, creo que si es pertinente que pida disculpas y sobre todo poner en valor la labor que está haciendo la Policía Local cada día, nada más.

SR. ALCALDE: Sra. Pina que me pida usted eso cuando hay gente compañera de su partido que entra en supermercados, que coge

carros, que entra en fincas privadas, en hoteles privados, que comete algo que presuntamente son delitos, pues mire usted, pues diríjase usted al Sr. Sánchez Gordillo, dígame que pida disculpas y después de él no las voy a pedir yo, osea, no las voy a pedir yo, le voy a decir porque, usted está utilizando demagógicamente el tema y yo creo que ustedes también están muy acostumbrados a los parabienes, es cierto, están ustedes muy acostumbrados a los parabienes y están ustedes aquí diciendo por un lado que yo que reiteradamente dije unas cosas que no dije reiteradamente, y desde luego no me pregunte a mí que yo le diga donde estaba el viernes por la tarde de las inundaciones, que le puedo decir a usted y donde estaba usted el día de la celebración del Patrón de la Policía Nacional que lo tuvo usted que ver por video, donde estaba usted?, claro, claro, trabajando, pero bueno, pues trabajando claro, pero no dedicándose a lo que se tienen que dedicar, no dedicándose a lo que se tienen que dedicar que para eso se han presentado, mire mis palabras textuales, textuales, "muchas gracias por lo... (haga usted el favor de guardar silencio)... por lo que habéis demostrado me dirigía a los miembros del Cuerpo de la Policía Nacional, muy especialmente en dos eventos, nosotros desde el Ayuntamiento no podemos decir lo mismo de un cuerpo que es el del Ayuntamiento, que es el del pueblo, que es el de la Policía Local, hoy no puedo decir lo mismo, puedo hablar de tres personas, pero no puedo hablar de más y lo siento mucho", e so es textualmente la referencia que hice a la Policía Local, miren ustedes si ha habido alguien a quien le ha sentado mal, pues yo le pido disculpas, pero como pide perdón siempre que a alguien se entiende ofendido aunque no haya sido mi intención y aunque objetivamente no haya nada por lo que pedir perdón o disculpas y en este caso no tengo nada por lo que objetivamente pedir perdón o disculpas, si alguien se ha ofendido, pues mire usted, usted perdone, se ha ofendido el Cuerpo de la Policía Local, pues miren ustedes perdonen, pero es cierto que en ese momento no le podía dar las gracias por esos dos eventos, es cierto, otras vez he agradecido, otras vez he dado la enhorabuena no solo públicamente sino a través de acuerdos de Comisiones de

Gobierno, a través de acuerdos de Pleno, privadamente, pero con relación a esos dos eventos, no les puedo dar las gracias, no puedo dar las gracias en comparación con otro Cuerpo de la Policía Nacional cuyos refuerzos todos iban sin cobrar nada y eran voluntarios, no me diga usted que esto era un acto privado, dos conciertos son un acto privado? de 40.000 amigos que se juntan?, no es un acto privado, es un acto privado porque todavía no se han pagado las horas extra de Mayo o porque?, porque no se iban a cobrar o porque?, se iban a cobrar pero más tarde o en días, como que no se iban a pagar las horas extras?, como que no?, sí y por no apuntarse voluntariamente a ese acto por parte de los miembros de nuestra Policía Local excepto tres, no puedo dar las gracias, que quiere que le diga?, que quiere que les diga? osea que el Alcalde públicamente no puedo decir lo que siento con respecto a una cuestión pública?, porque?, porque?, solo tiene que llegar allí y hablar de los Angeles Custodios y muchas gracias a ustedes y muchas gracias a los miembros estos de la Corporación que han venido, no puede emitir más opiniones?, pero bueno, es que soy yo Rubalcaba para estar escondido tres días después de las Elecciones gallegas, no, no... no Sr. Alvarez, no, si es que mi estilo es muy diferente al de alguno de ustedes, mi estilo ya lo ven, voy de frente, no me escondo, no hago comentarios en privado que luego públicamente no me atrevo a decirlo en la cara, no puedo dar, lo que dije lo reitero, que nosotros y me refiero a mi, desde el Ayuntamiento no podemos decir lo mismo de un Cuerpo que es el del Ayuntamiento, el Cuerpo de la Policía Local es el del Ayuntamiento?, no?, su Patrón es el Beato Andrés?, lo saben ustedes también no?, venga, que es el del pueblo es el Cuerpo de la Policía Local del pueblo de Alcantarilla?, que es del la Policía Local ya concreto por si alguno no lo sabía, venga y digo, hoy aquel día, no puedo decir lo mismo ese agradecimiento por esos dos eventos y solo puedo hacerlo con respecto a tres personas, pero no puedo hablar de más y digo y lo siento mucho, ya está, point como se suele decir, punto pelota como dicen los crios, que mal he hecho?, he dicho algo que es mentira?, he dicho algo que es mentira?, que les ha sentado mal, pues bueno,

pues mire a esos Sres. si les ha sentado mal, perdonen, disculpen, si a ustedes les ha sentado mal, pero no puedo rectarctarme y no puedo reparar porque es cierto lo que dije o no?, que no era el sitio, que no era el lugar, pero bueno, pero si estoy hablando de enhorabuena a la Policía Nacional como normalmente he hecho con la Policía Local, normalmente y en ocasiones puntuales también, pero con respecto a esos dos eventos solo con respecto a esos dos eventos, no puedo decir lo mismo, eso fue lo que dije, ya está, no hay más, no hay más, que quieren buscar la inquina o hurgar entre la relación Alcaldía-Concejalía y Agentes de la Policía?, pues están equivocados, pues entonces no tiene sentido que usted traiga esto aquí, porque no tiene sentido, porque lo primero que se tenía que haber hecho era cerciorarse ya que saben tanto, de porque decía eso, como lo saben, como lo saben, pues decir, hombre no está muy bien que vayan estos a otros y que no vayamos nosotros, no esta muy bien no, y estamos con el Alcalde, claro que no está bien, pero está usted diciendo, si es que cada vez que.... me está usted hablando de un evento privado de dos conciertos, pero desde cuando un concierto es privado, que da Alejandro Sanz en el patio de mi casa a mis crías?, concierto que son dos conciertos y los conciertos son públicos, la asistencia a cada concierto pues no se si será de 10 ó 15.000 personas, 10 ó 15.000 personas, muchas de fuera, pero muchas de aquí de Alcantarilla y que pasa?, que pasa?, venga entremos, que pasa?, que porque no se han pagado unas horas o porque se cree que no se van a pagar, que se van a pagar, entonces no me apunto, pues mire usted en ese caso no le puedo dar la enhorabuena a la Policía Local, ni le puedo dar las gracias y lo siento mucho como dije, lo siento mucho, pero no me puedo rectactar porque es algo que es cierto, que ustedes tienen otro estilo? Sr. Alvarez su estilo ya lo conocemos, no me venga usted ahora, que que está haciendo usted ahora, oposiciones a que al Cuerpo Diplomático o va usted para Ministro de Asuntos Exteriores desde el C.D.L. en una futura perdida de la mayoría a nivel nacional del Partido Popular o algún partido minoritario?, que me está usted diciendo?, de que va usted?, me está diciendo a mí que yo me he

equivocado en el lugar, en las formas?, el Sr. Sabater también las formas, en el lugar, pues si ya se lo dije el otro día al Sr. Sabater, si aquí el que habla de equivocaciones resulta que es el que más se equivoca, entonces pues quiere usted también aprovechar eso, pues aprovéchelo, pero vamos, que no le veo sentido, otra cosa sería que lo que hubiera dicho hubiese sido incierto, hubiese sido mentira, no se correspondiera con la realidad, me hubiera ensañado con ese tema, pero es que nada de nada de nada, es que se lo he dicho textualmente lo que dije, se lo he dicho textualmente, me parece de mayor desagrado si es que esto fuera desagrado, el decir aireadamente en un Pleno de la Corporación Municipal de un Municipio de 45.000 habitantes los inútiles de Madrid, eso me parece más descarnado, si es que se entiende que hay carnaza por algún lado, créaselo, créaselo, osea me parece pero cuando todos están de acuerdo en no hacer Campaña Electoral durante las Fiestas de Mayo, el dejar a la gente tranquila que disfrute durante una semana y no hacer Campaña Electoral respetando lo que ha sido tradición instaurada por el Partido Socialista en este Ayuntamiento, pues me parece, crease que me parece peor, me parece fuera de lugar, fuera de todo, pero bueno, osea, no algo que, es que no tiene más sentido de lo que se dijo, es que no tiene absolutamente más sentido ni más intención, que quiere usted decir que estoy cabreado, que estoy?, pues no, tampoco, tampoco Sr. Alvarez, tampoco Sr. Sabater, tampoco Sra. Pina, sabe usted porque?, porque incluso por Decreto se podía haber obligado a que hiciesen eso y no se hizo, sabe usted porque?, porque se considero suficiente con los efectivos que desde Murcia, de la Delegación del Gobierno y de la Comisaría de Alcantarilla y los de Comisaría de Policía de Alcantarilla iban voluntarios y gratis sin cobrar en principio que yo sepa, pues lo dicho y aquí no, solo tres personas que evidentemente esas tres personas entiendo que se solidaricen con sus compañeros, claro que se salgan del acto, pues claro, si yo a lo mejor también hubiera hecho lo mismo en su caso, en su caso, pero yo no dije algo que no fuera cierto, ni dije nada que no se correspondiera a la realidad, que a usted no le gusta que lo diga en el Centro Cultural, que a usted no le gusta que lo

diga el Día de los Angeles Custodios, pues bueno, si a usted no le gusta, tampoco estaba usted allí, tampoco, que más le da, que mal le da, que mal le da. Si, si puede, venga.

SR. ALVAREZ GARCIA: Con permiso, muchas gracias, voy a empezar por la parte que menos importancia tiene, por lo menos para mí, dice que tampoco estaba el día de los Angeles Custodios, pues tengo la suerte y tengo que dar gracias a Dios de que tengo trabajo y ese trabajo pues no consiste en estar aquí cerca del pueblo, cuando salgo a trabajar normalmente los que me conocen saben que me voy de viaje a Madrid, Barcelona o Logroño, no suelo estar cerca de aquí y con esto le contesto a la parte anterior que me decía del porque de los Plenos extraordinarios, se les ha olvidado decir en su cuenta que también he faltado a un Pleno ordinario, que no vengo a las comisiones que también se retribuyen y no las cobro, he venido a los tres Plenos que usted ha puesto en lunes, porque lunes me interrumpe menos el viaje, entonces los dos que ha puesto a las 8 de la mañana los lunes he venido y el que puso el otro día a la 1 del medio día aún perdiendo medio día de trabajo, pues he venido, pero claro si lo pone martes o lo pone jueves o lo pone cualquier otro día, demasiado es ya para mí perder un día de mi trabajo que me cuestan los viajes igual que a mí a mi empresa para asistir por supuesto a lo importante por supuesto que es la obligación que tengo aquí, pero claro tampoco, tengo que compaginar, deberíamos de cambiar ya se lo he dicho antes y volveremos a presentar una moción al respecto si puede ser en la medida de lo posible aquellas personas que trabajamos que muchos de sus compañeros de Partido también lo hacen porque no viven de la política, a un horario que nos venga mejor a todos y que perjudiquen menos a nuestras empresas que también nos necesitan en la situación de crisis que estamos, pero bueno ya independientemente de todo eso y olvidando ese tema porque pesetero ya le garantizo yo que si lo fuera, pues vendría a las Comisiones también, volviendo al tema que nos ocupa, usted no lo querrá reconocer, pero usted ha cometido un error muy sencillito, si es muy sencillito, es decir, tiene un problema, usted es el jefe de la Policía tiene un problema con ellos porque no han querido venir, si no han

llegado a un acuerdo con la negociación de las horas extras, pues les dice lo que les tenga que decir en la Comisaría de Policía o aquí o en donde corresponda, pero no una celebración en donde está la Policía Nacional invitándole a usted, invitando a la Policía Local, invitando al Capitán o Comandante que viniera de la BRIPAC o al Coronel de la Base Aérea, a ellos que demonios les importa si nosotros tenemos o no tenemos un problema de ponernos de acuerdo, de si hay que pagar o no hay que pagar unas horas extras?, no tenemos porque hacerles pasar ese mal trago, pero es que creo que además ese mal trago es inmerecido, es decir los Policías hacen lo que deben por supuesto habrá como en todos los Cuerpos, en mi empresa hay 3.600 personas trabajando y habrá 3.500 magnificas y 100 malas que te puedan dar mala imagen, como le pueda pasar a usted en su pueblo o en cualquier otro evento similar, pero no se puede nunca generalizar y usted lo que hizo ahí fue trasladar su situación de enfado, porque además molestó con el hecho de citar que menos a tres, a todos los demás, es decir menos a tres, está diciendo que los demás no se han comportado correctamente, eso lo entendió hasta el más pintao, por eso se marcharon y no se marchó seguramente el Jefe de la Policía Local, porque no tenía más remedio, estaba allí en la presidencia y no tendría el hombre más remedio, pero vamos, si no también por su ofensa, se sintieron ofendidos y así lo han declarado los Sindicatos de la Policía y los propios Policías, es más creo, no tengo constancia de ello, pero por lo menos a mí de oídas me ha llegado de que le habían pedido a usted por instancia o como corresponda de que se retractara de esas palabras, yo le digo, le estamos pidiendo, se lo estamos poniendo fácil, si es muy sencillo, es reconocer oye, se me ha calentado la boca, eso nos pasa a cualquiera fuera el momento o no el adecuado ni el lugar y es muy sencillo, no tiene como decía el Sr. Sabater, no tiene mucha vuelta de hoja, tiene facilidad para pedir la disculpa y honrar a la Policía que creo que se lo merece, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: No se si vale la pena, porque creo que está todo dicho, miren defenderla y no enmendarla eso es algo

muy antiguo, es decir, la mejor defensa es un ataque, pues también, es decir, usted ese día se equivocó, ese día usted fue un mal Jefe de la Policía porque dijo de sus subordinados pues lo que les tenía que haber dicho a ellos donde no le escuchara nadie y fue también un mal invitado, porque usted acudió allí como invitado, entonces pues que puede decir lo que quiera, claro y meter la pata y es lo que paso ese día, quiera usted o no quiera, tampoco le estamos diciendo que se ponga en la plaza del pueblo ahí a flagelarse, y yo creo que una disculpa no sobra y yo no se si usted en privado lo habrá hecho, seguramente si, porque creo que eso es lo que procede, pero también se generó mucho malestar en la Policía Nacional, estaban allí en su acto, estaban en su Patrón y no tienen porque tragarse malos humos de otros colectivos, entonces ese día usted se equivoco, no lo reconozca aquí pero yo estoy seguro que usted también lo sabe igual que lo saben sus compañeros porque se que alguno le generó también bastante malestar y bastante descontento, yo nada más, ya está.

SR. ALCALDE: Yo insisto en lo que he dicho y reitero mi intervención, creo que lo que dije no era mentira, era cierto, creo que lo que dije era lo cierto, no era mentira, creo que tampoco me extendí mucho y creo que están sacando las cosas de tiesto, si a alguien, insisto, se ha ofendido, si a alguien le ha molestado, desde aquí vayan mis disculpas y desde aquí vaya mi perdón, pero en ningún momento me retracto de lo que he dicho, porque es cierto, créaselo, porque es cierto, ya está, ya está, que ha sentado mal, pues también entiendo que haya sentado mal e incluso también entiendo que como dice usted algún compañero le haya sentado mal, también lo entiendo, si es que lo entiendo que le haya sentado mal, a mí no me sentado mal créaselo porque no dije nada que fuera incierto y estaba hablando, no estaba en ningún momento valorando toda la actuación de la Policía Local, no estaba nada más que hablando de un hecho puntual, dos eventos, dos conciertos, ya está y de la actitud de la Policía Local con respecto a esos dos eventos, ya está, más nada, nada más que eso y desde luego, desde luego coordinados con las gracias que le tenía que dar a los otros

miembros del Cuerpo de la Policía Nacional por esos mismos dos eventos, quien no estuviera de acuerdos, sus intereses tendrá, yo no los tengo, usted los tiene porque más que las desavenencias que yo pueda tener con el Jefe serán más las amistades que usted tenga con el Jefe, yo no tengo ninguna desavenencia con nadie, las tienen conmigo, yo no las tengo con nadie, con nadie, créaselo, con nadie, las tienen conmigo, no voy a sumarles yo las que a tener yo desavenencias con los demás, no, las tendrán conmigo, yo no las tengo con nadie eh?, eso que quede muy claro y que lo que dije lo repito y no me retracto de lo que dije, al mismo tiempo le digo que si alguien se ha ofendido, perdone pero es que como allí mismo dije, lo siento mucho por estos dos eventos no les puedo dar las gracias a la Policía Local, a la Policía del Ayuntamiento y a la Policía del pueblo, yo mis multas las pago, eso era lo que tenía que decirle.

¿Más intervenciones al respecto?.

SR. ALVARES GARCIA: Por aclararle, nadie le está diciendo a usted que esto sea ni verdad ni mentira, ni nada de nada, es sencillo, usted lo dijo porque estaba cabreado con ellos, no le da más vueltas, vamos olvídelo, vamos a votar la moción.

SR. ALCALDE: Bueno, pues votos a favor de esta propuesta?, 9, votos en contra?, 11, se desestima por tanto la propuesta.

PUNTO VIGESIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE MEJORAS EN EL ACCESO DESDE LA CALLE GRANADA A LA CALLE MAYOR.

SR. PINA ROJO.- Gracias Sr. Alcalde, vecinos y vecinas del barrio de Campoamor-Sur, en concreto de la zona de la calle Término y adyacentes nos han hecho llegar quejas en cuanto a la mala visibilidad que hay en el acceso a la calle Mayor desde la calle Granada.

Nos comentan que ya ha habido algún susto que otro debido a que los coches que salen de la calle Granada deben salir demasiado a la calle Mayor para comprobar si viene algún vehículo.

Por todos los motivos pedimos al Equipo de Gobierno que acuerde estudiar y dar lo antes posible la mejor solución al problema

existente en el acceso a la calle Mayor desde la calle Granada en el barrio de Campoamor-Sur.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, si.

SRA. MENGUAL GARCIA: Gracias Sr. Alcalde, vamos a ver, hace unos años recuerdo que hubo unos vecinos de esa calle que presentaron por registro un escrito denunciando de alguna manera la mala situación en la que se encontraban al salir de esa calle y creo recordar que en aquel escrito que presentaron pues pedían un semáforo, yo no se que es lo que el Concejal de Seguridad Ciudadana pensará hacer, yo lo dejo ahí porque el lo desconoce porque en ese momento no estaba, no era él Concejal y bueno, pues que las medidas que se tomen sean buenas para que la situación de esa calle, pues sea la mejor para los vecinos, muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ SALMERON: Buenas tardes, yo como las veces que se me han traído mociones de este tipo, pues como bien sabéis yo de esto tampoco entiendo mucho, entonces prefiero ir avalado por lo que los Técnicos de la Concejalía dicen, al margen de que yo pase y me de la vuelta por el sitio, entonces hay un equipo de policías que los dirige un cabo que son los encargados de las señalizaciones y de todos estos temas en todo el pueblo y entonces me han hecho un informe, en el informe me dicen que si quiere se lo puedo leer con detalle, que ellos no ven allí ningún problema que no sea el del resto de las calles que van a desembocar a la C/ Mayor, que ellos no ven ningún problema, que ellos dicen que desde el año 2.000, del año 2.000 al día de ayer, al día 22 del 10 ha habido dos accidentes, dos golpes sin heridos y sin nada como en cualquier otra calle que pueda desembocar en la C/ Mayor que no tenga semáforo, incluso respecto al arbolado de la zona y las edificaciones a juicio de los agentes no es problema para la visibilidad y demás, entonces, bueno, nos podemos pasar otra vez, pero si ellos que son los técnicos en la materia dicen con este informe y lo firman dos, un cabo y un agente que no ven ningún problema, claro yo, sinceramente tampoco me voy a poner a decir lo que tienen que hacer, porque si ellos que son los técnicos y llevan

20 años cada uno en el oficio me dicen que no hay ningún problema, pues no voy a ir yo a decir, oye pon aquí esto, por lo otro, de todas formas lo podemos volver a ver, pero vamos, no se si me explico, a juicio de ellos con un informe firmado por dos agentes dicen que ahí no hay ningún problema que no sea como otra calle que va a desembocar en la C/ Mayor, que no existe ningún problema, que hay un stop que está más adentro de lo que es el cruce o el ángulo con la C/ Mayor que hay un ceda el paso, un paso de Debra perdón, pero que bueno, el artículo 151 de la Ley o el Código de Seguridad Vial y tal que aquí lo viene detallado, pues dice, es decir que técnicamente no tiene ningún problema con lo cual..

SRA. PINA ROJO: Yo en este caso si que lo he comprobado y además varias veces porque suelo pasar por allí a menudo y reconozco que si, que efectivamente los vecinos tienen toda la razón, es decir, para poder acceder a la C/ Mayor, es que la visibilidad es prácticamente, vamos tiene que invadir la c/ Mayor para poder ver si viene un vehiculo o no, yo no soy técnica en tema de viabilidad o en tema de movilidad urbana o de circulación pero que es un hecho es que te tienes que salir a mitad de la C/ Mayor para ver si viene un coche, el problema donde esta?, no lo sea, a lo mejor los Policías Locales podrían preguntar a los vecinos de esa calle y que les den más datos acerca, yo como conductora cuando he pasado por allí, es que tienen razón, decir te tienes que salir para poder ver, ya no es por los árboles, yo no se exactamente cual es el problema, a veces cuando hay coches aparcado en el margen izquierdo no ves, es que te impiden totalmente la visibilidad, mejor un espejo o el hecho de impedir el aparcamiento en ese tramo de la izquierda al salir de la C/ Granada, en fin, no lo se, pero aunque haya un informe que lo avale, yo creo que seria interesante a lo mejor que la Policía Local hablara con los vecinos, ya te digo yo, como experiencia personal es cierto que hay problemas ahí para acceder tranquilamente que a lo mejor igual que en otras calles que acceden a la C/ Mayor, no le digo que no, pero otras están reguladas, una calle que hay más arriba de la C/ Granada hacia la derecha, hacia....., pues está regulada por un semáforo, pues

a lo mejor poner un semáforo sería la solución, no lo se, nada más

SRA. MENGUAL GARCIA: Solamente una puntualización que recuerdo que hacían los vecinos y es que esa calle no es igual que algunas del resto del pueblo o de la C/ Mayor puesto que ahí bajan los coches ya del desvío con velocidad, es lo que ellos apuntaban en su momento, te lo dejo ahí, una puntualización que los vecinos en su día me hicieron, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. PEREZ SALMERON: Decir que vamos a votar en contra puesto que el informe, pero al margen de votar en contra se va hacer lo que dice usted que es de preguntarle a los vecinos o de que ellos mismos comprueben durante algunos días la salida esa o que la observen y si se estima oportuno cuando hagan los preguntados pertinentes, pues se toman la medidas y se le comunicará a usted como es debido.

SRA. PINA ROJO: Pues agradezco, aunque no apoya la moción, agradezco el compromiso que ha adquirido de seguir investigando esta situación sobre todo ya no por mí, sino por los vecinos, yo estoy siendo simplemente un altavoz de las quejas o de la necesidad que presentan estos vecinos de la C/ Granada, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pues si no hay más intervenciones pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, votos en contra?, se desestima al obtener 9 votos a favor y 11 en contra.

PUNTO VIGESIMO TERCERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. VERDES SOBRE 20 DE OCTUBRE DIA MUNDIAL POR LA DESPATOLOGIZACIÓN DE LA TRANSEXUALIDAD.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, aunque sea poco serio, usted tampoco lo ha dicho bien, lo digo porque como a mí tampoco me va a salir bien, bueno antes de dar lectura a la moción me gustaría informar al Equipo de Gobierno que desde la Asamblea Regional y en relación con la celebración del Día Internacional de la Despatologización de la Transexualidad, pues se ha realizado, lo digo ahora mismo, una Declaración Institucional, lo que es la declaración en sí no la tengo, tengo lo que es el Acta de la Sesión de la Comisión Especial de Igualdad en la

Asamblea Regional donde se aprueba por unanimidad el acuerdo al que se llega con esta declaración institucional, lo digo pues como apunte para que valga mi moción para darle traslado a la Asamblea Regional o para que ustedes también pues tengan a bien el apoyarla.

Octubre es un mes de lucha por la despatologización de las identidades trans. En esta fecha hay convocadas concentraciones en más de 60 ciudades de África, Asia, Europa, Latinoamérica y Norteamérica, demandando que la OMS (Organización Mundial de la Salud) deje de considerar la transexualidad una enfermedad mental en los Manuales Internacionales de Diagnósticos.

Este día y su reivindicación son apoyados por un gran número de instituciones políticas internacionales, gobiernos, ayuntamientos y sociedades científicas, con resoluciones entre las que destacan: el Informe Temático "Derechos Humanos e Identidad de Género" del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, la Recomendación CM/Rec (2010) 5 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, la Resolución 1728 (2010) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y las Declaraciones de Derechos Humanos de Thomas Hammarberg "Leyes claras necesarias para proteger a las personas trans de la discriminación y el odio" (26 de julio de 2011); así como declaraciones de diferentes gobiernos, entre ellos el Gobierno Español, los Ministerios de Exteriores y de Sanidad de Francia y la Junta Nacional de Salud y Bienestar de Suecia. El Congreso Nacional de Psiquiatría celebrado en Oviedo en noviembre de 2011, contó con la presencia de un enviado de la OMS, Greffrey Reed, quien declaró los planes de excluir a las personas transexuales de la lista de enfermos mentales en la próxima revisión de la clasificación internacional de enfermedades (CIE-11) prevista para 2014. En julio de 2012, la APA (Asociación de Psiquiatría Americana) ha dado a conocer que la transexualidad dejará de ser considerada una enfermedad mental en EE.UU.

El colectivo transexual se encuentra este año especialmente preocupado por las informaciones que indican que el Ministerio de Sanidad podría estar barajando poner el foco de sus recortes en prestaciones sanitarias como la cirugía de reasignación de

sexo, posibilidad que ya ha sido rechazada por varias organizaciones LGTBI.

(De verdad que no interesa nada mi moción, pero por favor es molesto el murmullo cuando está uno leyendo, en fín, me da igual, no, no si es que miro para el frente pero lo estoy diciendo por todos, por todos, el CDL, el PSOE que también está con el gallinero y el Partido Popular, es decir, me parece muy bien, pero hay que venir con los deberes preparados, hechos).

Además las asociaciones de personas transexuales llevan años denunciando la deficiente atención que prestan las UTIG (Unidades de Trastorno de Identidad de Género) en los hospitales públicos. Según el tejido asociativo se dan demoras excesivas en las citas, se desarrollan evaluaciones psicológicas que violan los protocolos estándares, se utilizan test sexistas, heterosexistas y desfasados, etc.

Esta situación provoca que muchas personas acaben abandonando el proceso en la sanidad pública, recurriendo a la atención privada o a la autohormonación, con los graves riesgos que ello conlleva para la salud.

Por todo ello desde el Grupo Municipal de IU-VERDES pedimos:

- 1.-Instar al equipo de gobierno a adherirse al manifiesto de la Red Internacional por la Despatologización Trans.
- 2.-Instar al Gobierno autonómico al desarrollo de una Ley Integral de Transexualidad que recoja las demandas de las personas transexuales.
- 3.-Instar al Gobierno de España a defender en todos los foros internacionales sobre la materia la despatologización de la transexualidad.
- 4.-Instar al Gobierno de España a mantener la prestación sanitaria de todo el proceso transexualizador, incluida la cirugía de reasignación de sexo.

SR. ALCALDE: Intervenciones al respecto?.

SRA. MARTINEZ BURGOS: Buenas tardes, como ya se defendió por esta misma Concejal en el día de lucha como la homofobia y la transfobia, no podemos estar más de acuerdo en que esta patología sea desclasificada y por lo tanto vamos apoyar la moción presentada por I.U.

SR. ALCALDE: ¿Más?

SR. ALVAREZ GARCIA: Yo en primer lugar pedirle disculpas Sra. Pina por la interrupción, estaba intentando consensuar que votáramos a favor, pero bueno, nosotros en este caso nos vamos a abstener, nos vamos a abstener estamos personalmente de acuerdo en todo lo que es el apoyo en este caso a que cada uno decida lo que quiera y sea lo que el crea, lo que no vamos a estar de acuerdo es en el tema de que la Seguridad Social sufrague los gastos de conversión a la transexualidad por parte de una persona que así lo decida, eso que lo haga cada uno voluntariamente, nosotros lo entendemos pero no apoyamos que sea al resto de la ciudadanía el que sufrague esos gastos, ese es el único motivo, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Bien, vamos a ver, lo que estamos planteando aquí, primero nuestro absoluto respeto a todas esta moción que se está tratando, precisamente cuando estamos hablando, estamos comentando precisamente el transfondo de la misma, no voy a entrar en problemas, le podía responder a la Portavoz del Grupo Socialista pero no voy a entrar, simplemente decirle que nosotros no podemos aprobar esta moción porque en ella hace hincapié sobre competencias que son de carácter nacional y que es el Gobierno de la Nación y a las Cortes a quine compete las directrices y las actuaciones en materia sanitaria y como tratar actuaciones en concreto, entonces nosotros, concretamente yo y algún miembro más de mi Equipo de Gobierno donde estamos, no tenemos capacidad de decisión sobre en las posturas que está planteando YU. sean positivas, no sean positivas o negativas, es decir, si son adecuadas o no sean adecuada, por tanto nuestro voto en ese aspecto es negativo, eso no quiere decir y que conste en Acta y en el Diario de Sesiones de que nuestro Grupo Político se adhiere al acuerdo alcanzado en la Asamblea Regional, por supuesto que sí y si en el próximo Pleno lo tenemos, pues lo traeremos aquí o bien en Ruegos y Preguntas se podrá leer o si vemos que es conveniente hacemos una moción conjunta de adhesión y lo aprobamos por unanimidad, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor? 9, votos en contra? 11, perdón, perdón, votos a favor? 6, abstenciones, votos en contra? 11.

PUNTO VIGESIMO CUARTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO A TRAVES DE FONDOS FEDER YA CONCEDIDOS AL AYUNTAMIENTO.-

SRA. MARTINEZ BURGOS.- Buenas tardes de nuevo, desde el Ayuntamiento de Alcantarilla se elaboró, con apoyo socialista, un proyecto para la Rehabilitación y Revitalización arqueológica, ambiental y económico-social del Museo de la Huerta y del paraje del Agua Salá. Para el mismo se solicitaron recursos europeos, a través de los Fondos FEDER, obteniéndose una subvención de 4.949.162,94, según consta en la Relación de Operaciones por Beneficiario a fecha 1 de octubre de 2012. Igualmente, en el mismo documento y con la misma fecha, consta que tan sólo se habían justificado y por lo tanto recibido, 344.651,57.

Dado que se solicitó prórroga para la finalización del citado proyecto, prórroga que fue concedida para terminar la ejecución en plazo máximo 31 de Diciembre de 2012 y que en los Presupuestos presentados por este Ayuntamiento para el ejercicio en curso, ha sido aprobada una partida económica para la ejecución de dichas obras, y dado el tiempo transcurrido y lo que queda de dicha prórroga para finalizar el proyecto y no perder los fondos percibidos.

Dado que actualmente no hay en marcha ninguna obra del proyecto, aunque este verano se ha adjudicado el Proyecto para la Rehabilitación del Entorno Físico del "Museo Etnológico de la Huerta de Murcia", por un precio de obra de 718.128,74 euros.

Suponiendo también que, debido a la finalización de la prórroga, no podrá acometerse ninguna otra actuación con cargo a esta subvención de los fondos FEDER, es por lo que deducimos, con una simple operación matemática, que se han dejado escapar 3.886.382'63 euros.

Desde el Grupo Socialista nos hacemos la siguiente pregunta: ¿tan sobrado de dinero está nuestro ayuntamiento que deja perder 3.886.382'63 euros? Sabemos que no, que nuestro ayuntamiento

debe ;;;casi 80.000.000'00 de euros!!!, por lo que la pérdida de 3.886.382'63 es de una irresponsabilidad incalificable.

Con esta gran cantidad de dinero se podrían haber conseguido varios objetivos. Por un lado, poner en valor el importante patrimonio histórico-artístico que Alcantarilla tiene en el entorno del Museo de la Huerta y en el Agua Salá, creando un importante punto de interés turístico que atraería a nuestro pueblo visitantes foráneos, con las consiguientes ventajas para nuestro comercio, y con la creación de puestos de trabajo directos e indirectos. Por otro, la construcción de varias infraestructuras modernas de las que nuestro pueblo carece. Y de forma más inmediata, para construir las infraestructuras, la creación de numerosos puestos de trabajo en distintos ámbitos, como la construcción, lo que paliaría la grave situación de paro que sufren muchos alcantarilleros.

Pero nada de esto ha sido suficiente para nuestro alcalde ni para los concejales del PP y, una vez más, se deja perder por desidia una enorme cantidad de dinero y de posibilidades.

Por estos motivos el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre la Concejala que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

1.- Realizar cuantas gestiones sean necesarias para no perder los 3.886.382'63 de la subvención de los fondos Feder no invertidos actualmente.

2.- Aprobar la reactivación de forma inmediata todas las actuaciones del proyecto de Rehabilitación y Revitalización arqueológica, ambiental y económico-social del Museo de la Huerta y del paraje del Agua Salá, para crear ya cuantos puestos de trabajo sea posible, conseguir cumplir con los plazos establecidos y evitar la pérdida de los 3'6 millones de euros de los fondos FEDER.

3.- Aprobar que se tomarán las medidas necesarias, siempre dentro de la ley, para que los numerosos puestos de trabajo que surgirán a partir de la inversión de estos 3.886.382'63 euros, recaigan preferentemente sobre habitantes de Alcantarilla.

4.- Aprobar que por el equipo de gobierno, en sus distintos departamentos, se dé cuenta al pleno periódicamente del estado de ejecución de las obras realizadas y la previsión de su terminación, y calendario de actuaciones previstas a fin de fiscalizar esta actividad y evitar la pérdida de la subvención concedida, con el consiguiente perjuicio para el Municipio.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Desea intervenir algún Portavoz?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, estamos de acuerdo y vamos apoyar la moción, de momento nada más.

SRA. PINA ROJO: Desde I.U. Verdes igual, apoyo la moción.

SR. GOMEZ HELIIN: Bien, pues vamos a ser breves y concisos, yo lo primero es a usted, quien le escribe las mociones y quien le suministra lo datos?, no, no, perdón, son preguntas que hago al aire, se que no puede usted responder en este momento, pero vamos a ver, es que usted es que no da ni una, me voy a ir simplemente a los acuerdos y ahora después si quiere, pues ahondamos más en el tema, mire usted, el punto primero se están haciendo las obra, se están haciendo las obras, en el punto segundo las obras están activadas y las actuaciones están activadas, en el punto tercero como vamos hacer que los empleos de esa obra que se está realizando recaiga sobre gente de Alcantarilla o gente de Murcia o gente del Javali, usted conoce alguna medida?, el Ayuntamiento h hablado con la empresa, le ha explicado los motivos y las necesidades que hay y en última instancia son las empresas que tienen que hacer los trabajos los que deben de determinar la plantilla que emplean para hacer esas obras, como pone usted está cuestión, que sean de Alcantarilla, pero con arreglo a la Ley, dígame usted la formula que hay para dentro de la Ley sacar un concurso, ustedes han estado, ya han participado activamente y digan que sea gente de Alcantarilla y que después eso no vaya a los Tribunales y lo impugnen, y por ultimo cuarto punto, usted es sobre informar, mire usted, si esto está usted informado permanentemente, usted no sabe que cada vez que se firma una certificación hay una resolución de Alcaldía que le informa perfectamente de las cantidades de dinero que se han invertido en ese proyecto, me extraña que no lo sepa, entonces yo creo que podemos hablar más, entre otras

cosas, explíqueme usted porque en unos sitios habla usted de una subvención de 3.886.382,63 €uros y en otros sitios habla de 3.6 millones de €uros no siendo de subvención FEDER, no siendo ninguno de los dos reales, porque le recuerdo que la aportación estaba en un poquito menos de 5 millones de €uros de los cuales Fondos FEDER eran el 70% y el resto del Ayuntamiento, entonces haciendo una simple operación matemática multiplica 5 millones que no llega, era menos, por 7, dice 3.y medio como mucho la subvención a la que puede tener derecho el Ayuntamiento son tres millones y medio siempre y cuando invierta el resto el Ayuntamiento me explico?, entonces está poniendo unas cantidades, por eso le he preguntado, la pregunta, la curiosidad de saber por donde venía este tema, bueno mire usted, esto es infumable de verdad, esto es infumable, tenemos unas obras que se están realizando, que se van a terminar en tiempo y forma, que usted lo está comprobando que se están realizando y tengo que darle también una buena noticia que el Ayuntamiento va ahorrar cerca de medio millón de €uros porque recientemente vamos a poder imputar a esa partida y a esa subvención las bajas que el Ayuntamiento ha tenido esta última baja que el Ayuntamiento ha tenido hasta la fecha, no se podía realizar pero ahora si, con lo cual la subvención vamos a seguir manteniéndola en 3.464.411,06 y nosotros vamos a dejar de pagar 465.665,02 porque al final la aportación municipal va a ser solamente de 1.019.093,86 y a día de hoy hay pagado por parte del Ayuntamiento 3.038.933,86 de los cuales se han certificado, es decir, está en el Ministerio un importe por valor de 2.980.917,39, por tanto si usted comprueba esas citas con todo lo que usted está diciendo en su argumentarlo, verá que no ha dado ni una, muchas gracias.

SRA. MARTINEZ BURGOS: ¿Puedo hablar?, hombre si quiero no, si quiero la cuestión es que las obras estuvieron paralizadas, pidieron la prorroga cuando ya casi se les acababa el plazo, han estado paralizadas las obras otra vez, a partir del verano han empezado a trabajar y yo creo que queda dos meses para que termine el plazo de la prorroga, lo que es menester, lo que es menester que me alegrare muchísimo, no Sr. porque yo si que me

alegro con las cosas buenas, ustedes van despacio y muchas veces pierden subvenciones, no es la primera, ya perdieron una de 600.000 €uros hace poco, que ya la tuvimos aquí en el Pleno, entonces lo que es menester es que con lo tarde que han empezado, con lo tarde que han empezado que por lo menos lleguen a 31 de Diciembre que ya tienen que correr para que no pierdan esos Fondos FEDER y ya nos lo dirá el tiempo como está muy próximo ya nos dirá el tiempo si nos equivocamos o no nos equivocamos en las cifras, en las cantidades que han invertido y en la prisa con lo que lo han hecho.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. ALVAREZ GARCIA: Si, solamente decir que lleva razón la Sra. Burgos en lo que acaba de decir y que será el tiempo el que nos diga si las cifras que ustedes están dando y las certificaciones pues son las apropiadas, esperemos que llegue el 31 de Diciembre y este todo hecho, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos a votar la propuesta, votos a favor?,9, votos en contra? 10, se desestima la propuesta.

PUNTO VIGESIMO QUINTO.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE NEGOCIAR CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA EXPLOTACION DEL PARKING DE ENTREVIA, A FIN DE CONSENSUAR LA APERTURA DEL PARKING AL USO PUBLICO.-

SRA. MARTINEZ BURGOS:

La situación del Parking Entrevías de Alcantarilla, lejos de constituir una mejora para nuestro pueblo , que podría ser beneficioso a nivel global y mucho más de los negocios ubicados en el municipio, se ha convertido en una pesadilla de imprevisibles consecuencias, dado que la empresa le reclama la rescisión del contrato y el pago de cantidades millonarias.

La empresa Parking Entrevías Generala-Intersa ha solicitado al ayuntamiento la rescisión del contrato. Le reclama también 616.085'71 euros en concepto de subvenciones no pagadas en el año 2009 y otros 927.753'66 euros de las del año 2010. Además le reclama 749.495'25 euros en concepto de lucro cesante, más los intereses moratorios de los doce millones invertidos hasta la fecha del completo pago, lo cual supone varios cientos de miles de euros más; y, junto a ello, pide la reversión al ayuntamiento las

instalaciones y los terrenos del parking, y le pide la devolución de las garantías entregadas, que suponen otros muchos miles de euros más.

Estos hechos acabarían con toda seguridad en los tribunales.

Por otra parte el Ayuntamiento también reclama por su parte a la empresa por no mantener el parking abierto.

En este cruce de denuncias que desde el inicio fue nefastamente negociado el resultado práctico es que el Parking Entrevías, continúa cerrado al público en general y sin ningún beneficio para nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre la Concejala que firma este escrito, formula la presente propuesta a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente,

ACUERDO

Que por el Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla se inicien negociaciones con la empresa concesionaria del Parking Entrevías a fin de por acuerdo de las partes abrir al público dicho parking en las condiciones que se pacten, consiguiendo durante el tiempo en que duren los procedimientos contenciosos existentes, sacar un rendimiento económico del mismo y un aprovechamiento útil para los vecinos del municipio y los comercios de la zona.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. ALVAREZ GARCIA: No, vamos apoyar la moción, de hecho es un tema que yo creo que ya lo hemos debatido aquí muchísimas veces y tendremos que seguir debatiéndolo porque entre otras cosas, alguna solución tendremos que adoptar con respecto al parking, no se si que por parte de los miembros de esta Corporación se abra un concurso de ideas, a vez que demonios hacemos con eso, pero lo cierto y verdad es que la Sra. Guijarro aquí ha dicho ya por activa y por pasiva que este año íbamos a equilibrar 300.000 €uros y estamos ya a falta de 2 meses, poco más de 2 meses para que acabe el año y no se de donde vamos a sacar los 300.000 €uros que teóricamente este Ayuntamiento está obligado a pagar a la empresa, nada más.

SRA. PINA ROJO: Nada, simplemente desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes trasladar el apoyo a la moción, consideramos que si que hay

que darle una solución aunque estemos metidos o estén metidos en pleitos y temas judiciales y todo eso con este asunto, pero sería interesante el poder barajar por lo menos la posibilidad de tener algún aprovechamiento con un rendimiento económico desde luego para este Ayuntamiento y aprovechamiento del parking, nada más.

SR. GOMEZ HELLIN: Gracias Sr. Alcalde, bueno vamos a ver, he dividido su moción en cuatro letras a, b,c y d, no tiene nada que ver..... en la primera es en su exposición de motivo dice que el parking lejos de constituir una mejora para nuestro pueblo, que podría ser beneficios, es algo nefasto, usted se verdad se cree que la construcción de la Plaza Adolfo Suárez motor económico de nuestro Municipio, que se ha hecho, gracias a que se ha hecho un parking sin él no se podría haber hecho esa Plaza, insisto, usted cree?, usted cree que eso es un detrimento para Alcantarilla?, vale, pues nosotros opinamos que no, punto b) usted habla de una serie de cuestiones de que nos reclamamos, se reclaman y tal, no mire usted estos hechos no es que van acabar en los Tribunales, estos hechos están en los Tribunales ese es el punto b), están en los Tribunales y entonces por tanto mi actitud debe de ser de lógicamente, de estar sometido a un proceso de un director de procedimiento en el cual yo le puedo dar la información al respecto exclusivamente no puedo ir más allá, pero existe, existe efectivamente Contencioso y se lo voy a decir que Contencioso, un Contencioso que está en el Juzgado como usted es letrada, en el Contencioso-Administrativo núm. 2 de Murcia porque la Empresa quiere cobrar unas cantidades que nosotros no estamos de acuerdo con ellas, me explico?, es que la manera de que no haya Contencioso es pagar y reconocer, pero como he dicho en una moción anterior, a lo mejor hay gente que firma todo, se firma lo que corresponde, otro Procedimiento contra la desestimación por un escrito que ellos presentaron respecto a que no le habíamos resuelto el contrato administrativo que ellos querían, que se acuerda usted creo que vino aquí a Pleno, se lo desestimamos, ese también está en el núm. 2 de Murcia y por ultimo otro Contencioso contra el Pleno celebrado el 4 de Junio de 2012 por no resolverle de forma culposa este acto y al mismo tiempo hay un procedimiento más iniciado, es una sanción que el Ayuntamiento ha interpuesto por importe de 12.000 €uros que es la máxima y la más grave y que está litigándose al

respecto, esa es la letra b), con respecto a la letra c) mire usted que el parking no ha producido ningún beneficio para nuestro pueblo, mire usted si la Plaza y esas obras no han creado ningún beneficio para nuestro pueblo, no se lo que usted entenderá Municipio, pueblo o lo que usted entenderá por lo que es ser beneficioso cuando realmente los negocios que están aledaños a ese entorno pueden respirar y son de las pocas zonas donde hay una viabilidad económica respecto a otras zonas que están más reprimidas en nuestro Municipio y por ultimo la letra d), que dice que es el acuerdo en sí y en el acuerdo dice que negociemos con ellos cuando le he dicho que hay en teoría entre 3 y 4 Contenciosos-Administrativos, que vamos a negociar?, negociaremos en el momento en que tengamos que sentarnos a negociar, cuando así se establezca y cuando así las cuestiones se crean hacer y se harán las actuaciones jurídica o administrativas que se tengan que hacer dentro de un proceso administrativo que está judicializado entiéndalo, nosotros no podemos hacer nada, por tanto considero como menos desafortunada la propuesta que ustedes están haciendo porque lo que están diciendo luego a luego al Juzgado es mire usted que parte de la Corporación dicen que sí, que tienen que negociar, que tienen que negociar, mire usted este Ayuntamiento no va a pagar un €uros más de lo que sanamente le corresponde evidentemente y no estamos plegados a los intereses de ninguna empresa y de ninguna cuestión que no sean intereses municipales, entonces si hay un Contencioso créame que no es por gusto, porque tengamos gana de pleitear, si hay un Contencioso es porque entendemos que llevamos razón y queremos defender lo que otras personas u otras partes entienden que no tenemos razón y como ya tenemos actuaciones de este tipo que se han dado aquí, puedo repetir concretamente el caso de Urbaser donde nos reclamaban también unas cantidades millonarias, pues créame que seamos prudentes en este tema, que no ahondemos más en el mismo y esperemos la Sentencia si tienen que llegar o los acuerdos si tienen que llegar, muchas gracias.

SRA. MARTINEZ BURGOS: No se si no me he explicado bien, igual que antes me ha dicho usted que quien me escribe las mociones, debe de ser el Ministerio de Fomento, en la de antes los datos son del Ministerio de Fomento, no me los he inventado yo lo de los Fondos

FEDER, en este caso también no me entiende usted bien, no tergiverse mis palabras, yo no he dicho que la Plaza Adolfo Suárez a la que no me he referido no sea buena para nuestro pueblo, acabáramos y los negocios que hay alrededor, esto diciendo que la manera en que han llevado ustedes el desenvolvimiento de esta contrata, de esta concesión ha sido nefasta, que el parking, no que la plaza, que el parking ha sido nefasto para Alcantarilla ¿por qué?, porque dado el tiempo que se tirado cerrado la Plaza para que luego se hiciera un parking que fuera beneficioso para los comercios d Alcantarilla y para la vida de Alcantarilla y que se encuentre cerrado, eso es lo que es nefasto, usted no me quiere entender cuando no le da la gana y me dice que soy demagógica cuando a usted le conviene, nefasta es la gestión del parking, tampoco le he dicho a usted que negocie, se que existe Contenciosos, claro que sí, de su parte y de parte de la empresa, no voy a favor de la empresa, lo que estoy diciendo, no que negocie usted sobre los contenciosos que hay pendientes que ya tendrá tiempo de negociar o no de negociar, de desistir de allanarse o de lo que le parezca conveniente a los letrados que le asisten, estoy hablándole de que pacten una solución entre tantos se resuelven los Contenciosos para que el parking pueda ser utilizado y sea operativo y entonces sea bueno para los vecinos de Alcantarilla, no me estoy inventando cosas raras yo creo que usted cuando no me quiere entender o piensa en otra cosa o se inventa lo que yo estoy diciendo, no negocie usted sobre lo que tenga derecho a pagar lo pague y lo que no tenga derecho a pagar no lo pague, pero negocie una situación en este periodo transitorio en el que el parking está cerrado, yo no he dicho nunca que la Plaza Adolfo Suárez sea inoperativa o que sea mala para el pueblo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones hay?.

SR GOMEZ HELLIN: No, simplemente dos apostillas, mire usted nosotros estamos siempre a expensas de lo que nos digan los directores de los procedimientos, eso lo tengo claro y como puede usted plantear que nosotros negociemos sobre se abre, no se abre, te doy esto, te doy lo otro cuando precisamente lo que está en juego es la propia concesión, mire usted, es que no entiendo entonces la pregunta, perdone pero no tengo esa inteligencia para poder entenderla, discúlpeme, cuando hay un procedimiento ahora mismo donde se está

discutiendo precisamente que es la rescisión del contrato y que el Ayuntamiento pague una cantidad de dinero por esas cuestiones, el lucro cesante, que nosotros vayamos a hablar con la empresa sobre la ampliación o que lo mantenga abierto o que lo mantenga cerrado a cambio de que?, mire usted, la empresa tiene sus actuaciones jurídicas y las ha planteado y el Ayuntamiento tiene sus actuaciones jurídicas y lo ha planteado y después los Tribunales decidirán y si después en el procedimiento administrativo nos convocan algún acto de conciliación, pues se intentará hacer siempre y cuando lo digan los directores de los procedimientos, esto ya no es una cuestión política, eso es una cuestión jurídica, judicial, una cuestión como me apunta Nuria judicial, no una cuestión política, cuestión política es que fíjese usted que nefasto ha sido el contrato que ha hecho este Ayuntamiento con la Empresa, que la Empresa no le ha quedado más remedio que pedir la resolución del mismo y hasta ahora no hay ninguna cuestión de que condenen a este Ayuntamiento en ninguna de las actuaciones que ha realizado, que pueden pasar, que se han revisado y se han visto, que algunos ya han pasado, fíjese usted, fíjese usted que nefasto es lo que usted expone aquí como se ha llevado el procedimiento, como se ha llevado el procedimiento que ahora mismo quien tiene las actuaciones es la empresa, el Ayuntamiento no tiene nada y los beneficios de la construcción de las obras es el propio Ayuntamiento, mire usted y lo que está en juegos son otros intereses, que contrato hizo el Ayuntamiento de Alcantarilla mas negativo para los intereses del Ayuntamiento de Alcantarilla.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?, pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, 9, votos en contra? 10, se desestima por tanto la propuesta.

PUNTO VIGESIMO SEPTIMO.-MOCION DE URGENCIA QUE NOS PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DE HACIENDA Y PERSONAL.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues de lo que se trata es, bueno de todos es conocido porque es famoso ya el R.D. Ley 20/2012 en el que se establecían para los empleados públicos tanto funcionarios como laborales las, entre otras medidas las prestaciones para este personal y que estén incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, prestaciones en la situación de Incapacidad temporal,

entonces bueno, pues este Real Decreto en concreto con respecto a este punto permitía a las Administraciones Locales que en mesa negociadora se podían complementar dichas prestaciones recogidas en el R.D. con unos límites, ese complemento de prestaciones fue objeto de negociación en Mesa y el acuerdo alcanzado es el que se trae hoy aquí a Pleno, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, esto se nos ha entregado hoy como Moción de Urgencia, entonces pues no nos ha dado tiempo a leerla en profundidad ni analizarla, simplemente yo estoy leyendo aquí, pues bueno, algunas conclusiones, estoy viendo que viene avalada por la firma de la mayoría de los Sindicatos veo 3 votos a favor de la Sección Sindical de UGT, de la Sección Sindical CSIF, también leo aquí que manifiestan ambas Secciones Sindicales que la aprobación de la propuesta le viene impuesta ya que de no aprobarse los empleados del Ayuntamiento los que representan perderían poder adquisitivo cuando se encuentren en situación de IT, esto no hemos tenido tiempo de hablar con ellos, si ellos finalmente han firmado, nosotros vamos aprobar, pero intentaremos aclarar que significan estos términos.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?

SR. ALVAREZ GARCIA: Si un poco en la línea de lo que acaba de decir el Partido Socialista, nosotros vamos apoyar porque tiene el respaldo de los Sindicatos, si que teníamos nuestras dudas y las he preguntado porque la Ley de Régimen de Bases Locales no permite que los Ayuntamientos legislen sobre temas de Seguros Sociales y bueno, parece ser que a través creo que es el art. 18 de este R.D. 20/2012 si se puede por lo menos llegar a esto, de momento pues nada, lo apoyaremos.

SRA. PINA ROJO: Bueno desde I.U. Verdes realmente no estamos de acuerdo con lo que si plantea la Ley puesto que no porque se esté en una situación de baja del tipo que sea, osea de la baja medica tiene porque haber ninguna reducción en la prestación que reciben o las retribuciones que tienen que recibir estas personas o estos empleados que estén en situación de enfermedad, pero bueno viendo el respaldo, yo en mi caso, me voy abstener.

SR. ALCALDE: Si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta, votos a favor?18, abstenciones?, 1 en contra ninguno, 18 a favor y 1 abstención.

PUNTO VIGESIMO OCTAVO.- MOCION DE URGENCIA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DE SERVICIOS SOCIALES.

SR. HERNANDEZ AULLO: Gracias Sr. Alcalde, la moción trata de las solicitudes del agua, vista las solicitudes presentadas para la bonificación de la cuota del agua, basura y alcantarillado para el ejercicio 2012, un total de 353 y que conforme a los criterios para la valoración aprobadas por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria el pasado 26 de abril de 2012, tener 65 o más años, aparecer el recibo de agua s nombre del solicitante así como estar al corriente en su pago, no superar el solicitante y la unidad familiar al salario mínimo interprofesional que para el año 2012 se establece en 12 pagas de 641.40 €uros, tener solo un bien en propiedad como máximo el solicitante o la unidad familiar, se considera que se cumple con la condición cuando el contribuyente además de ser titular de la vivienda lo sea también de un garaje y trastero afecto a la misma y no sean propietarios de más de un inmueble, que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario, estudiadas y baremadas las solicitudes según los criterios expuestos así como valoradas los plazos, la documentación necesaria y los supuestos excepcionales por situación económica, social y familiar, ante todo lo expuesto y con la finalidad de dar resolución a las solicitudes presentadas es por lo que se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

La aprobación de la bonificación de la cuota de agua, basura y alcantarillado para el ejercicio 2012 en base a la lista de beneficiarios que se adjunta que contiene 220 contribuyentes empezando por Dña. Amparo Alamar Calahorra con D.N.I. 19.532, bueno terminando por Dñ. María.... relación adjunta.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?

SR. SABATER ALBERTUS: Pues lo que dije al inicio, pienso que esto se nos podía haber pasado con un poquito más de tiempo, entonces no nos ha dado tiempo a mirarlo, entonces pues hoy nos vamos a abstener y ya pues en este periodo pues si después de su análisis consideramos

que hay que presentar alguna alegación, la presentaremos y si vemos que no hay que presentarla pues no la presentaremos, en cualquier caso hoy nos abstenemos y pasaremos a estudiarlo.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SRA. PINA ROJO: I.U. Verdes también me voy a abstener.

AR. ALCALDE: Bien, votos a favor?, 13; abstenciones? 6, ninguno en contra.

Vamos ya al último punto del Orden del Día.

PUNTO VIGESIMO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Me van a permitir que en primer lugar lea, ah de acuerdo, lea las preguntas que se formularon en el Pleno anterior,

1ª.- Que plantea la Sra. Martínez Burgos, ¿La Empresa Municipal Radio Sintonía, ha presentado un ERE? Y en caso afirmativo que se nos informe adecuadamente.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, vamos a ver, esta pregunta se formuló el 27 de Septiembre, ustedes no obstante mantienen la pregunta, entiendo, pues bien, el pasado 4 de Octubre se celebró el Consejo de Administración de Radio Sintonía y se celebró en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento donde el Grupo Socialista tiene su representación y el Portavoz estuvo presente, estoy hablando del Consejo de Administración de Radio Sintonía el 4 de Octubre, es decir perfectamente esta pregunta formulada el 27 de Septiembre se podía haber formulado y muy bien contestado y muy bien contestado por Pepe Navarro mejor que esta Concejala o este Grupo de Gobierno a esta cuestión, pero bueno, puede ser que se les olvidara, después el 15 de Octubre se celebró aquí en este Salón de Plenos la Junta Universal de Radio Sintonía, el 15 de Octubre, aquí de nuevo nos vimos con Radio Sintonía y el Portavoz del Grupo Socialista porque usted no vino, entiendo que por motivos de trabajo, pero bueno el Portavoz Socialista pudo también intervenir y pudo también directamente haber formulado esta pregunta, oigan tienen ustedes presentado un ERE, me puede usted informar adecuadamente de este expediente?, no, ustedes pues estamos hoy a 25 de Octubre y entonces se lo pregunta la Grupo de gobierno, pero entonces ustedes para que asisten, no, no, efectivamente, pero es que después de formular esa pregunta ha habido dos reuniones, Consejo de Administración de Radio Sintonía donde la podían haber formulado y donde perfectamente

podían haber tenido información y después Junta Universal, con lo cual a las Actas de dichas celebraciones me remito, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Además de contestar la pregunta ha hecho alguna otra observación, pues simplemente quiero decirle, ya no la hice porque ya la teníamos clara, la pregunta del 27 de Septiembre, si no la hicimos es porque ya conocíamos las respuesta directamente, para que la iba hacer si ya se la respuesta, la pregunta era del 27 de Septiembre que no teníamos la respuesta y que ustedes no nos contestaron en aquel Pleno, nos contestan hoy cuando ya se la podían haber ahorrado y habríamos ganado tiempo, nada más.

SR. ALCALDE: 2ª, **¿Se ha tenido en cuenta la petición de la Asociación Madre Piedad de la Cruz del local para comedor social?.**

SRA. HERNANDEZ AULLO: La Asociación solo se ha dirigido a Servicios Sociales para solicitar la colaboración y coordinación a la hora de derivar casos una vez se haya puesto en funcionamiento el servicio, pero el Ayuntamiento a otros niveles les está ayudando con cesión de locales, colaboración en trabajadores del Servicio de Obras para la adaptación de los mismos.

SR. ALCALDE: ¿Se está teniendo en cuenta por parte del Concejal de Seguridad Ciudadana del peligro existente en la curva que hay en el camino de la voz negra hacia el Pabellón Magritas y si es así que medidas se van a tomar?.

SR. PEREZ SALMERON: Si se tiene en cuenta, lo que pasa es que lo que allí hay que abordar por lo que yo he podido comprobar más que de la Concejalía d Seguridad Ciudadana es de la de obras, de todas formas si, no claro, entonces d todas formas yo con Cristóbal ya hable y dijo que lo iban a ver y que entre unos y otros pues lo íbamos a poner eso en condiciones, es la Calle que va del puente que se inundo al otro puente digamos y entonces, pero que cuando se terminó el Pleno anterior se lo dije a Cristóbal, dijo que lo íbamos a ver para hacerlo d una forma u otra entre los dos, pero sobre todo él que es el que tiene que hacer más que yo.

SR. ALCALDE: ¿En que punto se encuentra la pregunta realizada sobre el escalón lateral y central después de las obras realizadas en la Crta. de las Torres de Cotillas a Javali Nuevo?.

SR. GARCIA MORATA: Me imagino que es el rehundimiento o cesión del firme producido en la Crta. de Cotillas tramo comprendido entre la

CN-340 C/ Generalísimo o Agustín Virgili tanto en sentido longitudinal como transversal de la calzada, los reparos esos los ha hecho una empresa, entonces los reparos mencionados ya fueron observados por los Servicios que nosotros tenemos desde la Concejalía se ha hecho como la empresa con lo que está ocurriendo pues no se quieren responsabilizar, pues lo hemos tenido que meter en el Juzgado y cuando ya el Juzgado determine que decisión toma o ya lo reparamos nosotros como hicimos en la Nacional aquí al lado de la Rueda y tomaremos las decisiones nosotros, pero mientras tanto nosotros no podemos hacer nada hasta que la Ley nos diga.

SR. ALCALDE: ¿Qué está ocurriendo con la iluminación en distintos barrios de Alcantarilla?.

SR. GARCIA MORATA: Yo no se a que se refiere, de todas formas puede ser que hayan averías que cueste trabajo reparar, porque cuando en alguna sección hay problemas de avería que no es cambiar la bombilla o es un sistema que tienes que localizarla, pues vamos poco a poco hasta llegar al problema para poder solucionarlo, realmente como no dice exactamente donde es, no le puedo contestar más.

Bueno, yo le voy a contestar rápido, nosotros cuando tenemos así luces encendidas surge porque si hay reparaciones tenemos que tenerlas encendidas, normalmente se hace a no ser que haya una avería, usted cuando a mi me diga que en una sección o en un sitio concreto está ocurriendo algo, automáticamente lo ponemos en contacto, vale?.

SR. ALCALDE: Bien, ¿es cierto que la gestión, pregunta el Sr. Sabater en el anterior Pleno si mal no recuerdo, que la gestión de la Escuela de Música va adjudicarse a una empresa sin que previamente se saque a Concurso Público, cuales son los motivos para hacerlo de esta manera?.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, tanto que el Sr. Sabater se ha leído el Plan de Ajuste, una de las medidas del Plan de Ajuste en cuanto al servicio y en el Area de Cultura era precisamente esa, la que se está llevando a cabo y es la privatización, bueno entre comillas, la gestión si por parte de una empresa de la Escuela de Música, conforme a la Legislación vigente de Contratación del Sector Público, cumpliendo una serie de requisitos cabe la posibilidad de llevar a cabo la contratación como se ha hecho con la Escuela de

Música a través de un Procedimiento Negociado sin publicidad, requisitos que para la contratación de la gestión de servicios públicos como es en nuestro caso, son para cuantías por debajo del medio millón de €uros y por un plazo inferior a 5 años y además el Procedimiento Negociado se hace sin publicidad puesto que la cuantía es inferior a 60.000 €uros, nada más.

SR. ALCALDE: **Pregunta la Sra. Tristante, ¿cuál ha sido el esfuerzo que se ha puesto el fin de semana d los Concierto de Extremoduro y si los Agentes ha tenido que realizar horas extras?, cuales han sido los gastos ocasionados para este Consistorio por la celebración de esos Conciertos?, cuales son los gastos y también cuales han sido los ingresos y cual es la cuantía a la que tiene que hacer frente el usuario en el Servicio de Teleasistencia?.**

SR. PEREZ SALMERON: Yo como me lo pregunto directamente se lo comente pero, bueno el viernes del Concierto yo se lo voy a decir todo seguido, Policía Nacional de Murcia mandada por el Delegado del Gobierno 20 Policías; Policía Nacional de Alcantarilla 15 Policías; Policía Local 10 Policías, horas extras realizaban tres que salían a las 10 de la noche y alargaron hasta que se le fue diciendo que se fueran yendo, esos tres que voluntariamente se quedaron que trabajaron por la tarde y largaron el servicio, entonces horas extras?, pues uno serian 3 horas, el otro 4 quizá y el otro otras cuatro que se les pagaran en tiempo libre como habitualmente se hace y se hacia también antes, incluso antes se les pagaba con dinero y también con tiempo libre, el sábado ante la poca que se vio que no había ningún tipo de incidentes de Murcia vinieron 2 Policías menos de la delegación del Gobierno digamos para entendernos, 18, de la Policía Nacional de Alcantarilla 13 y de la Policía Local 9, dos de ellos en las mismas condiciones que los anteriormente dichos, con lo cual se pagan en tiempo libre las horas de 5 Agentes a unos se le pagan 2 a otro 3 y a otro hasta 4 creo, no hubo ningún incidente donde tuvo que intervenir la Policía ni viernes ni sábado, ningún incidente ni por parte de la Policía ni por parte de los bomberos ni por parte de las ambulancias que allí se encontraban excepto una ambulancia que atendió como se dice ahora, el etílico, solamente esa intervención, queda aclarado?.

SR. PEREZ FERNANDEZ: Que sigo hablando yo, es que las ha dicho juntas, pero ha dicho tres preguntas, voy a seguir, la segunda parte de la pregunta que pregunta lo de los gastos ocasionados por el Consistorio, por la celebración del Concierto, bueno, los conciertos de estos raros, repudiados, conciertos según algunos que buscan desprestigiar la gestión pública, pues fueron todo un éxito además sin coste económico alguno para este Ayuntamiento, el servicio de basuras y limpieza no tuvo ningún recargo sobre el su coste económico normal, los servicios municipales y reestructura de personal tampoco ha tenido coste económico alguno efectivo de este Ayuntamiento ni siquiera..... tampoco tienen una cuantía económica de este Ayuntamiento, el consumo eléctrico no existió ninguno, precisamente los conciertos son hechos con generadores porque además eso es un coste que no estamos dispuestos de ninguna forma a sumir, no ha tenido ningún coste y los ingresos que preguntaba por ingresos el Ayuntamiento no tiene establecido por ahora tasa municipales para ello, no descartamos que se puedan crear en un futuro, los que si tuvieron muchísimos ingresos fueron los comercios, la hostelería, la empresa de servicios de taxis, etc. que algunos pues duplicaron y triplicaron sus ingresos en esos dos días, nada más.

SR. HERNANDEZ AULLO: Vamos a ver el tema de Teleasistencia el sistema de acceso al servicio no se ha modificado desde que se inicio hasta la actualidad por tanto no se esta pagando nada ningún usuario de Teleasistencia, si alguien te ha dicho que paga es porque hay una empresa que también se pone en contacto.

SRA. MEGUAL GARCIA: ¿Qué pagaría el usuario si tuviera que acceder directamente a ese servicio sin subvención?, que yo lo que quería saber era el coste que tendría que asumir si no hay subvención por parte del Ayuntamiento, esa era la pregunta que yo te, el coste total, 22, 20, 30 €uros, lo que cobraría en este caso Teleasistencia sin la subvención del Ayuntamiento.

SR. HERNANDEZ AULLO: Hay más de una empresa privada que se dedica a eso y ellos son los que ponen el coste.

SR. ALCALDE: Algún Ruego?, alguna pregunta más?., Pues por la Sra. Pina se da lectura.

SRA. PINA ROJO: Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 23 de Diciembre de 2008 en el

que se indica que en cada Pleno ordinario en el punto de Ruegos y Preguntas se procederá a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por Violencia de Genero desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España con indicación de fecha y lugar, es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno hasta la fecha,

-25 de Septiembre, Zaragoza Natalia Catalina Agustín de 29 años.

-3 de Octubre Boñar León de 29 años.

-15 de Octubre Ubeda Jaen, Sandra Diez de 28 años, nada más.

SR. ALCALDE: Pues muy bien, no habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **diecisiete horas y veintiocho minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*